



INFORME DE GESTIÓN 2023

Unidad Nacional de Protección

DEP-FT-09/V2

#UNPProtecciónHumana



AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director

ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA
Secretario General

JOHANA REYES MARCIALES
Subdirectora de Evaluación de Riesgo

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUIZ
Subdirector de Protección

NELSON RUSSI BELTRÁN
Subdirector Especializada de Seguridad y Protección

SANDRA MILENA ÁRDILA CUBIDES
Subdirectora de Talento Humano

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

EQUIPO COORDINADOR

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe
Oficina Asesora de Planeación e Información

FAISULY ANDREA TINJACÁ SANABRIA
Contratista
Oficina Asesora de Planeación e Información

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Luis Alejandro Becerra Rojas
Contratista
Grupo Gestión de las Tecnologías

FOTOGRAFÍA GABINETE Y PORTADA
Archivo Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Unidad Nacional de Protección

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
Código postal: 111611
Web: www.unp.gov.co
Correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co
Resto del país: 018000 118 228



Contenido

Presentación	11
Información general de la Entidad.	12
<i>Principales logros por proceso.....</i>	15
1. Direcccionamiento Estratégico.	18
<i>Estrategia de Modernización</i>	<i>18</i>
<i>Plan de Acción Institucional – PAI.</i>	<i>24</i>
<i>Plan Estratégico Sectorial del Sector Interior.</i>	<i>25</i>
<i>Eficiencia del Gasto Público y gestión presupuestal.</i>	<i>25</i>
<i>Proyectos de Inversión.....</i>	<i>26</i>
<i>Índice de Desempeño Institucional – IDI.....</i>	<i>28</i>
2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional.....	30
3. Gestión Integrada MIPG – SIG.....	42
<i>Certificación y mantenimiento del SGC-Sistema de Gestión de Calidad (ISO:9001-2015), SGA-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), SGSST-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Sistema de Gestión Seguridad de la Información-SGSI. (ISO 27001:2013)</i>	<i>43</i>
<i>Implementación software DEMING.</i>	<i>44</i>
<i>Documentación del MIPG-SIG</i>	<i>46</i>
<i>Logros del SIG.</i>	<i>47</i>
<i>Programa anual de auditorías y ciclos de auditorías.....</i>	<i>48</i>
4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas.....	49
<i>Canal de comunicación digital: UNP RADIO.</i>	<i>50</i>
<i>Transmisiones streaming.</i>	<i>51</i>
<i>Enlaces al interior de la Entidad.</i>	<i>52</i>
<i>Grupo de Comunicaciones Estratégicas.</i>	<i>52</i>
<i>Redes sociales.....</i>	<i>52</i>
<i>Acciones de gestión.....</i>	<i>53</i>
5. Gestión Estratégica del Talento Humano.....	56
<i>Ejecución Gastos de Personal.</i>	<i>57</i>
<i>Ejecución Presupuestal.</i>	<i>57</i>
<i>Procesos de Selección.....</i>	<i>58</i>
<i>Evaluación de desempeño laboral.</i>	<i>59</i>
<i>Manual de funciones y competencias laborales.</i>	<i>60</i>
<i>Practicantes.....</i>	<i>60</i>
<i>Comisión de Personal.....</i>	<i>61</i>
<i>Acuerdos de gestión.....</i>	<i>61</i>
<i>Plan Institucional de Capacitación (PIC).</i>	<i>62</i>
<i>Plan Institucional de Capacitación – Formaciones.</i>	<i>63</i>
<i>Inducciones y Reinducciones.</i>	<i>63</i>



<i>Entrenamiento y Reentrenamiento.</i>	64
<i>Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.</i>	64
<i>Plataforma de Aprendizaje – PACO - Implementación</i>	66
<i>Escuela de Liderazgo.</i>	67
<i>Competencias Laborales.</i>	67
<i>Escuela de Formación.</i>	67
<i>Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.</i>	68
<i>Auxilios Educativos Otorgados en la Vigencia.</i>	69
<i>Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.</i>	69
<i>Plan Estratégico de Seguridad Vial.</i>	70
<i>Programa Psicología de la Salud y Riesgo Psicosocial.</i>	70
<i>Comité de Convivencia Laboral.</i>	71
<i>Intervención Clima Laboral.</i>	72
6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia	74
<i>Continuidad de la Certificación de Calidad.</i>	75
<i>Elecciones Regionales 2023.</i>	75
<i>Gestión del proceso durante la vigencia 2023.</i>	76
7. Gestión de Evaluación del Riesgo	77
<i>Fortalecimiento de las Habilidades y Competencias</i>	80
<i>Iniciativa Estratégica en la Formulación y Ejecución de Proyectos</i>	80
<i>Logros en la Gestión de Mejoras al interior de la SER.</i>	82
<i>Comité de Evaluación del riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM)</i>	84
<i>Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC.</i>	86
<i>Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas de Protección Colectiva (CERREMC).</i>	89
8. Gestión de Medidas de Protección.	90
<i>Acciones de Gestión Grupos Regionales -GURP.</i>	96
9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección.	101
<i>Trámites de Estudio de Riesgo.</i>	101
10. Gestión de Servicio al Ciudadano.	110
<i>Fortalecimiento Cultura de Servicio al Ciudadano.</i>	112
<i>Certidumbre en el Ciudadano e Inclusión.</i>	113
<i>Estrategias de Omnicanalidad Dispuestos por la Entidad para Recepcionar PQRSD de la Ciudadanía.</i>	113
<i>Cumplimiento Expectativas y Calidad.</i>	113
<i>Cumplimiento metas Establecidas Planes Institucionales GSC.</i>	114
<i>Gestión General Solicitudes de Protección.</i>	114
<i>Número de Solicitudes y Requerimientos Recibidos.</i>	115
<i>Número de Solicitudes y Requerimientos Gestionados.</i>	116
<i>Estado de la Gestión 2023.</i>	117
<i>Capacidad instalada.</i>	119
<i>Estado consolidado de PQRSD.</i>	120



<i>Canal de PQRSD.....</i>	<i>120</i>
<i>Oportunidad de respuesta a PQRSD.</i>	<i>121</i>
<i>Encuestas de satisfacción al ciudadano.</i>	<i>122</i>
<i>Festival Juntémonos.</i>	<i>123</i>
11. Gestión Documental.....	123
<i>Correspondencia.</i>	<i>123</i>
<i>Correspondencia 4-72</i>	<i>124</i>
12. Gestión Jurídica.	125
<i>Defensa Jurídica</i>	<i>125</i>
<i>Comité de Conciliación.</i>	<i>127</i>
<i>Procesos judiciales de Restitución de tierras en el marco de la Protección Colectiva.</i>	<i>127</i>
<i>Equipo de Liquidaciones.</i>	<i>128</i>
<i>Cobro Coactivo.....</i>	<i>129</i>
<i>Equipo de Notificaciones.</i>	<i>130</i>
<i>Equipo de Recursos de Reposición.</i>	<i>131</i>
<i>Equipo Tutelas.</i>	<i>131</i>
<i>Equipo Penal.</i>	<i>133</i>
<i>Equipo PQRSD.....</i>	<i>134</i>
<i>Equipo de Incumplimiento.</i>	<i>135</i>
<i>Equipo Disciplinario y Juzgamiento.</i>	<i>137</i>
<i>Equipo de Justicia Transicional y Altas instancias.</i>	<i>138</i>
<i>Equipo Corte Constitucional.</i>	<i>139</i>
13. Gestión Contractual.	141
14. Gestión Financiera.....	142
<i>Información de Tesorería vigencia 2023.</i>	<i>142</i>
<i>Recaudo ingresos propios.....</i>	<i>143</i>
<i>Avance Presupuestal.</i>	<i>145</i>
<i>Resultados.....</i>	<i>146</i>
<i>Gestión Grupo de Contabilidad.</i>	<i>147</i>
<i>Apoyo a la supervisión financiera de los contratos de Personas de protección, vehículos blindados, convencionales y combustible modalidad chip.</i>	<i>150</i>
15. Gestión Tecnológica.....	151
<i>Gestión del Catálogo de Servicios.</i>	<i>152</i>
<i>Seguridad Perimetral.</i>	<i>155</i>
<i>Gobierno Digital.</i>	<i>155</i>
<i>Proyectos Estratégicos.</i>	<i>156</i>
<i>Seguridad de la información ciberseguridad.....</i>	<i>157</i>
<i>Control y Calidad.....</i>	<i>158</i>
<i>Información Pública, Portales Web y Diseño Gráfico.</i>	<i>159</i>
<i>Sistemas de información Unidad Nacional de Protección.</i>	<i>159</i>
16. Gestión de Administración de Bienes y Servicios.....	161



<i>Bienes inmuebles.....</i>	<i>161</i>
<i>Mantenimiento de infraestructura.</i>	<i>162</i>
<i>Mantenimiento de vehículos propios.....</i>	<i>162</i>
<i>Tiquetes aéreos.....</i>	<i>163</i>
<i>Pólizas de seguros.....</i>	<i>164</i>
<i>Control y seguimiento comparendos parque automotor propio.</i>	<i>164</i>
<i>Gestión ambiental.....</i>	<i>164</i>
<i>Grupo de Almacén General.....</i>	<i>166</i>
<i>Inventario de bienes.....</i>	<i>167</i>
<i>Grupo de armamento.....</i>	<i>168</i>
<i>Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje.....</i>	<i>169</i>
17. Gestión de Evaluación Independiente.....	170
<i>Plan Anual de Auditoría.....</i>	<i>171</i>
<i>Reporte de indicadores.....</i>	<i>171</i>
<i>Auditorías internas de gestión, informes de ley y de seguimiento.....</i>	<i>173</i>
<i>Coordinación de la atención y respuesta a requerimientos de información de los órganos de control.....</i>	<i>173</i>
<i>Relación con entes externos.....</i>	<i>175</i>
<i>Otras actividades que realiza OCI en lo dispuesto en los decretos 4065 de 2011 y 648 de 2017.....</i>	<i>175</i>
18. Gestión Control Disciplinario Interno.....	176
<i>Quejas o informes allegados.....</i>	<i>176</i>
<i>Autos generados.....</i>	<i>177</i>
<i>Estado actual expediente activos.....</i>	<i>178</i>
<i>Actualización de formatos.....</i>	<i>179</i>
<i>Reuniones y sensibilización con regionales.....</i>	<i>179</i>
<i>Logros de la coordinación CDI.....</i>	<i>181</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Ejecución acumulada PAI 2023.</i>	25
Tabla 2. <i>Ejecución del Proyecto de Inversión 2018011001174.</i>	27
Tabla 3. <i>Ejecución Proyecto de inversión 201901100016.</i>	27
Tabla 4. <i>Resultados por componente PAAC.</i>	28
Tabla 5. <i>Capacitaciones por departamento en 2023.</i>	31
Tabla 6. <i>Relación de revaluaciones adelantadas en los antiguos ETCR.</i>	37
Tabla 7. <i>Meta aforo – Grupo de Convenios.</i>	38
Tabla 8. <i>Comportamiento de riesgos nivel Inherente y Residual.</i>	45
Tabla 9. <i>Cantidad documentos gestionados vigencia 2023.</i>	47
Tabla 10. <i>Hallazgos auditorías por ciclos 2023.</i>	48
Tabla 11. <i>Estado ACOM por procesos vigencia 2023.</i>	49
Tabla 12. <i>Distribución adición GTH.</i>	57
Tabla 13. <i>Ejecución Presupuestal GTH.</i>	57
Tabla 14. <i>AIC 2023.</i>	58
Tabla 15. <i>Capacitaciones ejecutadas 2023.</i>	62
Tabla 16. <i>Capacitaciones con presupuesto.</i>	63
Tabla 17. <i>Cumplimiento inducción y reinducción 2023.</i>	63
Tabla 18. <i>Cumplimiento entrenamiento y reentrenamiento 2023.</i>	64
Tabla 19. <i>Trámite de Gestión de Emergencia.</i>	76
Tabla 20. <i>Trámite de Gestión de Emergencia por Población Objeto.</i>	76
Tabla 21. <i>Poblaciones objeto de protección.</i>	82
Tabla 22. <i>Casos CERREM 2023.</i>	85
Tabla 23. <i>Medidas de protección implementadas de Carácter Individual.</i>	91
Tabla 24. <i>Apoyos económicos 2023.</i>	92
Tabla 25. <i>Gestiones de mejora para la atención a los beneficiarios/as.</i>	93
Tabla 26. <i>Desmontes 2023.</i>	94
Tabla 27. <i>Desplazamientos.</i>	94
Tabla 28. <i>Atención Centro de Operaciones de Protección.</i>	96
Tabla 29. <i>Gestiones equipo de Instrucción.</i>	96
Tabla 30. <i>Gestión de recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.</i>	97
Tabla 31. <i>Solicitudes de Protección Vigencia 2023.</i>	101
Tabla 32. <i>Trámites de Emergencia Vigencia 2023.</i>	102
Tabla 33. <i>Tramites Plan de Descongestión</i>	103
Tabla 34. <i>Número de medidas implementadas.</i>	104
Tabla 35. <i>Esquemas de protección implementados.</i>	104
Tabla 36. <i>Ejecución de viáticos SESP.</i>	105
Tabla 37. <i>Gastos de desplazamiento SESP.</i>	106
Tabla 38. <i>Ejecución de viáticos contratistas SESP.</i>	106
Tabla 39. <i>Reporte sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).</i>	107
Tabla 40. <i>Oportunidad en la Gestión y atención de PQRSD.</i>	108
Tabla 41. <i>Subcomisión técnica de casos.</i>	108

Tabla 42. <i>PQRSD por población.</i>	110
Tabla 43. <i>Número de tramites recibidos.</i>	115
Tabla 44. <i>Número de tramites atendidos.</i>	116
Tabla 45. <i>PQRSD 2023.</i>	120
Tabla 46. <i>Canales de recepción de PQRSD.</i>	121
Tabla 47. <i>Promedio de respuesta anual PQRSD.</i>	121
Tabla 48. <i>Correspondencia 2023.</i>	124
Tabla 49. <i>Audiencias asistidas de Restitución de Tierras.</i>	128
Tabla 50. <i>Plan anual mensualizado de caja.</i>	128
Tabla 51. <i>Estado actual de los procesos ante la Corte Institucional.</i>	140
Tabla 52. <i>Número de contratos celebrados.</i>	142
Tabla 53. <i>Ejecución PAC.</i>	143
Tabla 54. <i>Recaudo recursos propios.</i>	144
Tabla 55. <i>Pagos efectuados con recursos propios.</i>	144
Tabla 56. <i>Traslado de recursos propios a cuenta CUN (SEBRA).</i>	145
Tabla 57. <i>Ejecución presupuestal.</i>	145
Tabla 58. <i>Adiciones por incorporaciones y distribuciones en el presupuesto.</i>	146
Tabla 59. <i>Traslados a nivel Decreto.</i>	146
Tabla 60. <i>Ejecuciones reserva presupuestal.</i>	147
Tabla 61. <i>Ejecución contractual.</i>	150
Tabla 62. <i>Relación de Mantenimientos a Sedes de la UNP.</i>	162
Tabla 63. <i>Mantenimientos a Vehículos propios y/o a cargo de la UNP.</i>	162
Tabla 64. <i>Suministro Total de Tiquetes Aéreos.</i>	163
Tabla 65. <i>Resultados Auditorias.</i>	171
Tabla 66. <i>Indicadores por proceso.</i>	172
Tabla 67. <i>Indicadores Estratégicos.</i>	173
Tabla 68. <i>Requerimientos 2023.</i>	174
Tabla 69. <i>Año del expediente y estado Actual.</i>	178

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. <i>Direccionamiento Estratégico.</i>	19
Ilustración 2. <i>Componentes MEGA.</i>	20
Ilustración 3. <i>Mapa Estratégico Institucional.</i>	21
Ilustración 4. <i>Estructura Plataforma Estratégica.</i>	23
Ilustración 5. <i>Resultado PEI 2023.</i>	24
Ilustración 6. <i>Evolución presupuestal 2022-2024.</i>	26
Ilustración 7. <i>Evolución del Índice de Desempeño Institucional.</i>	29
Ilustración 8. <i>Porcentaje de avance promedio al cierre del 2023.</i>	42
Ilustración 9. <i>Porcentaje de avance Política MIPG-SIG.</i>	43
Ilustración 10. <i>Seguidores redes oficiales UNP a diciembre 2023.</i>	53
Ilustración 11. <i>Plan de Trabajo cierre 2023.</i>	68
Ilustración 12. <i>Auxilios Educativos 2023 – por nivel de formación.</i>	69
Ilustración 13. <i>Auxilios otorgados por cargo del funcionario.</i>	69
Ilustración 14. <i>Percepción clima laboral.</i>	73
Ilustración 15. <i>Organigrama Interno SER.</i>	78
Ilustración 16. <i>Poblaciones objeto ubicadas en el territorio nacional.</i>	84
Ilustración 17. <i>Total, de estudios de colectivos.</i>	86
Ilustración 18. <i>Total, de estudios colectivos por población.</i>	87
Ilustración 19. <i>Estudios Colectivos por tipo de solicitud.</i>	88
Ilustración 20. <i>Logros estratégicos de colectivos.</i>	89
Ilustración 21. <i>Grupos de la Subdirección de Protección.</i>	91
Ilustración 22. <i>Personal de planta VS contratado.</i>	93
Ilustración 23. <i>Casos allegados Vs. Casos atendidos.</i>	114
Ilustración 24. <i>Estado de la Gestión.</i>	117
Ilustración 25. <i>Documentos enviados por 472.</i>	124
Ilustración 26. <i>Procesos judiciales por medio de control.</i>	126
Ilustración 27. <i>Comparativo éxito procesal 2022 y 2023.</i>	127
Ilustración 28. <i>Línea de tiempo de la gestión de cobro coactivo.</i>	129
Ilustración 29. <i>Cobro coactivo por procesos.</i>	130
Ilustración 30. <i>Recursos allegados a la OAJ.</i>	131
Ilustración 31. <i>Comparativo acciones de tutela.</i>	132
Ilustración 32. <i>Solicitudes recibidas y atendidas por la OAJ.</i>	134
Ilustración 33. <i>Procesos Administrativos Sancionatorios.</i>	136
Ilustración 34. <i>Procesos Administrativos Sancionatorios.</i>	136
Ilustración 35. <i>Actos administrativos de fallo expedidos OAJ.</i>	137
Ilustración 36. <i>Procesos disciplinarios en etapa de Juzgamiento.</i>	138
Ilustración 37. <i>Implementación de Medidas.</i>	139
Ilustración 38. <i>Activo total UNP.</i>	148
Ilustración 39. <i>Pasivo Total UNP.</i>	149
Ilustración 40. <i>Patrimonio Total UNP.</i>	149
Ilustración 41. <i>Consumo de Recursos con corte a noviembre.</i>	165
Ilustración 42. <i>Generación de Residuos UNP.</i>	165



Ilustración 43. <i>Ejecución del presupuesto vigencia 2023.</i>	166
Ilustración 44. <i>Inventario 2023.</i>	168
Ilustración 45. <i>Mantenimientos de armas de fuego.</i>	169
Ilustración 46. <i>Requerimientos Contraloría y Procuraduría.</i>	174
Ilustración 47. <i>Quejas e informes.</i>	176
Ilustración 48. <i>Autos Generados en el año 2023 en GCDI.</i>	177
Ilustración 49. <i>Estado Actual de los Expedientes Activos.</i>	178

Presentación

La Unidad Nacional de Protección - UNP en un ejercicio permanente de rendición de cuentas y conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario 103 de 2015 y, la política de gestión de desempeño *“Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”*, consolida en el presente informe los principales resultados de la vigencia 2023, en cumplimiento de su misionalidad, y los pone a conocimiento de los grupos de interés y de valor.

Con este propósito se presenta a continuación, a modo de síntesis, el contexto normativo que rige a la Unidad Nacional de Protección y la organización de su estructura y modelo de operación, para de esta forma plasmar sus logros y avances durante el 2023.

Si bien la UNP durante los últimos años se ha comprometido con la modernización institucional, es necesario continuar la dinámica e impulsar en el 2024, fundamentalmente la consolidación de estrategias para la formalización laboral emerge como un desafío prioritario, buscando dignificar el empleo y reducir la tercerización. Así mismo, continuar avanzando en la eficiencia del gasto público y la superación de déficit presupuestales constituyen un segundo frente, instando a una gestión financiera responsable que garantice la optimización de recursos. El fortalecimiento de la comunicación institucional con el territorio, a través del convenio con el CGFFMM y la utilización de la Red Integrada de Comunicaciones, se perfila como un reto estratégico esencial para fortalecer los vínculos con la comunidad, de la mano de la implementación efectiva de la Línea de Atención de Emergencias 7x24 como un desafío operativo crucial para responder de manera ágil y eficiente a situaciones críticas.

Finalmente, el fortalecimiento de la operación institucional mediante la adquisición de vehículos blindados se erige como un imperativo para garantizar la efectividad en la protección de la comunidad, hacerles frente a los carteles de corrupción y disminuir los procesos con las rentadoras. Estos retos estratégicos, integralmente abordados, reflejan la responsabilidad de la UNP con una gestión integral y proactiva en la consecución de sus objetivos trazados a futuro.

Se reconoce que los logros que se presentan a lo largo del documento son el resultado de la dedicación, sentido de pertenencia y esfuerzo de los equipos internos con la mejora institucional, el aporte de toda la comunidad hacia la protección

fundamentada en la Seguridad Humana ha permitido estos primeros resultados, con una ruta clara y ambiciosa para el cumplimiento de la misión y visión trazada a 2033.

Información general de la Entidad.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) es la encargada de la protección y seguridad de personas en situación de riesgo debido a su labor en la defensa de los derechos humanos, la paz, la democracia y otros ámbitos relacionados con la convivencia pacífica en el país. Su marco normativo ha evolucionado a lo largo del tiempo, pasando por distintas etapas, incluyendo su tránsito por el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). A continuación, se presenta un resumen del marco normativo relevante:

Antes de la creación de la UNP, las labores de protección estaban a cargo del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entidad que fue liquidada en 2011. La transición de funciones y responsabilidades desde el DAS hacia la UNP implicó un cambio significativo en la gestión de la protección a personas en riesgo.

En su origen, desde el Decreto 4065 de 2011, se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura, así mismo, la UNP se rige por otras normativas que amplían y fortalecen sus funciones y alcance, como el Decreto 1066 de 2015, que dispone organizar el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

Actualmente, la UNP es responsable de coordinar y ejecutar programas y medidas de protección individual y colectiva para defensores de derechos humanos, líderes sociales, periodistas, y otras personas en situación de riesgo por su labor en la construcción de paz y la promoción de los derechos fundamentales en Colombia.

Para tal fin, la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuenta con una estructura organizativa con distintos niveles de autoridad y responsabilidad, en la cúspide se encuentra la Dirección General, encargada de la dirección estratégica y la toma de decisiones fundamentales. Bajo la Dirección General se ubican las Oficinas Asesoras y la Secretaría General, así como las dependencias encargadas de la Evaluación del Riesgo, la Protección y la Especializada, encargadas de coordinar y ejecutar las medidas de protección individual y colectiva; y la Subdirección de Talento Humano desde donde se fortalecen las competencias y el bienestar general de los funcionarios principalmente.



El anterior organigrama de la UNP refleja la complejidad y la diversidad de funciones que la entidad desempeña en su labor de protección a personas en riesgo en Colombia, en la siguiente tabla se detalla como cada dependencia puede contar con Grupos internos de trabajo, que contribuyen a la operatividad y eficacia de la entidad en su conjunto.

Dependencia	Grupo interno de trabajo
Dirección General	Grupo de comunicaciones estratégicas
Oficina Asesora Jurídica	Grupo de defensa jurídica
Oficina Asesora de Planeación e Información	Grupo de gestión integrada y mejora MIPG-SIG
	Grupo de servicio al ciudadano
	Grupo de planeación institucional y gestión de la información
	Grupo de gestión de las tecnologías
Secretaría General	Grupo comisión de servicios y autorización de viajes
	Grupo control disciplinario interno
	Grupo de almacén general
	Grupo de armamento
	Grupo de contabilidad
	Grupo de contratos
	Grupo de convenios
	Grupo de gestión documental
	Grupo de presupuesto
	Grupo de tesorería
	Grupo gestión administrativa



Dependencia	Grupo interno de trabajo
Subdirección de Evaluación del Riesgo	Grupo secretaría técnica del comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas colectivas
	Grupo secretaría técnica del comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas individuales
	Grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo de protección colectiva
	Grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo ruta de protección individual
	Grupo de análisis estratégico poblacional
Subdirección de Protección	Grupo de desmonte de medidas de protección
	Grupo de apoyo y reentrenamiento operativo
	Grupo control de desplazamiento esquemas Protectivos
	Grupo cuerpo técnico de verificación
	Grupo de implementación
	Grupo de vehículos de protección
	Grupo hombres de protección
	Grupo regional de protección Barranquilla
	Grupo regional de protección Cali
	Grupo regional de protección Cartagena
	Grupo regional de protección Cúcuta
	Grupo regional de protección Florencia
	Grupo regional de protección Medellín
	Grupo regional de protección Neiva
	Grupo regional de protección Popayán
	Grupo regional de protección Villavicencio
	Grupo seguridad especial
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Grupo cuerpo de seguridad y protección
	Grupo de automotores
	Grupo de gestión de viáticos y desplazamiento
	Grupo de planeación y seguimiento
	Grupo de recepción análisis evaluación del riesgo y recomendaciones
	Grupo de enlace con talento humano
	Grupo de implementación supervisión y finalización de medidas
Subdirección de Talento Humano	Grupo de seguridad y salud en el trabajo, bienestar e incentivos
	Grupo de capacitación
	Grupo nómina y prestaciones sociales
	Grupo selección y evaluación
	Grupo registro y control

Principales logros por proceso.

De acuerdo con la información detallada en la sección anterior, a continuación, en el presente documento se detalla los principales logros, desarrollados bajo el enfoque de procesos, el cual está establecido con base a la Resolución 1066 de 2020 y modificada por la 1055 de 2022 donde se establecen los procesos de la Unidad Nacional de Protección por niveles, así:

Nivel Estratégico: Se integran los procesos que brindan líneas estratégicas para orientar y articular a los otros procesos que inciden en el relacionamiento interno y externo, enlistados así:

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica.
2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional.
3. Sistema de Gestión Integrada.
4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas.
5. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Nivel Misional: En este nivel se encuentran los procesos que articulan y armonizan los programas de prevención y protección, y se relacionan con la población directamente beneficiada. Dentro de ellos se encuentran:

6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia.
7. Gestión Evaluación del Riesgo.
8. Gestión Medidas de Protección.
9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección.

Nivel de Apoyo: Aquí se articulan los procesos que realizan acompañamiento y apoyo al nivel estratégico y misional para lograr los objetivos institucionales, así:

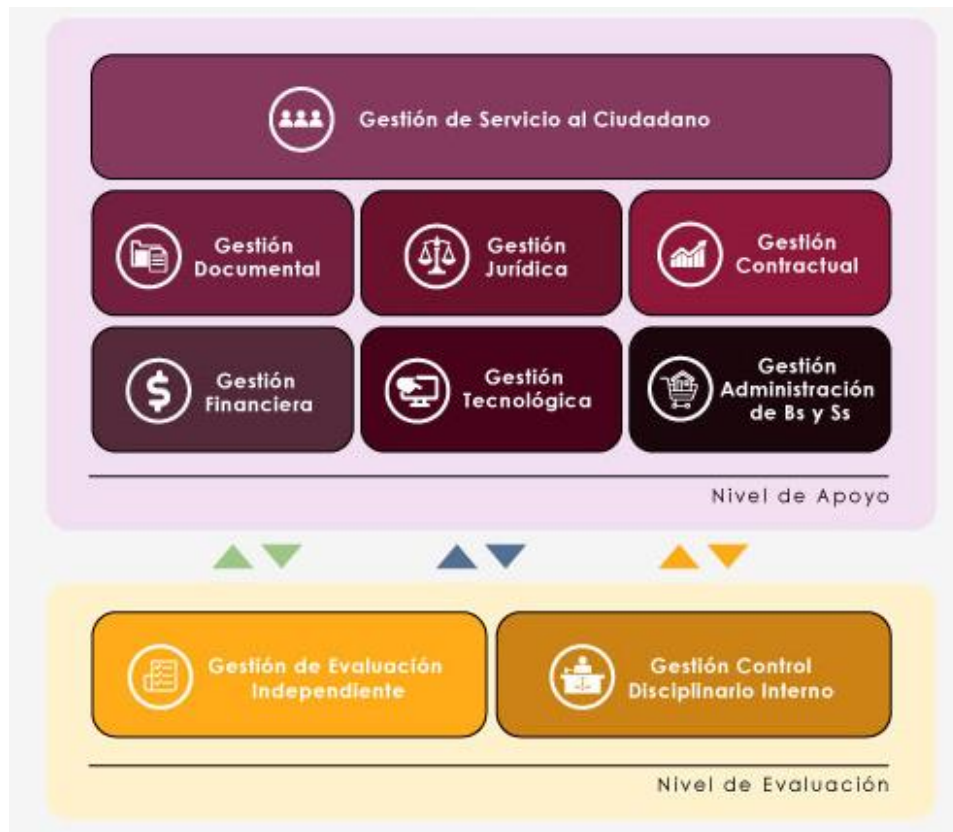
10. Gestión del Servicio al Ciudadano.
11. Gestión Documental.
12. Gestión Jurídica.
13. Gestión contractual.
14. Gestión Financiera.
15. Gestión Tecnológica.
16. Gestión Administración de Bienes y Servicios.

Nivel de Evaluación: En este nivel, están inmersos los procesos que evalúan el funcionamiento de la Entidad a través del Sistema de Control Interno e igualmente la evaluación de la actuación disciplinaria de las conductas de los servidores públicos de la entidad, lo integran:

- 17. Gestión Evaluación Independiente.
- 18. Gestión Control Interno Disciplinario.

Estos dieciocho (18) procesos han sido ilustrados en el siguiente Mapa, diferenciando por colores cada nivel:





En este sentido, este informe recopila la gestión desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y se encuentra a disposición de los ciudadanos en la página web institucional, a través del menú transparencia, para su consideración y en cumplimiento de los términos de Ley.

En este apartado se resalta los principales avances y logros, relacionando las actividades desarrolladas por cada uno de los procesos durante la vigencia 2023, obtenido por los diferentes procesos establecidos por la Entidad de acuerdo con el mapa de procesos anteriormente descrito.

1. Direccionamiento Estratégico.

Responsables del proceso: Dirección General y Oficina Asesora de Planeación e Información.

Objetivo del proceso: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

A continuación, el detalle de las acciones adelantadas durante la vigencia, en las que se reflejan los resultados y avances alcanzados:

Estrategia de Modernización

En el marco de la gran apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la vida*” y su compromiso de fortalecer y modernizar la Unidad Nacional de Protección -UNP-, pasando de ser una agencia de seguridad del Estado a una entidad que protege la vida, se presenta a continuación el desarrollo dado durante el 2023.

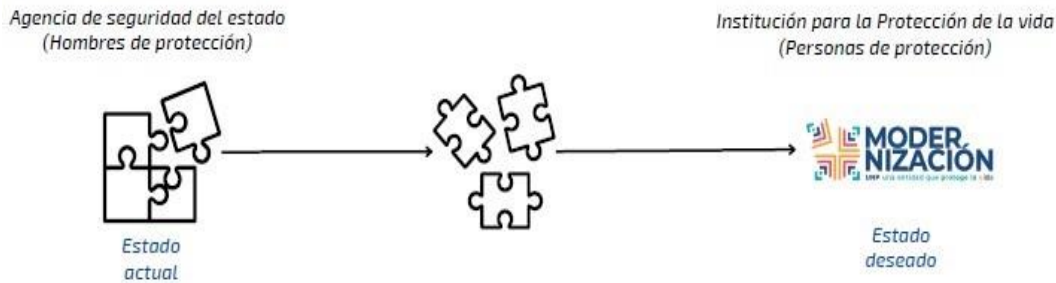
Haciendo un recuento general, se inicia con la propuesta del Programa de Gobierno del actual presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego, en la que planteó en el numeral “4 DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO, LIBERTADES FUNDAMENTALES Y AGENDA INTERNACIONAL PARA LA VIDA” y particularmente en el 4.2. “Por una seguridad humana que se mida en vidas”,

“Se reestructurará la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que su principal objetivo sea la previsión y prevención de los ataques a los hombres y mujeres líderes sociales, atienda y enfrente las amenazas que viven, supere las vulnerabilidades y aumente sus capacidades para que no haya condiciones de riesgo en su ejercicio de liderazgo”

Así, se consolida esta importante apuesta en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, Numeral 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, Literal a: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual; y transformándose en la siguiente apuesta:

*“(…) Asimismo, se **fortalecerá y modernizará** la Unidad Nacional de Protección, en el marco de las funciones que le fueron asignadas por las normas, para que pueda lograr de manera eficaz y eficiente la protección de las personas, y comunidades, y lograr así la superación de vulnerabilidades de riesgo con un enfoque diferencial. (…)”*

Ilustración 1. *Direccionamiento Estratégico.*



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información - Unidad Nacional de Protección.

A partir de lo anterior, la Unidad Nacional de Protección asume el compromiso de diseñar e implementar una Estrategia de Modernización, dentro de lo establecido por el Departamento de Función Pública, que define: *“Es el proceso de cambio al interior de una organización para mejorar la prestación del servicio, como consecuencia de nuevas tendencias. Lo anterior incluye procesos de reorganización, reestructuración y rediseño institucional.”* Y fundamentada en la Seguridad humana y la paz total, para asegurar la dignidad, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo sus planes de vida.

Para lograr esta visión de país, es necesario superar el enfoque tradicional basado únicamente en la seguridad física y la defensa. En su lugar, se requiere el papel del Estado como promotor de oportunidades de desarrollo, creando los pilares necesarios para la superación de vulnerabilidades. Bajo ese objetivo se proyecta adoptar una noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral del individuo, lo que implica abordar la prevención de riesgos y las vulnerabilidades, además de la protección de la vida, la seguridad jurídica, la seguridad económica y social.

En la segunda fase de la definición de la nueva Plataforma Estratégica materializada en la **Resolución DGRD 0054 del 15 de enero de 2024** *“Por medio de la cual se actualiza la PLATAFORMA estratégica de la Unidad Nacional de protección – UNP para el periodo 2023 – 2026 y se deroga la Resolución 0199 del 02 de marzo de 2020”* como resultado de los talleres de construcción conjunta, sobre los elementos de direccionamiento estratégico donde se realizó la revisión de la misión, visión y el

planteamiento de la Mega, como meta ambiciosa en el mediano plazo bajo la nueva administración, así:

Misión: *En la Unidad Nacional de Protección – UNP identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación*, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio nacional. * Políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, o por su calidad de víctima de la violencia, desplazado o activista de derechos humanos*

Visión: *En 2033 la Unidad Nacional de Protección - UNP habrá convocado y comprometido efectivamente, de forma pertinente y de acuerdo con las condiciones del contexto, a las personas en riesgo, la institucionalidad y la sociedad, en la protección integral e interseccional de la vida y la libertad.*

Mega: *Para el 2026, la Unidad Nacional de Protección - UNP será una entidad más eficiente y sostenible, reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección, y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana. Así mismo, se habrá impulsado la modernización institucional de acuerdo con:*

Ilustración 2. Componentes MEGA.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información - Unidad Nacional de Protección.

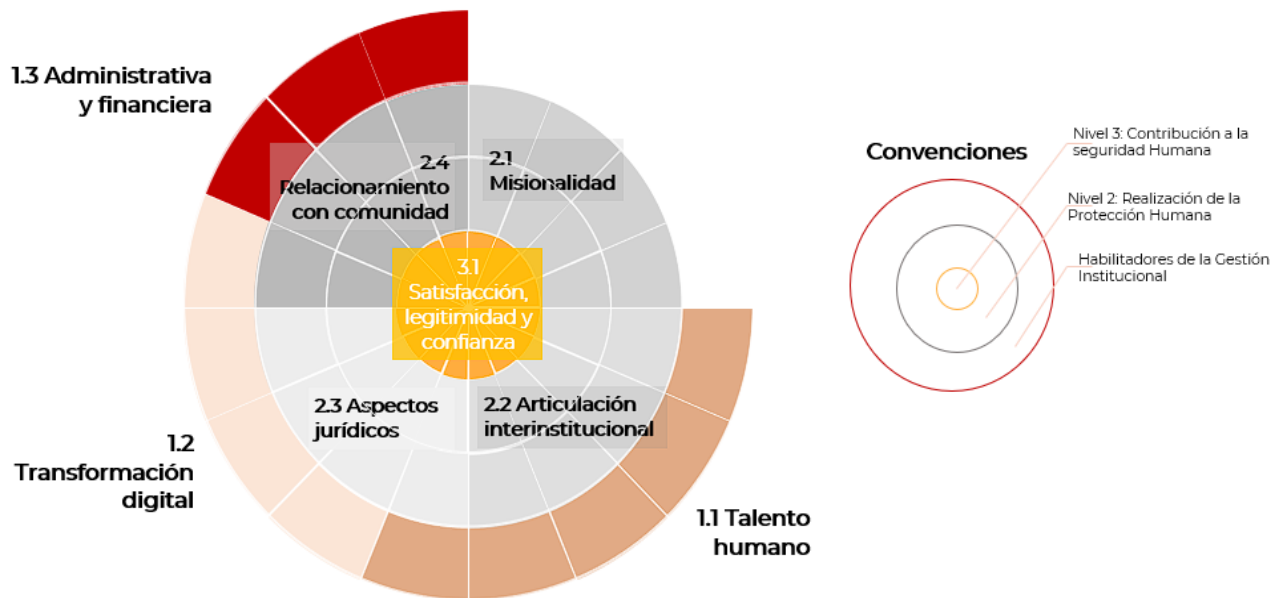
Asimismo, se desarrollaron sesiones de trabajo periódicas para la revisión y ajuste del modelo de operación de la Entidad, el cual será el derrotero a nivel estratégico y táctico, de cara a la modernización, que se requiere según los lineamientos de los instrumentos de planificación de orden nacional y sectorial, como se presentó anteriormente. Estas fases se esperan estén concluidas para inicios del segundo semestre del 2024.

Así, la Estrategia de Modernización se presenta como un enfoque integral que aborda ocho objetivos estratégicos institucionales distribuidos en tres niveles y componentes

clave. En el Nivel 1, denominado "Habilitadores de la gestión institucional", se destaca la importancia de la transformación del talento humano, la digitalización y la eficiencia administrativa y financiera. El objetivo 1.1 subraya la necesidad de una gestión integral del talento humano, buscando humanizar la labor de prevención y protección. El objetivo 1.2 destaca la transformación digital como un elemento central para respaldar el nuevo modelo de operación, mientras que el objetivo 1.3 se centra en la eficiencia administrativa y financiera para garantizar el buen uso de los recursos.

En el Nivel 2, titulado "Realización de la protección humana", se delinean objetivos específicos para fortalecer la misión de la Unidad. Los objetivos 2.1 y 2.2 destacan la implementación de un modelo de operación ajustado y la consolidación del trabajo conjunto con entidades aliadas para mejorar la prestación del servicio de prevención y protección desde un enfoque humano. Además, los objetivos 2.3 y 2.4 enfatizan la importancia de fortalecer la gestión jurídica y establecer un relacionamiento efectivo con la comunidad, respectivamente.

Ilustración 3. Mapa Estratégico Institucional.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Finalmente, en el Nivel 3, denominado "Contribución a la seguridad humana", el objetivo 3.1 busca aumentar la satisfacción y confianza de los grupos de valor, consolidando la legitimidad de la Institución y contribuyendo a la seguridad humana en el marco de sus competencias. Este nivel refleja el compromiso de la Entidad con el bienestar y la seguridad de la población, estableciendo la importancia de la

percepción positiva y la confianza como elementos fundamentales en su contribución a la seguridad humana.

Como se observa, a través del mapa estratégico institucional (Ver Ilustración 4), se desarrollará en un sentido concéntrico donde la realización de cada capa o nivel aportará al avance de la siguiente, de éste, se derivaron una serie de iniciativas estratégicas fundamentales que actúan como el vínculo esencial entre los objetivos delineados y los planes y proyectos específicos.

Cada una de estas iniciativas estratégicas se diseñó para consolidar y respaldar la consecución de los objetivos previamente establecidos, funcionan como piezas clave de un rompecabezas, enlazando de manera coherente los elementos estratégicos del Mapa para asegurar una implementación efectiva y eficiente. Estas iniciativas no solo actúan como directrices generales, sino que también proporcionan un marco estructurado a través del Plan Estratégico Institucional, al hacerlo, facilitan la comprensión clara de cómo cada acción individual contribuye al logro de metas más amplias, brindando una visión integral y cohesiva del camino a seguir:

- Formalización laboral.
- Rediseño institucional.
- Capacidades de los servidores públicos de la entidad.
- Capacidades organizacionales en la entidad.
- Arquitectura institucional.
- Cultura y apropiación.
- Seguridad y privacidad de la información.
- Servicios ciudadanos digitales.
- Gestión integral de servicios tecnológicos.
- Abastecimiento estratégico.
- Gestión y seguimiento eficiente de los recursos de acuerdo con la planeación financiera e institucional.
- Nuevas fuentes de recursos para financiación de la operación.
- Mantenimiento, monitoreo, mejora e innovación del MIPG-SIG.
- Analítica de datos para el modelo de operación misional.
- Estrategias y medidas integrales de prevención.
- Reconfiguración de la prestación del servicio de protección.
- Alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y local del sistema de prevención y protección.
- Cooperación internacional para la prevención y protección.
- Mejora normativa y escenarios de naturaleza jurídica.
- Presencia institucional en el territorio.

- Posicionamiento de la entidad, y generación de espacios de opinión alrededor de la prevención y protección.

Para el cuarto trimestre del 2023 se culminó la etapa de identificación de planes y proyectos, abordando la siguiente estructura de la Plataforma Estratégica:

Ilustración 4. Estructura Plataforma Estratégica.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

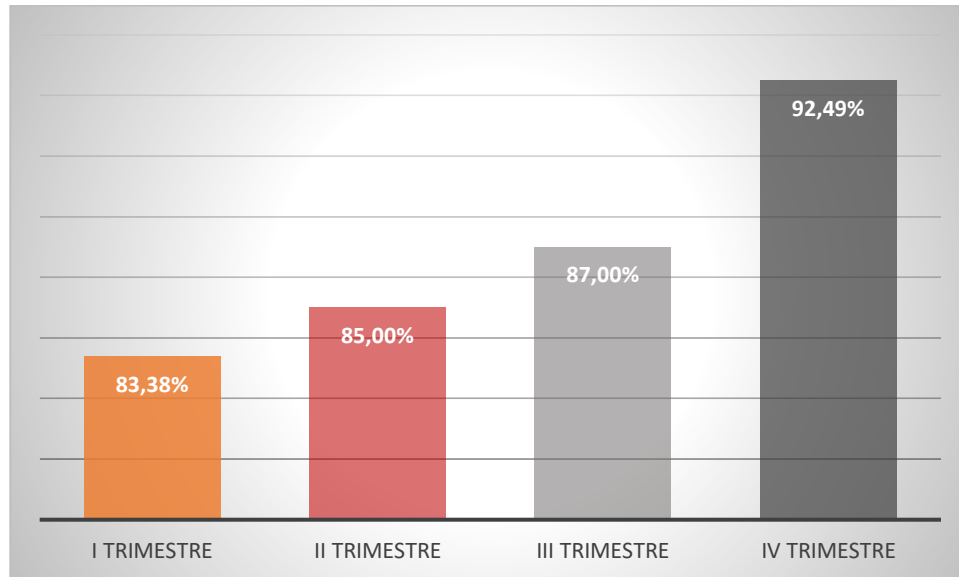
En este contexto, en múltiples mesas de trabajo con las áreas de la UNP, se identificaron 16 planes y proyectos estratégicos enlistados a continuación:

- Plan de formalización laboral.
- Proyecto de ajuste y mejoramiento del diseño organizacional.
- Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP.
- Plan para la gestión del conocimiento y la innovación.
- Plan para la transformación de la cultura organizacional.
- Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital).
- Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General.
- Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional.
- Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – SIG.
- Plan para la conformación de bases de conocimiento estandarizadas para la evaluación del riesgo.
- Plan para el modelo de analítica institucional para la toma de decisiones.
- Plan para el cierre de brechas en la transversalización de los enfoques de género y diferencial.
- Plan de estabilización de la operación.
- Plan de implementación de la cadena de valor.
- Plan de mejora normativa estratégica.
- Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización.

Plan Estratégico Institucional – PEI.

Al cierre de la vigencia 2023, el Plan Estratégico Institucional, conformado por 5 objetivos y 17 estrategias, presentó una ejecución acumulada del 92,49% con un resultado satisfactorio para la Unidad. En la ilustración 6, se presenta el comportamiento trimestral correspondiente.

Ilustración 5. Resultado PEI 2023.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

El documento detallado del Plan Estratégico Institucional, así como los seguimientos trimestrales de la vigencia 2023, se encuentran publicados en la página web de la Unidad, en el siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-estrategico/>

Plan de Acción Institucional – PAI.

Al cierre de la vigencia 2023, el Plan de Acción Institucional, conformado por 66 actividades, presentó una ejecución acumulada del 87,55% con un resultado satisfactorio para la Unidad. En términos generales, de los 18 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión – SIG, 10 de éstos tuvieron un desempeño satisfactorio, 4 procesos quedaron en el rango aceptable y 1 en riesgo.

Los 3 procesos faltantes no tenían indicadores para la vigencia evaluada.

En la Tabla 1, se presenta la ejecución acumulada por cada uno de los procesos institucionales.

Tabla 1. *Ejecución acumulada PAI 2023.*

Proceso	Ejecución acumulada	Resultado
Direccionamiento Estratégico y Planeación	93,33%	Satisfactorio
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	100,00%	Satisfactorio
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	100,00%	Satisfactorio
Gestión Estratégica de Talento Humano	93,97%	Satisfactorio
Gestión Integrada MIPG-SIG	100,00%	Satisfactorio
Gestión de Evaluación del Riesgo	69,4%	Aceptable
Gestión de Medidas de Protección	83,51%	Aceptable
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	74,89%	Aceptable
Gestión Contractual	94,85%	Satisfactorio
Gestión de Servicio al Ciudadano	66,67%	Aceptable
Gestión Administración de Bienes y Servicios	95,48%	Satisfactorio
Gestión Jurídica	98,80%	Satisfactorio
Gestión Documental	100,00%	Satisfactorio
Gestión Tecnológica	42,42%	En Riesgo
Gestión de Evaluación Independiente	100,00%	Satisfactorio

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

El documento detallado del Plan de Acción Institucional, así como los reportes e informes de seguimiento trimestrales de la vigencia 2023, se encuentran publicados en la página web de la UNP, en el siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-de-accion/>

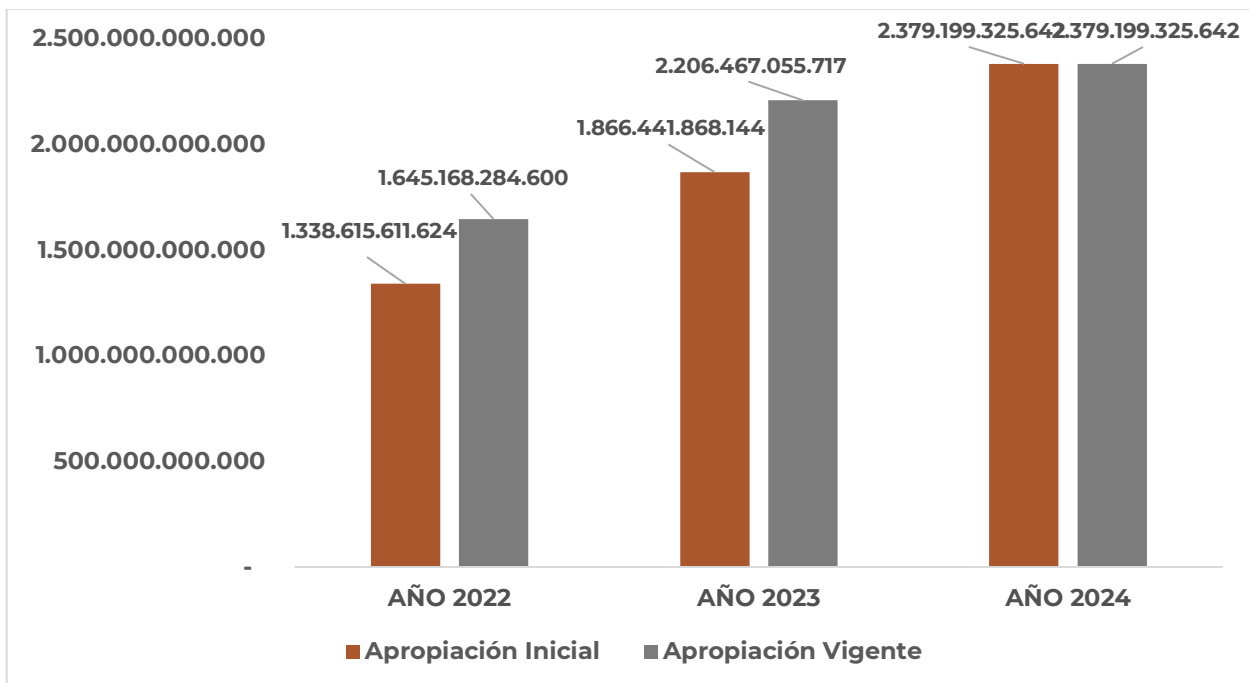
Plan Estratégico Sectorial del Sector Interior.

Para el periodo 2023 – 2026, la Entidad se alineó al Plan Estratégico Sectorial del Sector Interior mediante la gran apuesta: “*Diseñar e implementar la Estrategia de Fortalecimiento y Modernización de la Unidad Nacional de Protección para la seguridad humana y la paz total*”. En este sentido, al cierre de la vigencia 2023 se presentó un avance del 100% en la ejecución de esta estrategia, de acuerdo con el desarrollo de la vigencia y alcance esperado.

Eficiencia del Gasto Público y gestión presupuestal.

- Para el 2023, el presupuesto inicial fue aprobado casi igual al solicitado en el anteproyecto de presupuesto, con más de \$10 mil millones de pesos adicionales al valor solicitado. Además, el presupuesto para año ascendió en más de \$583 mil millones de pesos, la cifra más alta de todos los tiempos de ajuste presupuestal, de acuerdo con las diferentes solicitudes de adiciones realizadas al mismo.
- Gestión y trámite de vigencias futuras y emisión del concepto favorable por valor de \$4.095.213.256.194 por parte del Ministerio del Interior, con el fin de cubrir las necesidades operativas y misionales de la Entidad y, así asegurar la continua prestación de los servicios.
- Gestión y trámite de vigencias futuras y emisión del concepto favorable de vigencias futuras 2024 para gastos de funcionamiento (adquisición de bienes y servicios) por valor de \$24.807.292.103 parte del Ministerio del Interior.

Ilustración 6. Evolución presupuestal 2022-2024.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Proyectos de Inversión.

- El proyecto de inversión con código BPIN: 2018011001174, denominado: *Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional*, a corte a 31 de diciembre de 2023 reflejó el desarrollo de 7 implementaciones de medidas de protección colectiva a los pueblos indígenas y comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueras (NARP) a nivel nacional, financiadas por

la suma de \$ 773.031.550 millones de pesos. A continuación, se presenta el avance de ejecución de este proyecto de inversión para el periodo señalado:

Tabla 2. Ejecución del Proyecto de Inversión 2018011001174.

Producto	Indicador producto	Meta vigencia	Valor aprobado vigencia	Avance		
				Avance meta	Avance financiero	%
Servicio de educación informal en temas de protección colectiva en riesgo extraordinario y extremo	Grupos capacitados	24	\$409.707.616	-	-	0%
Servicio de Protección Colectiva en riesgo extraordinario y extremo	Grupos en riesgo extraordinario y extremo protegidos	10	\$1.282.792.384	7	\$773.031.550	45,67%
Total,			\$1.692.500.000	7	\$773.031.550	45,67%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

- Por su parte, el proyecto de inversión con código BPIN 201901100016, denominado: *Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional (2 Fase del SGD)*, con corte a 31 de diciembre de 2023, avanzó en la realización de entrega de las tablas de control de acceso de la UNP y se digitalizaron 1.583 metros lineales de archivo; así mismo, se efectuó el seguimiento al Sistema Integral de Conservación – SIC garantizando la conservación y preservación de la documentación por la suma de \$3.146.968.067. A continuación, se presenta el avance de ejecución de este proyecto de inversión para el periodo señalado:

Tabla 3. Ejecución Proyecto de inversión 201901100016.

Producto	Indicador producto	Meta vigencia	Valor aprobado vigencia	Avance		
				Avance meta	Avance financiero	%
Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	1	\$3.307.500.000	-	\$3.146.968.067	95,15%
Total,				-	\$3.146.968.067	95,15%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Participación Ciudadana.

En cuanto al Plan de Participación Ciudadana, se realizaron 6 actividades de las 6 programadas de acuerdo con los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias de la Entidad, lo que equivale a un cumplimiento del 100% en su ejecución para el cierre de la vigencia 2023.

Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se alcanzó un cumplimiento del 75% que equivale a 2 puntos porcentuales por encima del resultado obtenido en el 2022. A continuación, se presenta los porcentajes de cumplimiento por componente para la vigencia 2023:

Tabla 4. Resultados por componente PAAC.

Componente PAAC	Resultado
Gestión del riesgo de corrupción	100%
Racionalización de trámites	0%
Rendición de cuentas	93%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	100%
Transparencia y acceso a la información	53%
Iniciativas adicionales	100%
Total, Cumplimiento PAAC:	75%

Fuente: Oficina de Control Interno - Unidad Nacional de Protección.

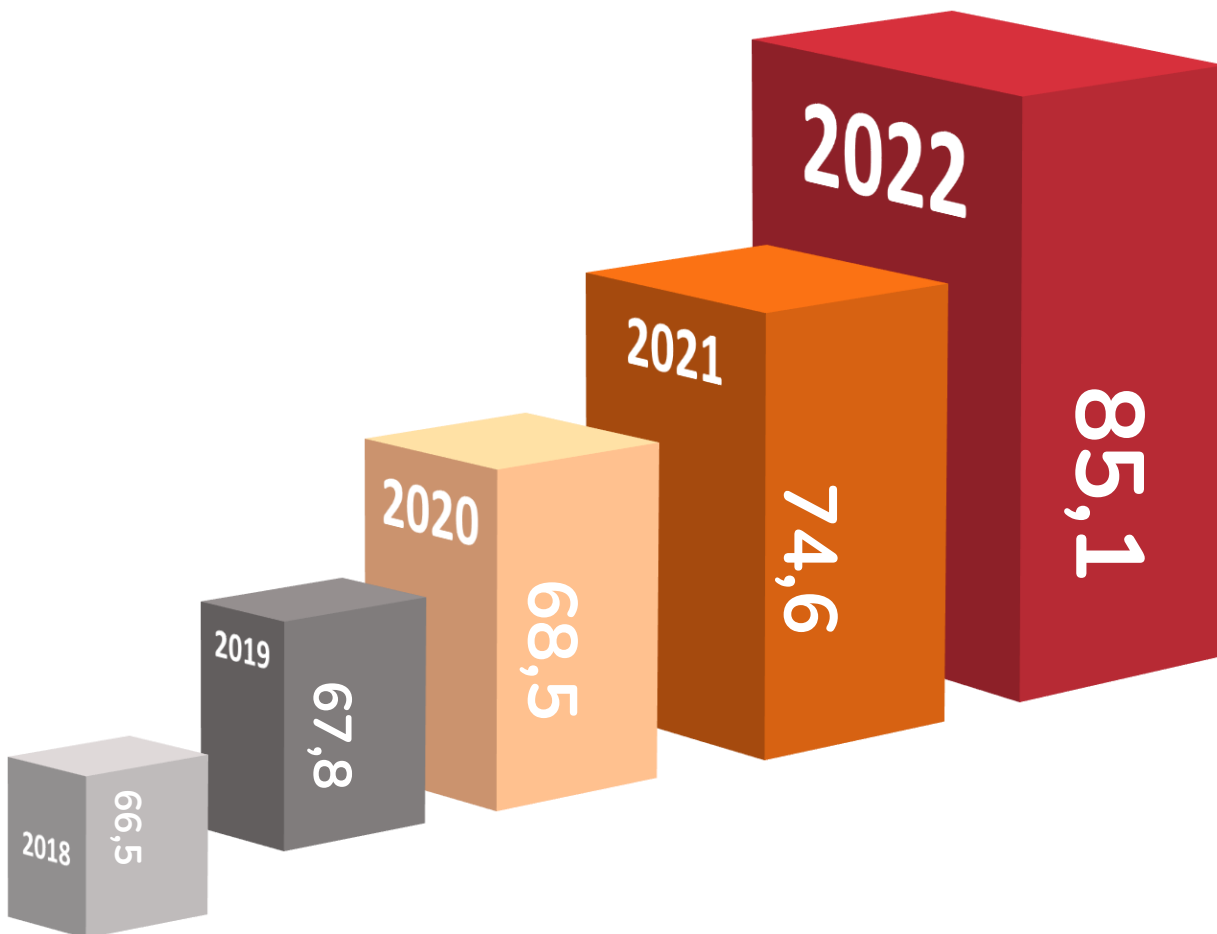
Índice de Desempeño Institucional – IDI.

En el 2023 se diligenció la información de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2022, obteniendo los siguientes logros.

- Resultado IDI 85,1 puntos en la vigencia 2022, incrementando 10,5 puntos frente a la medición del año 2021.
- Incremento (acumulado) de 18,6 puntos, teniendo como punto de referencia la medición de la vigencia 2018 (línea base).
- El puntaje de la UNP fue el más alto entre las entidades del sector interior, incluyendo el Ministerio del Interior, quienes obtuvieron 82 puntos.

- El puntaje de la UNP fue mayor que el Índice de Desempeño Institucional de las entidades nacionales – rama ejecutiva.
- Las dimensiones con mayores puntajes fueron Control Interno (94,5) y Direccionamiento Estratégico y Planeación (93,6). Lo anterior significa que la Unidad promueve y asegura de manera efectiva y permanente el mejoramiento continuo de su Sistema de Control Interno, así como la estructura de la planeación y gestión institucional a corto y mediano plazo, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor e interés.

Ilustración 7. Evolución del Índice de Desempeño Institucional.



Fuente: Oficina de Control Interno - Unidad Nacional de Protección.

2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

Responsables del proceso: Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Evaluación de Riesgo, Subdirección de Protección, Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Objetivo del proceso: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos documentados, fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar los derechos a la vida, la libertad, la integridad, y la seguridad personal de su población objeto.

En este sentido, desde el proceso de Coordinación y Cooperación Interinstitucional resulta oportuno destacar algunas de las gestiones que han fortalecido la Unidad Nacional de Protección en el desarrollo de su labor, así como en el avance de cara a lineamientos estratégicos de la Dirección General.

Gestión de convenios y/o contratos interadministrativos.

La Unidad Nacional de Protección, durante la vigencia 2023 suscribió un total de sesenta y siete (67) convenios y/o contratos interadministrativos que generaron ingresos con las Entidades del orden Nacional con una proyección de recaudo por valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M/CTE (\$173.601.778.693,54), sobre los cuales a corte diciembre de 2023 se ejecutó un total del 96% por servicios debidamente prestados, con un 82% facturado y efectivamente recaudado.

Es importante resaltar que para la vigencia 2023 la meta de aforo establecida correspondía a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$144.674.100.000), de modo que se incrementó en un 20% el valor previsto por recaudo a través de esta modalidad de coordinación y articulación con las diferentes entidades de orden nacional y territorial.

Articulación estratégica de la UNP a nivel nacional y territorial.

- Gestión del equipo de Alertas Tempranas: La Unidad Nacional de Protección consiente de la importancia de atender rápidamente los documentos de advertencia emitidos por la Defensoría del Pueblo, fortaleció el equipo Alertas Tempranas, encargados de responder eficazmente a las recomendaciones,

redirigir los documentos de advertencia a las dependencias internas y de realizar los distintos informes para que se presenten en los espacios convocados a nivel nacional y territorial; adicionalmente, de formular y velar por el cumplimiento de los diferentes planes de acción, creados para mitigar los escenarios de riesgo expuestos.

Según lo anterior, para el año 2023 se atendieron 39 Alertas Tempranas, 154 consumaciones de riesgo y se gestionaron 87 recomendaciones las cuales se gestionaron de la siguiente manera:

- a. **Articulación Interinstitucional:** Como estrategia de prevención de los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo por medio de las Alertas Tempranas, las consumaciones de riesgo y en cumplimiento con las recomendaciones, la Unidad Nacional de Protección ha apoyado técnicamente a las Gobernaciones, Alcaldías y Personería por medio de 244 comunicaciones externar en las cuales se socializó la ruta de protección liderada por la UNP, y además se les refirió la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, lo anterior en el marco del Decreto 1066 del 2015 y su el Decreto modificatorio 1139 del 2021.
- b. **Socialización de las rutas de protección individual y colectiva:** Desde el Equipo de Alertas Tempranas se adelantaron acciones de articulación con los diferentes Grupos Regionales de Protección -GURP, con el objetivo de: (i) cumplir las recomendaciones realizadas en los documentos de advertencia; (ii) adelantar socialización de las rutas de protección individual y colectiva; (iii) reiterar las atribuciones y competencias de los alcaldes y gobernadores, como primeros respondientes; y (iv) identificar casos.

Para el 2023 el Equipo de Alertas Tempranas, adelantó un total de 130 espacios de capacitación detallados a continuación:

Tabla 5. Capacitaciones por departamento en 2023.

Departamento	Número de capacitaciones	Departamento	Número de capacitaciones
Antioquia	28	Guajira	2
Atlántico	4	Huila	6
Bogotá	21	Magdalena	2
Bolívar	2	Meta	16
Boyacá	1	Nariño	13
Caquetá	13	Norte de Santander	2

Departamento	Número de capacitaciones	Departamento	Número de capacitaciones
Cauca	2	Putumayo	8
Córdoba	3	Sucre	1
Chocó	1	Tolima	3
Cundinamarca	2		
Total, general		130	

Fuente: Equipo de Alertas Tempranas de Dirección General - Unidad Nacional de Protección.

- Espacios Atendidos: Se asistió a 290 espacios convocados por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas- CIPRAT, por las Alcaldías y Gobernaciones, espacios fundamentales para realizar el acompañamiento y seguimiento de las situaciones de amenaza.

Finalmente, frente a los logros de mayor impacto alcanzados por el Equipo de Alertas Tempranas, está la creación del *“Protocolo de respuesta rápida y oportuna a la atención de los casos de riesgo y/o amenazas presentes en los municipios mencionados en los documentos de advertencia emitidos por la Defensoría del Pueblo”*, este documento se elaboró en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas- CIPRAT cuya secretaría técnica se ejerce desde Ministerio del Interior, un delegado de la Defensoría del Pueblo y el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UNP; el documento final se remitió a la secretaría CIPRAT el 28 de julio del 2023, se encuentra en proceso de aprobación y posterior notificación de la resolución ministerial.

Plan de Emergencia.

Las Comisiones de Paz del Senado y Cámara de Representantes le presentaron al Gobierno Nacional un Plan de Emergencia para la protección de Líderes y Lideresas Sociales, personas defensoras de DD.HH. y firmantes de Paz, que fue elaborado por las plataformas de derechos humanos, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, en coordinación con congresistas del Pacto Histórico, con la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en consulta con la Misión de la ONU en Colombia.

Dentro de la propuesta presentada en el Plan de Emergencia, se encuentra el eje de presencia territorial del Estado y acompañamientos de comunidad internacional, que busca que entidades como la Unidad Nacional de Protección pueda dentro de la línea de respuesta de urgencia en medidas materiales de protección, realizar estudios de riesgo con trámite de emergencia y convocar a Comité de Evaluación de Riesgo y



Recomendación de Medidas (CERREM) territorializados presenciales. En ese mismo sentido, dentro del eje de generación de confianza institucional y prevención de la estigmatización, se busca que la Unidad Nacional de Protección pueda dentro de la línea de reinstalación y apertura de espacios de diálogo con la sociedad civil e instancias del Acuerdo de Paz, la reactivación de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Es importante mencionar que la Unidad Nacional de Protección ha desarrollado como Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM diferentes espacios de manera presencial en los territorios priorizados donde han presentado más de 540 casos en las siguientes ciudades: Popayán, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Quibdó, Medellín, Tumaco, Montería, Villavicencio, Saravena, Barranquilla, Santa Marta, Mocoa, Pueblo Rico, Neiva, Ipiales (Alerta Temprana), Florencia, Barrancabermeja (Solicitud Alcaldía), Santander de Quilichao, Mompox y Valledupar.

Finalmente, desde agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 se han presentado más de 300 casos en los CERREM regionales, de los cuales más del 50% corresponden a los municipios priorizados en el Plan de Emergencia.

Continuando con la iniciativa de brindar seguridad y protección a Líderes y Lideresas Sociales, personas defensoras de DD.HH. y firmantes de Paz, los Ministros del Interior y de Defensa, emitieron una Circular Externa, donde en aras de proteger la vida de la población civil, en virtud del principio de colaboración armónica, los Alcaldes y Gobernadores como primera autoridad de Policía de su Municipio y Departamento y en coordinación con las distintas unidades Militares que operen en la respectiva entidad territorial, deberán liderar los Puestos de Mandos Unificados por la Vida – PMUV - en cada uno de sus territorios.

Los PMUV tendrán una labor temporal, inicialmente por 100 días y se evaluará posteriormente si los índices de violencia contra personas defensoras de derechos humanos y firmantes de paz en los territorios disminuyen o se controlan y se avanza en la construcción y ajuste en una política integral de garantías para el ejercicio de la defensa de los DD.HH. Dentro de las funciones específicas que tendrán los PMUV para la Unidad Nacional de Protección, sería impulsar la activación de los diferentes programas de protección encabezados por la Entidad y gestionar la realización de CERREM en la región priorizada.

Es importante mencionar que dentro de los más de 140 Puestos de Mando Unificado por la Vida – PMUV- en los que ha participado la Unidad, se han adquirido alrededor de 600 compromisos relacionados con los estudios de riesgo tanto individuales como

colectivos y los mismos han sido priorizados en un plazo no mayor a 30 días de conformidad con lo ordenado por medio de la Directiva No. DIR22-00000001 del 21 de septiembre de 2022 cuya continuidad se dio durante la vigencia 2023. Finalmente, la Unidad Nacional de Protección cuenta con más de 3.400 beneficiarios con medidas de protección activas en los departamentos y municipios priorizados en el presente Plan de Emergencia.

Coordinación para reporte en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

En materia de articulación interinstitucional para atender a la población objeto de la Unidad Nacional de Protección – UNP, particularmente las personas que en su condición han afrontado hechos victimizantes, y considerando las diferentes disposiciones que la Corte Constitucional le ha proferido al Estado Colombiano en virtud del cumplimiento a la Ley de Víctima 1448 del año 2011; la UNP en vigencia 2023, participó en diferentes espacios de revisión, articulación y gestión con entidades del orden nacional en aras de atender oportunamente a las recomendaciones de la Corte Constitucional respecto de la Sentencia T-025 que declara el Estado de Cosas Inconstitucionales -ECI para la población víctima, revisando a su vez los posteriores autos de seguimiento proferidos de cara a la sentencia. En estos espacios de coordinación e interlocución ha sido posible avanzar en materia de:

- Revisión de indicadores y apropiación de información relevante para superar el Estado de Cosas Inconstitucionales.
- Revisión de proyectos de ley que permitan la reglamentación de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.
- Fortalecimiento de la participación de UNP en los diferentes espacios, comités y subcomisiones operativizadas en la Ley de víctimas a través de la atención de requerimientos en territorio y formulación de acciones que permitan mejorar el acceso a la oferta institucional del gobierno.
- Participación en 22 espacios para articulación frente a: Autos 373 de 2016 y 894 de 2022, Indicadores IGED, Auto 1869 de 2022, Revisión a documento ley 4634 de 2011, Revisión a documento ley 4633 de 2011, Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, Mesa SNARV, Subcomité de Restitución, Subcomité de Seguridad, Subcomité de Vida y Libertad.

Articulación en el marco del Programa Especial de Seguridad y Protección.

La Dirección General de la UNP ha dado prioridad al fortalecimiento de la articulación interinstitucional en el marco de los principios de concurrencia, coordinación y

corresponsabilidad establecidos en el Decreto 299 de 2017 que reglamenta el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección para firmantes de paz, liderado por la Unidad Nacional de Protección a través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Lo anterior, se materializó en la reactivación y fortalecimiento de espacios de articulación interinstitucional, como lo es el caso de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección derivada del Acuerdo de Paz de 2016 y reactivada en sesión presencial el 3 de octubre de 2022, dando así también cumplimiento a uno de los compromisos del Plan de Emergencia para la protección de líderes y lideresas sociales, personas defensoras de DD.HH. y firmantes de paz ordenado por la Presidencia de la República del actual Gobierno de Nacional.

Desde entonces, se ha sesionado de manera periódica con las delegaciones del Gobierno Nacional y del partido político Comunes, siendo el director de la Unidad Nacional de Protección uno de los delegados según lo establecido en el Decreto 299 de 2017. Para la vigencia 2023, se coordinó junto a la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, la realización de 19 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

En relación con las Subcomisiones Territoriales de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, durante la vigencia 2023, se participó en representación de la UNP en 13 sesiones de Subcomisiones Territoriales para los departamentos de Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Antioquia, Guajira, Chocó, Valle del Cauca, Tolima, Cauca, Nariño y Guaviare, en las que se abordaron un total de 185 casos de riesgo y se escuchó y brindó atención interinstitucional a la población firmante de paz, propiciando espacios de articulación con alcaldías y gobernaciones, así como con otras entidades con competencia en materia de protección y garantías de seguridad integral, así:

- Subcomisión de Asuntos Electorales: En el marco de las elecciones territoriales de 2023, se activó la Subcomisión de Asuntos Electorales de la Mesa técnica de Seguridad y Protección con el fin de abordar los casos y contextos de riesgo para las candidaturas de firmantes de paz y/o integrantes del partido político Comunes, así como establecer mecanismos de coordinación y articulación entre la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral – CORMPE.
- Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP: Como parte de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz de 2016, y en cumplimiento de lo ordenado por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP mediante el AUTO SAR

Al-070 de 2021, las delegaciones del Gobierno Nacional y del partido político Comunes ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, acordaron revisar y ajustar de manera conjunta y concertada el PESP, para lo cual en la vigencia 2023 se desarrollaron 7 sesiones de la Subcomisión Técnica, como resultado, se construyó la versión final concertada del Plan, el cual fue aprobado en la sesión No. 110 realizada el 2 de noviembre de 2023, con las siguientes 7 líneas estratégicas: Prevención: Intervención temprana para la seguridad humana, Protección integral para la vida, Garantías de seguridad para el ejercicio de la política, Garantías para la reincorporación con enfoque de Seguridad Humana, Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total, Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia, Enfoques diferenciales: reconocimiento y garantías para la paz. Actualmente, el PESP ya aprobado, se encuentra en trámite para ser adoptado mediante Resolución del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE.

- Articulación del Plan de Emergencia para la atención de colectivos de firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en antiguos ETCR: En respuesta a las situaciones de riesgo y amenaza presentadas en contra de colectivos de firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, se atendió en representación de la Dirección de la UNP los siguientes Puestos de Mando Unificados por la Vida – PMUV, convocados por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior: Mesetas, Vista Hermosa y Granada en el departamento del Meta, así mismo en Remedios, Antioquia.
- Como parte de los compromisos derivados de los PMUV, se adelantaron las gestiones desde la Subdirección Especializada de Seguridad de Protección de cara a completar la implementación de las medidas colectivas aprobadas por resolución de Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Para el caso puntual de los ETCR “Mariana Páez” y “Georgina Ortiz” del departamento del Meta, se acompañó desde la Dirección de la UNP la Ruta Interinstitucional de Traslado y Reubicación en el marco de las competencias de la Entidad. Por otro lado, se adelantaron las gestiones desde el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones - GRAERR de la Subdirección Especializada con el fin de priorizar las reevaluaciones de nivel de riesgo colectivo de 15 ETCR identificados con un alto riesgo en el marco de la ruta de atención interinstitucional con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Como resultado, durante la vigencia 2023 se concluyeron las revaluaciones de nivel de riesgo colectivo de los 15 ETCR, así:

Tabla 6. Relación de revaluaciones adelantadas en los antiguos ETCR.

ETCR con vocación de traslado	Municipio	ETCR con vocación de permanencia	Municipio
ETCR “Mariana Páez”	Mesetas, Meta	ETCR “Ariel Aldana”	La Variante, Tumaco, Nariño
ETCR “Georgina Ortiz”	Vista Hermosa, Meta	ETCR “Negro Eliecer”	Caño Indio, Tibú, N/Santander
ETCR “Juan Carlos Castañeda”	Carrizal, Remedios, Antioquia	ETCR “Martín Villa”	Filipinas, Arauquita, Arauca
ETCR “Carlos Patiño”	La Elvira, Buenos Aires, Cauca	ETCR “Oscar Mondragón”	Miravalle, Caquetá
ETCR “Dagoberto Ortiz”	Monterredondo, Miranda, Cauca	ETCR “Carlos Perdomo”	Los Monos, Caldono, Cauca
ETCR “Heiler Mosquera	La Carmelita, Putumayo	ETCR “Aldemar Galán”	El Estrecho, Patía, Cauca
		ETCR “Marco Aureliano”	Charras, Guaviare
		ETCR “Jaime Pardo Leal”	Colinas, Guaviare
		ETCR “Jhon Bautista”	La Plancha, Anorí, Antioquia

Fuente: Dirección General - Unidad Nacional de Protección.

- Programa de Protección Integral – PPI: Como parte de los compromisos pendientes derivados del Acuerdo de Paz de 2016, está la construcción y reglamentación del Programa de Protección Integral – PPI, para lo cual se participó en reuniones y mesas de trabajo con entidades y delegados del partido político Comunes para la revisión y ajuste de la propuesta de decreto presentada por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República. Como resultado, se avanzó en el documento de proyecto de decreto que ya surtió su trámite de constatación normativa ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz – CSIVI, así como de revisión por parte de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de República y cuya aprobación en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección está pendiente para, posteriormente, ser reglamentado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE.

Coordinación y articulación para fortalecer la gestión de Convenios.

Este componente se encarga de gestionar alianzas interinstitucionales con entidades de carácter nacional, de cooperación internacional y con instituciones y/o

universidades que ofrezcan beneficios a los servidores públicos de la UNP. Los convenios que se encuentran vigentes al cierre de la vigencia 2023 son:

- Universidad Abierta y a Distancia – UNAD.
- Universidad Cooperativa de Colombia.
- Universidad el Bosque.
- Universidad Internacional de la Rioja.
- Universidad Sergio Arboleda.

Estas alianzas tienen beneficios educativos los cuales consisten en descuentos en el valor de las matrículas. Adicional a las alianzas establecidas, se firmaron dos (2) convenios interadministrativos de cooperación; uno con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el otro con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

A continuación, se detalla la gestión realizada por parte del Grupo de Convenios de la Secretaría General, durante la vigencia 2023:

Suscripción de un total de sesenta y siete (67) convenios y/o contratos interadministrativos que generaron ingresos con las Entidades del orden Nacional con cuarenta y seis (46) convenios y territoriales veintiún (21) convenios que generaron afectación presupuestal, por valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M/CTE (\$173.601.778.693,54), como se refirió anteriormente, con un aforo desagregado así:

Tabla 7. Meta aforo – Grupo de Convenios.

Enero a diciembre 2023	PGN / Territoriales	Ejecutado 2023	Recaudo 2023
Valor Aforado 2023	\$ 144.674.100.000,00		
Valor Suscrito con incorporaciones 2023	\$ 173.601.778.693,54	\$ 165.964.066.868,69	\$ 136.714.754.964,79
Porcentaje de gestión	120%	96%	82%

Fuente: Secretaría General - Unidad Nacional de Protección.

Se generaron facturas por valor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 69/100 M/CTE (\$165.964.066.868,69), correspondientes a servicios de protección efectivamente prestados de enero a diciembre de 2023, significando en términos porcentuales, una gestión del 96% de la meta aforo suscrita.

Dentro del marco de los convenios suscritos se identificaron los recaudos o ingresos propios, provenientes de las Entidades del orden Nacional y territorial, con afectación presupuestal, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M/CTE (\$136.714.754.464,79).

Coordinación para la gestión y modificación normativa.

La intervención de la UNP en el apoyo interinstitucional para la expedición de normas que vinculen o relacionadas con el Programa de Prevención y Protección ha provenido por lo general a solicitud del Ministerio del Interior, específicamente de la Oficina Asesora Jurídica, para realizar observaciones sobre los proyectos de decreto que dicho Ministerio está impulsando, por lo que desde la Oficina Asesora Jurídica de UNP se gestionó:

- Observaciones a la modificación del Decreto 1066 de 2015 con relación a lo regulado en el Decreto 1064 de 2022; se remitieron tanto las observaciones como la memoria justificativa para esta modificación de tal forma que el Ministerio del Interior logró expedir el Decreto 1285 de 2023, con lo cual se deroga lo estipulado en el Decreto 1064 de 2022.
- De igual manera, por iniciativa de la Unidad Nacional de Protección se presentó al Ministerio del Interior la modificación al Decreto 1066 de 2015 en relación con las medidas de protección que el Programa de Prevención y Protección a través de los Comités de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM individual y colectivo recomiendan, para la protección de las personas que son acogidas por este programa de protección, de tal forma que se expidió el Decreto 1253 del 2023 modificando el artículo 2.4.1.2.11. del Decreto 1066 de 2015 que incluye el esquema tipo ligero.
- Revisión del proyecto de reglamentación al Decreto Ley 4634 de 2011 por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al Pueblo Rrom o Gitano, dentro del cual se vincula en materia de protección a la Unidad Nacional de Protección quien tiene a cargo el Programa de Prevención y Protección dentro del cual se presentaron observaciones para tener en cuenta sobre las competencias de este programa y de la Unidad Nacional de Protección.

Participación en espacios de articulación y gestión en favor de las poblaciones objeto de los programas liderados por UNP.

De cara a los acercamientos con comunidades étnicas y con miras a la materialización de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo – PND, la UNP participó en las sesiones convocadas por Ministerio del Interior como cabeza de sector para la definición de acciones y adecuación de actividades que permitan dar cumplimiento de cara a las comunidades y reconozcan sus necesidades.

En este sentido, se asistió a la Mesa Permanente de Concertación – MPC, frente a las discusiones que permitieron formular acciones que apoyan el fortalecimiento del funcionamiento de las estructuras de la Guardia Indígena y otros mecanismos de protección, seguridad, control social y territorial, y cuidado de la vida de los pueblos indígenas, en el que de manera conjunta con el sector interior se incluirán acciones de formación, dotación, auto sostenimiento, comunicación y visibilización, estas gestiones se adelantaron en el marco de las competencias de la UNP y bajo los preceptos establecidos en el marco normativo del Decreto 1066 de 2015 (modificado y adicionado).

Ahora bien, de cara a las comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, se participó en sesión del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 1372 de 2018), en él fue posible concertar en apoyo con los representantes de las comunidades y en acompañamiento del Ministerio del Interior la gestión de diseño e implementación de un protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Acuerdos que se espera consultar a la vez con la comunidad a través de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 1640 de 2020), acercamientos que fueron provechosos durante la vigencia 2023.

Subcomisión de DD.HH. de la Mesa Única Nacional.

Durante la vigencia 2023, la Unidad Nacional de Protección participó en todas las sesiones convocadas por el Ministerio del Interior de la Subcomisión de DD.HH. de la Mesa Única Nacional y atendió una sesión técnica, el día 28 de junio, para revisar solicitudes puntuales que las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular – CACEP tenían para la UNP. Puntualmente, se ha trabajado sobre dos ejes.

- Caso a caso: Fue posible adelantar revisión de alrededor de 117 casos, entre los que se requirió gestionar de manera prioritaria solicitudes de protección; gestionar dificultades con vehículos; dificultades de implementación de medidas de protección, entre otras. Sobre el particular, se tramitaron las solicitudes dando prioridad en la activación de órdenes de trabajo y estudios de nivel de riesgo para los casos que cumplieran con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.
- Atención a guardias cimarronas: Durante la vigencia 2023, la UNP, la Dirección de Comunidades NARP del Ministerio del Interior y otras entidades, realizaron mesas de trabajo para discutir técnica y jurídicamente como proceder con el reconocimiento jurídico de las guardias cimarronas; requisito sine qua non para que esta Unidad Administrativa pueda atender a los colectivos que se reconocen como guardias cimarronas. Las discusiones avanzaron de manera fructífera y se espera que en el año 2024 el Ministerio del Interior pueda avanzar hacia tal fin; dando paso a las demás entidades del Estado para atender satisfactoriamente a los pueblos negros y afrocolombianos.

Reactivación Mesas de Género UNP.

Para el Gobierno Nacional es una prioridad la protección y seguridad de las lideresas, defensoras y plataformas de mujeres, así como las garantías de prevención y no repetición. En este sentido, desde la Unidad Nacional de Protección estamos en el proceso de consolidar y fortalecer la mesa de género como herramienta fundamental para recoger recomendaciones desde diferentes instituciones y organizaciones en el marco de protección; así mismo, recolectar información acerca de los contextos situacionales y revisión de casos urgentes a nivel departamental.

Con el objetivo de orientar, articular, fortalecer e implementar acciones en materia de enfoque de género y enfoque diferencial, con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales, en la estrategia de acciones enfocadas a establecer procedimientos que fortalezcan la atención de la UNP, se adelantaron un total de ocho (08) mesas territoriales de género, con 213 participantes y con un alcance a seis (06) departamentos y el distrito capital, así: Santa Marta, Pereira, Medellín, Barranquilla, Valledupar, Villavicencio, Bogotá / Candidatas Políticas.

3. Gestión Integrada MIPG – SIG.

Responsable del proceso: Oficina Asesora de Planeación e Información.

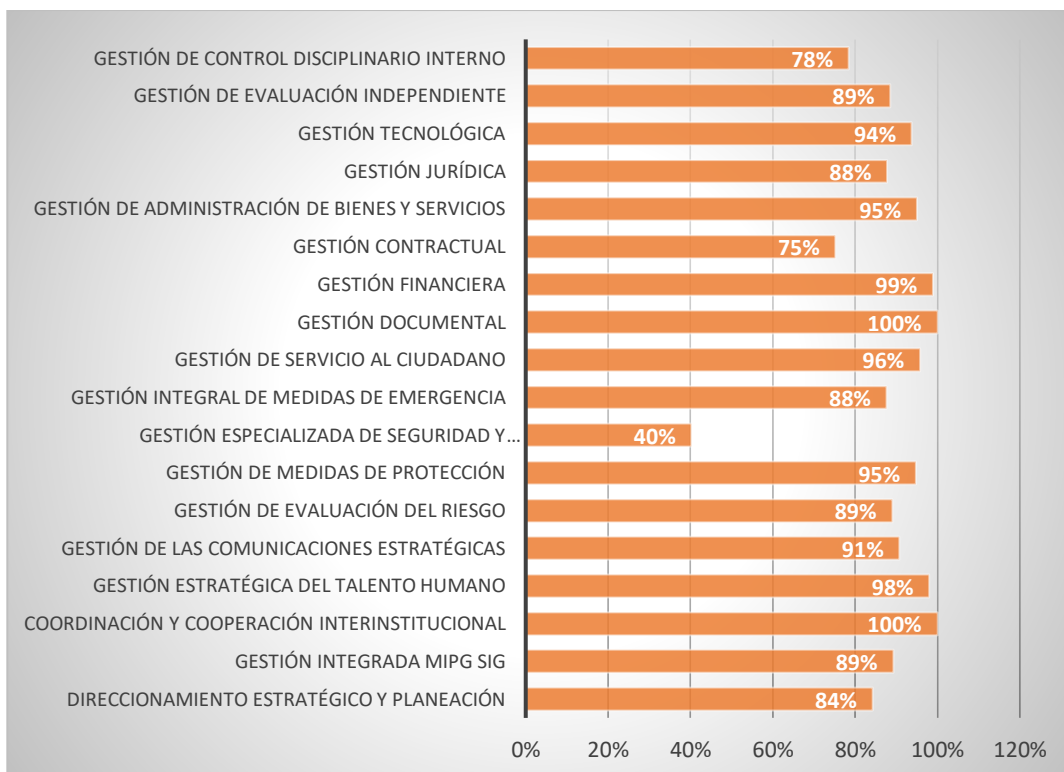
Objetivo del proceso: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés

En el marco del cumplimiento de dicho objetivo, se presentan los avances más relevantes del proceso:

Seguimiento de indicadores de Desempeño.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo las mediciones de los indicadores de desempeño de procesos correspondientes a los trimestres I, II, III y IV evaluándose de acuerdo con su frecuencia de medición respectiva. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para dichos indicadores durante el último período:

Ilustración 8. Porcentaje de avance promedio al cierre del 2023.

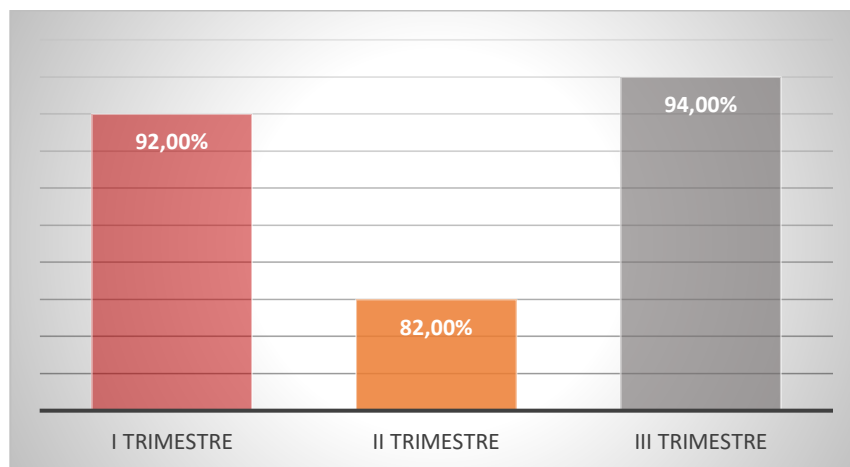


Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Estado de cumplimiento de objetivos y Política Integral MIPG-SIG.

Durante el año 2023, se realizaron las mediciones trimestrales de los indicadores asociados a los objetivos desplegados en la Política Integral del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG. A continuación, se presentan los resultados de cumplimiento en relación con las metas establecidas correspondientes a los tres primeros trimestres del 2023.

Ilustración 9. Porcentaje de avance Política MIPG-SIG.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Certificación y mantenimiento del SGC-Sistema de Gestión de Calidad (ISO:9001-2015), SGA-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), SGSST-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Sistema de Gestión Seguridad de la Información-SGSI. (ISO 27001:2013)

Para el caso del mantenimiento de las certificaciones en los 4 sistemas; el ente certificador en el proceso de auditoría de seguimiento realizado en el mes de julio de 2023 identificó un total de 3 hallazgos de no conformidades menores, los cuales fueron remitidos al ente BUREAU VERITAS para su aprobación, esto no afectó el mantenimiento y aseguramiento de la certificación de estos tres sistemas obtenida durante la vigencia 2022.

En el Caso de la auditoría de Certificación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001:2013), el ente certificador GLOBAL CERTIFICATION S.A.S, del proceso de auditoría de otorgamiento (certificación) realizado en el mes de diciembre del 2023, resultó un total de 3 hallazgos de no conformidades menores, los cuales fueron remitidos al ente para su revisión y aprobación y llevó a la consecución del certificado para dicho sistema.

Cabe resaltar, que los planes de acción definidos como resultado de las auditorías realizadas para los 4 sistemas, deben ser ejecutados en la vigencia 2024, y de esta forma subsanar en los tiempos establecidos las NC para recibir la visita de cada ente durante la vigencia 2024 mantener las certificaciones.

Implementación software DEMING.

Es importante destacar como logro para la Unidad Nacional de Protección-UNP que mediante el proyecto de Inversión BPIN 20210110000520, que consiste en desarrollar acciones para fortalecer la apropiación de los Sistemas Integrados de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, se adquirió en la vigencia 2023 el Software DEMING con un total de 13 módulos, discriminados así:

- Módulo Administrador.
- Módulo Indicadores.
- Módulo Planes.
- Módulo Documentos.
- Módulo Mejora.
- Módulo Verificaciones.
- Módulo Riesgos.
- Módulo Reuniones y Compromisos.
- Módulo Presentaciones.
- Módulo SGA.
- Módulo SGSST.
- Módulo SGSI.
- Módulo Analítico.

Para el módulo de Información Documentada, una vez capacitados los Servidores Públicos y Contratistas de la UNP, se avanzó en la primera etapa de la documentación del Sistema Integrado de Gestión -SIG, con la migración de aproximadamente 5.000 documentos al Software DEMING.

Para la vigencia 2024, se tiene contemplado la implementación de los otros módulos que permiten optimizar y mejorar el control de la información de riesgos, indicadores, planes, auditorías, entre otros.

Mapa integral de riesgos.

En el marco de la política de administración de riesgos, al inicio de cada vigencia, los responsables de procesos, coordinadores de grupos internos, enlaces MIPG-SIG de

cada dependencia y demás personas que participan en la operación de los procesos de la Entidad, en su rol de primera línea de defensa, revisan y actualizan la información generada como resultado de la gestión de riesgos de la vigencia anterior.

De acuerdo con el reporte de seguimiento a riesgos con corte al 15 de diciembre del 2023, la UNP cuenta con (71) riesgos, de los cuales (54) son de proceso y (17) de corrupción. A continuación, se relaciona el comportamiento de los riesgos antes (riesgo inherente) y después de aplicar controles (riesgo residual):

Tabla 8. Comportamiento de riesgos nivel Inherente y Residual.

NIVELES	NOMBRE DE PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL				DATOS DE RIESGOS	
		B	M	A	E	B	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	PESO
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	0	2	1	2	0	3	0	2	5	7%
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	1	3	2	0	3	1	2	0	6	8%
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	0	1	2	1	0	2	1	1	4	6%
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	0	1	1	0	0	1	1	0	2	3%
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0	3	0	0	1	2	0	0	3	4%
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	0	0	0	3	0	0	0	3	3	4%
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	0	0	1	2	0	0	2	1	3	4%
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	0	4	6	2	0	12	0	0	12	17%
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	0	0	2	2	0	0	4	0	4	6%
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	0	2	1	0	1	2	0	3	4%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	1	1	1	1	0	0	2	3%
	GESTIÓN JURÍDICA	0	1	4	0	0	4	1	0	5	7%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	0	1	1	0	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN FINANCIERA	0	2	0	0	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	0	0	4	1	0	2	3	0	5	7%
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y S.S.	0	4	2	0	3	2	1	0	6	8%
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	1	0	0	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	1	1	0	2	0	0	0	2	3%
TOTAL		2	24	30	15	16	31	17	7	71	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

En la tabla anterior, se puede observar cómo cambian los riesgos de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad). Una vez calificados el total de riesgos de la UNP en su estado inicial (sin controles), los (71) riesgos se distribuyen (columnas) de la siguiente forma: (2) riesgos en zona baja (3%), (24) riesgos en zona moderada (34%), (30) riesgos en zona alta (42%) y (15) riesgos en zona extrema (21%).

Igualmente, al calificar las actividades de control que mitigan las causas que dan origen a los riesgos, éstos se distribuyen (columnas) en la zona de riesgo residual como: (16) riesgos en zona baja (23%), (31) riesgos en zona moderada (44%), (17) riesgo en zona alta (24%) y (7) riesgos en zona extrema (10%).

La OAPI en su rol de segunda línea de defensa, asiste y guía la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, y de tipo fiscal para la vigencia 2024 a través del establecimiento de directrices y apoyo a los procesos para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos y realizar un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.

Documentación del MIPG-SIG

Basados en el cumplimiento de la ISO 9001:2015 en el numeral 7.5 Información Documentada. La Oficina Asesora de Planeación e Información, a través del Grupo de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG-(GGIM), realiza cumplimiento al numeral 7.5.3 Control de la Información documentada en lo concerniente al período del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2023. Resaltando que el control de las solicitudes de actualización documental (modificación, creación y anulación) requerida por los procesos a través del correo de calidad.oapi@unp.gov.co.

Así mismo, dicha información reposa en la herramienta tecnológica de Microsoft SharePoint carpeta Docs. y en el archivo físico del Grupo GGIM. A continuación, se relacionan los diferentes tipos documentales gestionados durante la vigencia 2023.

Tabla 9. Cantidad documentos gestionados vigencia 2023.

Tipo de Documento	Cantidad
<i>Caracterización</i>	6
<i>Manual</i>	3
<i>Plan</i>	17
<i>Procedimientos</i>	22
<i>Instructivo</i>	1
<i>Protocolos</i>	6
<i>Guías</i>	7
<i>Formatos</i>	278
<i>Portafolio</i>	2
<i>Reglamentos</i>	1
<i>Cartilla</i>	3
<i>Programa</i>	5
Total,	351

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Es de anotar que todos los documentos anteriormente mencionados, se gestionaron para trámite de oficialización de manera física y de esta manera proceder con la oficialización ante el MIPG-SIG de la Unidad Nacional de Protección. Siendo así un total de 351 documentos gestionados en la vigencia 2023. De otra parte, se aclara que al cierre de la vigencia quedaron en trámite por parte de los procesos para su oficialización ante el SIG 14 documentos.

Logros del SIG.

- Para el caso del mantenimiento de las certificaciones en los 4 sistemas; SGC-Sistema de Gestión de Calidad (ISO:9001-2015), SGA-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), SGSST-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), el ente certificador en el proceso de auditoría de seguimiento realizado en el mes de julio del 2023, resultó un total de 3 hallazgos de no conformidades menores, los cuales fueron remitidos al ente BUREAU VERITAS para su aprobación, esto no afectó el mantenimiento y aseguramiento de la certificación de estos tres sistemas obtenida durante la vigencia 2022.
- En el Caso de la auditoria de Certificación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001:2013), el ente certificador GLOBAL CERTIFICATION S.A.S, en el proceso de auditoría de otorgamiento (certificación) realizado en el mes de diciembre del 2023, resultó un total de 3 hallazgos de no conformidades menores, los cuales fueron remitidos al ente para su revisión y aprobación y llevo a la consecución del certificado para dicho sistema.

Para la vigencia 2023, se proyectó un Plan de Gestión del Cambio, en donde se tienen contempladas actividades en un plan de acción definido y aprobado, con el fin de realizar la transición de la Norma ISO 27001:2013 a la versión ISO 27001:2022, toda vez que se deberá cumplir con los lineamientos definidos por la ONAC para la transición de las versiones de esta norma dentro de la organización y así mismo mejora, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la UNP.

- Aseguramiento del presupuesto para la vigencia 2024 para el mantenimiento y estandarización del software DEMING.
- Para la vigencia 2023, el proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG definió 1 indicador de medición del Plan Detallado de Trabajo y Fortalecimiento MIPG-SIG asociado al Plan de Acción Institucional, el cual obtuvo un cumplimiento del 100% durante cada uno de los trimestres de la vigencia, así mismo, se le dio cumplimiento al 100% de la estrategia institucional definida como; *19. Fortalecer los procesos en la gestión y desempeño eficaz y eficiente de la Entidad.*

Programa anual de auditorías y ciclos de auditorías.

En cumplimiento del numeral 9.2 Auditoría interna de la Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, el programa anual de auditorías para la vigencia 2023 aprobado concluye que la ejecución de los ciclos de auditoría con un total de 33 se ha desarrollado de acuerdo con lo planificado en la vigencia 2023, con el cumplimiento del 100% de ejecución de la totalidad de los ciclos se da por finalizado la ejecución programa de auditoria para la vigencia 2023, así:

Tabla 10. Hallazgos auditorías por ciclos 2023.

Ciclo	NC	OM	OB
I	9	15	3
II	18	10	6
III	14	8	5
IV	23	36	3
V	10	1	0
VI	42	2	1
VII	4	1	1
VIII	2	5	0
IX	4	11	8
Total,	126	89	27

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

En total, durante los 9 ciclos programados se ejecutaron un total de 33 auditorías durante la vigencia y un levantamiento de hallazgos de 126 No conformidades (NC), 89 oportunidades de mejora (OM) y 27 observaciones (OB).

Seguimiento, control y cierre de acciones correctivas y oportunidades de Mejora ACOM.

Durante el año 2023, producto de las 33 auditorías ejecutadas al SIG, reporte de indicadores y riesgos se registraron un total de 60 Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora (ACOM), de las cuales 55 son Acciones Correctivas y 5 Oportunidades de Mejora. A continuación, se resume por proceso de la totalidad de ACOM, indicando la cantidad y el estado de cada una, ya sea completada al 100% (38) o en proceso de ejecución (22):

Tabla 11. Estado ACOM por procesos vigencia 2023.

Proceso	Estado	Correctiva	Oportunidad de mejora	Total
Gestión Administración de Bienes y Servicios	Ejecutada	1		1
	En ejecución	2		2
Gestión de Evaluación del Riesgo	Ejecutada	1		1
	En ejecución	2		2
Gestión de Evaluación Independiente	Ejecutada	2	1	3
Gestión de Medidas de Protección	Ejecutada	3	1	4
Gestión de Servicio al Ciudadano	Ejecutada	1		1
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Ejecutada	2		2
	En ejecución	1		1
Gestión Estratégica de Talento Humano	Ejecutada	7		7
	En ejecución	4	2	6
Gestión Integrada MIPG-SIG	Ejecutada	3	1	4
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	En ejecución	1		1
Gestión Jurídica	Ejecutada	3		3
	En ejecución	4		4
Gestión Tecnológica	Ejecutada	12		12
	En ejecución	6		6
Total, general		55	5	60

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas.

Responsable del proceso: Dirección General.

Objetivo del proceso: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y

oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés.

Este informe refleja el compromiso constante del Grupo de Comunicaciones Estratégicas en la consecución de logros significativos, el impacto positivo en diversas poblaciones beneficiadas y las acciones de gestión que han fortalecido la misión de la UNP. A lo largo de este año, nuestra labor se ha centrado en construir hitos que trascienden la comunicación convencional, consolidando la presencia y la influencia de la UNP en el ámbito nacional. Algunos de los logros alcanzados serán descritos brevemente a continuación:

Canal de comunicación digital: UNP RADIO.

UNP radio hace parte de la política comunicacional de la Entidad relativa al manejo de redes digitales tanto para información interna como externa. No es una radio análoga o convencional, sino que es de carácter virtual como los demás medios digitales de la Unidad, aportando así:

Comunicación Interna: La emisora digital ofrece un canal de comunicación interno efectivo que facilita la rápida difusión de información relevante dentro de la UNP.

Divulgación de Medidas de Protección: A través UNP radio, la Entidad comunica de manera efectiva sobre las medidas de prevención y protección, los protocolos de seguridad y las actualizaciones importantes. Esto es crucial para mantener informados a los beneficiarios de la protección y a los colaboradores de la Entidad.

Sensibilización y Concientización: UNP radio se convierte en una plataforma valiosa para sensibilizar a la audiencia sobre la importancia del trabajo de la UNP, así como para concientizar sobre los riesgos que enfrentan quienes defienden los derechos humanos.

Interacción con las comunidades en el territorio: A nivel externo UNP radio facilita la interacción de la Entidad con los territorios, permitiendo la difusión de mensajes educativos sobre seguridad y derechos humanos. Además, se convierte en un medio para construir puentes de entendimiento con la sociedad en general.

La creación de una emisora digital representa un logro estratégico para la UNP, fortaleciendo su capacidad de comunicación, sensibilización y protección. Proporciona una plataforma versátil para abordar diversos aspectos de su labor, contribuyendo así a consolidar y mejorar la eficacia de sus acciones en la protección de quienes enfrentan riesgos significativos.

La aplicación móvil de UNP radio se destaca como una herramienta digital innovadora que ofrece la posibilidad de escuchar la emisora en dispositivos móviles, independientemente del sistema operativo, ya sea iOS o Android. Diseñada con un enfoque de desarrollo sencillo, esta aplicación proporciona un acceso fácil y directo al audio en vivo de UNP radio mediante un simple botón de reproducción. Además, ofrece enlaces directos a las redes sociales de la Unidad Nacional de Protección y a la página web de la emisora en unpradio.unp.gov.co.

Entre sus funcionalidades se incluyen una mayor cobertura para garantizar una experiencia de escucha más amplia, facilidad de descarga y acceso, un funcionamiento básico para la navegación en redes y web, y la entrega de información radial en vivo e inmediata. En un contexto de austeridad financiera, esta aplicación se posiciona como una solución eficiente y rentable para ampliar el alcance de la emisora, proporcionando a los usuarios una herramienta accesible y práctica para acceder a contenidos en tiempo real y conectar a los territorios, los beneficiarios, las personas de protección y el público en general.

La página web de UNP Radio es uno de los logros destacados, ofreciendo una experiencia web multimedia enriquecida que va más allá de las convenciones habituales de diseño. Este espacio digital no solo se limita a la publicación de noticias diarias, sino que se presenta como una plataforma integral, combinando de manera efectiva elementos como foto, texto, audio y video para transmitir mensajes de manera clara y concisa.

A través de su diseño, la página web maximiza la visibilidad de los contenidos, facilitando el acceso a la información de la UNP. Además, su funcionalidad se extiende a la promoción de piezas gráficas, la transmisión de programas de audio de emisiones recientes, enlaces a redes sociales y videos del canal de YouTube de la UNP, una parrilla de programación detallada, y la capacidad de acceder al audio en vivo de la emisora digital de la UNP que desde su apertura en la página web se han tenido un total de 844 clics sin tener en cuenta los oyentes que se conectan a través de la aplicación. En un contexto de austeridad financiera, esta plataforma representa una herramienta eficaz para difundir información y una forma eficiente y rentable de optimizar la visibilidad y la interacción con el público, consolidando así un valioso logro para la UNP.

Transmisiones streaming.

La adquisición de equipos especializados para transmisiones en streaming representa una inversión estratégica para la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos del presidente Gustavo Petro frente a la austeridad del gasto. La

positividad está en que estos equipos mejoran la calidad técnica y la eficiencia de las comunicaciones, y ofrecen una alternativa rentable a eventos presenciales. Al contar con estos elementos, la UNP puede optimizar la difusión de información, interactuar con la comunidad y coordinar eficientemente sin incurrir en los gastos asociados a eventos físicos. Ésta se alinea con prácticas más sostenibles y económicamente prudentes, maximizando así los recursos disponibles para el cumplimiento de la importante labor de protección de derechos humanos.

Enlaces al interior de la Entidad.

Los enlaces con otras áreas dentro de la Entidad han facilitado la coordinación interna, la transmisión de mensajes específicos de manera precisa y la recopilación de información relevante. Estos enlaces aseguran una comunicación coherente y alineada con los objetivos de la misión de la UNP, permitiendo una respuesta rápida ante eventos inesperados y contribuyendo a una imagen institucional positiva, realizando labores de reportería que contribuyen al crecimiento de la comunicación y alimentando la página de UNP radio.

Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

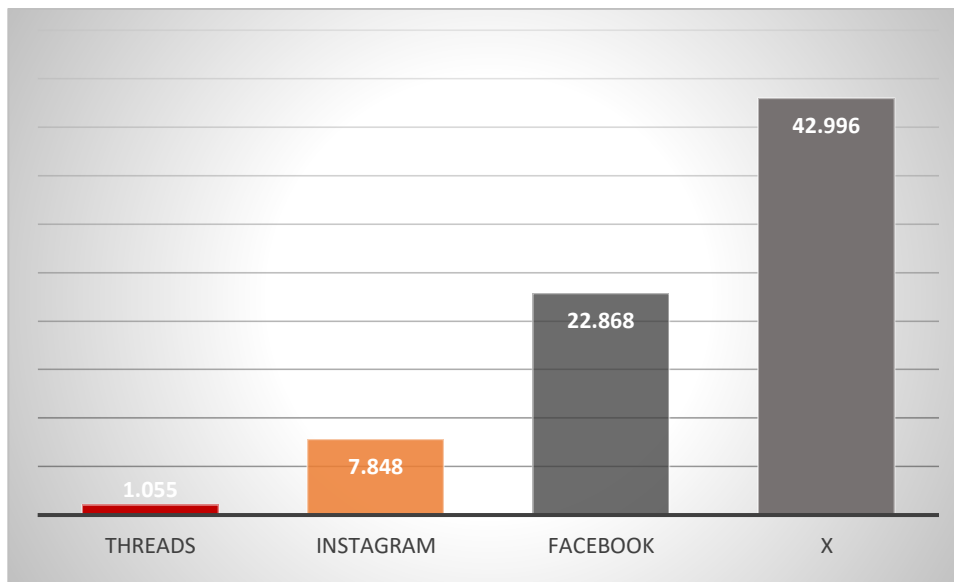
La creación de este grupo fue una estrategia clave para mejorar la eficiencia, la coordinación y la colaboración dentro de la UNP, fortaleciendo un ambiente de trabajo más cohesionado y orientado hacia el logro de objetivos comunes, como la Misión, Visión y la MEGA. Permitiendo una comunicación más eficiente, el intercambio rápido de información y la coordinación de esfuerzos entre diferentes áreas. Además, robustece la comunicación tanto interna como externa.

Redes sociales.

Actualmente, se muestra un incremento en el número de seguidores en las distintas redes sociales de la UNP, con corte a diciembre del 2023; se cuentan con 76.267 en todas las redes, según el último estudio de Metricool. La red que ha tenido mayor crecimiento es X con un total al 31 de diciembre de 42.996 de seguidores.

En este logro no solo se observa la efectividad de las estrategias de la UNP en el ámbito digital, sino que también se evidencia el interés y apoyo creciente de la comunidad hacia la labor y mensajes de la Entidad. La expansión en el alcance de las redes sociales fortalece la presencia institucional, promoviendo mayor conciencia y compromiso con la misión y valores de la UNP.

Ilustración 10. Seguidores redes oficiales UNP a diciembre 2023.



Fuente: Mediciones herramienta Metricool.

Acciones de gestión.

Tras conformarse el Grupo de Comunicaciones Estratégicas y plantearse los lineamientos para la entrega de productos y servicios del equipo; en el segundo semestre del 2023, se ha logrado la entrega de productos planificados, cumpliendo al 100% con los objetivos establecidos en cada estrategia delineada. A continuación, se detallan los logros obtenidos en cada estrategia:

Estrategia 1 – UNP RADIO:

- Informativo: 90/90 productos .
- Podcast: 90/90 productos.
- Promos: 30/30 productos.
- Cuñas: 30/30 productos.

La ejecución de estos elementos ha contribuido significativamente a la generación de contenidos informativos y promocionales, fortaleciendo la presencia de la UNP en diversos formatos y plataformas.

Estrategia 2 - Red Integrada de Comunicaciones:

- Campañas: 42/42 productos.
- Programa institucional: 6/6 productos.

La realización exitosa de campañas y los programas institucionales ha permitido consolidar la presencia de la UNP en la esfera pública, resaltando su compromiso con la comunidad y sus valores fundamentales.

Estrategia 3 - AGENDA UNP:

- Piezas gráficas: 180/180 productos. Realizando 504 productos adicionales para un total de 684 piezas gráficas.
- Fotografías: 360/360 productos Realizando 2.357 productos adicionales para 2717 fotografías.
- Boletines: 54/54 productos. Realizando 202 productos adicionales para un total de 256 boletines.
- Videos: 18/18 productos. Realizando 19 productos adicionales para un total de 37 videos.
- Campañas para redes sociales:
- Información UNP: 12/12 productos. Realizando 30 productos adicionales para un total de 42 piezas gráficas en redes sociales sobre información UNP.
- Atención al ciudadano: 12/12 productos. Realizando 2 productos adicionales para un total de 14 piezas gráficas en redes sociales sobre Atención al ciudadano.
- Ley de Transparencia: 6/6 productos.
- Campaña interna MIPG-SIG: 23/23 productos.

La producción integral de estas piezas gráficas y multimedia ha permitido diversificar la presencia institucional en distintos canales, asegurando una comunicación efectiva y atractiva para la audiencia. Además, este esfuerzo se ha reflejado en los productos adicionales del segundo trimestre, superando las metas establecidas y consolidando la presencia impactante de la Agenda UNP en plataformas y formatos de comunicación. Estos notables avances demuestran el compromiso del Grupo de Comunicaciones Estratégicas en la generación de contenido variado y de calidad, fortaleciendo la conexión entre la UNP y su comunidad.

Estos logros no solo fortalecen la presencia de UNP Radio, sino que también contribuyen al posicionamiento positivo de la Unidad Nacional de Protección en el ámbito comunicativo. El impacto revela una transformación significativa que coincide con las apuestas del nuevo gobierno liderado por el presidente Petro.

La ejecución exitosa de cada estrategia, desde el fortalecimiento de UNP Radio hasta la producción integral de la Agenda UNP, demuestra un compromiso tangible con los lineamientos establecidos por la nueva administración ya que Entidad se encuentra en proceso de modernización y tecnificación de sus procesos, corretaje de datos,



intercambio de información institucional con Entidades estatales, digitalización de sus operaciones administrativas y superación de retraso tecnológico. En esa dirección, se está en el desarrollo de la inter operatividad y uso parcial de la Red Integrada de Información, RIC, de las Fuerzas Armadas, como de la implementación del recurso de la Línea de Atención de Emergencias (RIC-Carbyne); la operación de UNP radio está dirigida a servir de red, puente y ampliación de cobertura, vía digital, para interconectar regiones poblaciones, comunidades y territorios que son objeto del programa de previsión, protección y respuesta de la UNP que hoy no cuentan con ese recurso. Así mismo es un medio de comunicación permanente para el personal de protección, y poblaciones de protegidos que requieren información rutinaria sobre el estado de funcionamiento de la Entidad, atención de emergencias y desarrollo de campañas sobre buen uso y trámite de medidas.

El concepto de agencia de seguridad del Estado, reducido a la protección de funcionarios públicos radicados en zonas urbanas, está siendo transformado a prevención y protección de la vida de líderes, comunidades, regiones, territorios y especies vivas en función de la justicia social, económica y ambiental, como lo observa el nuevo programa de gobierno. Al ampliarse el objeto de la UNP, se requiere en consonancia medios administrativos, tecnológicos y comunicacionales que integren la Nación.

La vía digital es la más expedita, económica y práctica. La nueva política de Protección Humana derivada del programa de gobierno tiene un eje de acción integral que incluye a todo el Estado y al gobierno y está muy ligada a la implementación de la Paz Total, por eso el cumplimiento al 100% de los objetivos en la entrega de productos y servicios, incluso superando metas establecidas en el segundo trimestre, refleja una adaptación eficiente a las estrategias propuestas por el gobierno actual. Estos logros no solo consolidan la presencia de la UNP en diversos formatos y plataformas, sino que también contribuyen de manera positiva al posicionamiento comunicativo de la Unidad Nacional de Protección.

La transformación del Grupo de Comunicaciones Estratégicas no solo responde a las apuestas del nuevo gobierno, sino que también evidencia una capacidad proactiva para generar contenido variado, de calidad y relevante, fortaleciendo así la conexión entre la UNP y su comunidad en consonancia con las prioridades y valores del actual liderazgo gubernamental.

5. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Responsable del Proceso: Subdirección de Talento Humano.

Objetivo del proceso: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

La Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG percibe el recurso humano como el activo más valioso en la Entidad. Sus esfuerzos se enfocaron a fortalecer las políticas de: Talento Humano, Política de Integridad y Política de Gestión del Conocimiento y la innovación.

En ese sentido, se han implementado estrategias que fortalecen el proceso del ciclo de vida del servidor público en la UNP, (ingreso, desarrollo y retiro) se han logrado importantes avances en la formulación de los procesos y procedimientos a través de sus Grupos Internos de Trabajo: Selección y Evaluación, Registro y Control, Nómina y Prestaciones Sociales, Capacitación, y Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos, con el objetivo de atender todos los requerimientos de carácter interno y externo.

Durante la vigencia 2023, se administró la Planta de Personal de la Entidad, con un cierre de 1.947 Servidores Públicos.

Como hechos relevantes, se adelantaron las gestiones para la Formalización Laboral dentro de la Entidad, con base en los lineamientos que ordena el programa de gobierno 2022 – 2026, en lo relacionado con la equidad y la dignificación del empleo. El proyecto a 31 de diciembre de 2023 recibió la autorización y viabilidad por parte del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, Consejo Directivo de la UNP, Ministerio de Interior y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Referente al sistema NOVASOFT, se adelantaron las acciones correspondientes en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Secretaría General, cumpliendo con las obligaciones contractuales y avances en materia de desarrollo y gestión.

En el contexto sindical, durante la vigencia se dio cumplimiento del 54% de los acuerdos concertados con las organizaciones sindicales de acuerdo con la resolución

1558 de 2020, en el marco del cronograma establecido y de las acciones ejercidas frente al Seguimiento de Acuerdos Anteriores por esta Subdirección.

En simultáneo, la Subdirección de Talento Humano adelantó las acciones correspondientes a la negociación y concertación de acuerdos en la Mesa de Negociación Colectiva Singular con las Organizaciones Sindicales Adscritas a la Unidad Nacional de Protección.

Ejecución Gastos de Personal.

El presupuesto asignado para gastos de personal de acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, fue de CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$106,184,600,000). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la adición presupuestal para la vigencia 2023 por valor de \$11.043.000.000, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 12. Distribución adición GTH.

Detalle	Valor
Salario	\$6,905,000,000
Contribuciones inherentes a la nomina	\$3,205,000,000
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$933,000,000

Fuente: Resolución 2486 de 2023.

Ejecución Presupuestal.

Durante la vigencia 2023 el presupuesto de la Subdirección de Talento Humano fue asignado a través de comunicación interna del 5 de enero de 2023 – MEM23-00000237 por la Oficina Asesora de Planeación. El valor asignado fue de \$118.948.176.684, la distribución del presupuesto asignado al interior de los grupos de la Subdirección se realizó de la siguiente manera:

Tabla 13. Ejecución Presupuestal GTH.

Descripción	Valor inicial	Adición	Reducción	Liberación	Ejecución Presupuestal
Sillas Ergonómicas	98.400.000	49.000.000	-	-	100%
Mantenimiento de Polígrafos	10.000.000	-	-	10.000.000	0%
Elementos EPP's	100.000.000	-	35.658.000	-	100%

Descripción	Valor inicial	Adición	Reducción	Liberación	Ejecución Presupuestal
Dotación	639.000.000	-	-	-	100%
Alquiler de escenarios- entrenamientos	650.000.000	-	124.198.300	355.869.700	100%
Capacitación PIC	2.000.000.000	15.080.000	-	11.600.000	100%
Ruta para funcionarios	350.000.000	-	-	-	100%
Auxilios Educativos	300.000.000	-	-	69.242.507	100%
servicios para estímulos	25.000.000	-	-	25.000.000	0%
CONTRATOS OPS	4.797.600.000	690.280.000	-	394.166.435	100%
Pruebas de Clínicas	120.000.000	-	120.000.000	-	0%
ARL Practicantes	1.044.000	-	-	370.100	100%
Publicación de edictos	4.500.000	-	-	2.124.000	100%
Área protegida	18.000.000	-	4.255.500	-	100%
Exámenes Ocupacionales	638.000.000	-	-	-	100%
Acuerdo ICBF	100.000.000	-	100.000.000	-	0%
Sistema de Gestión SST	50.000.000	-	-	30.968.200	100%
Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos	2.100.000.000	800.000.000	154.471.877	-	100%
Viáticos y gastos de viaje (Transporte)	373.491.342	-	100.000.000	232.248.221	100%
Gastos de reubicación y traslado (Menaje)	373.491.342	-	100.000.000	235.198.608	100%
Cintas y porta carné	8.050.000	-	8.050.000	-	0%
Consumibles de impresora de carné	7.000.000	-	-	-	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Procesos de Selección.

Durante el año 2023 se realizaron 1.738 procesos de Análisis Integral de Confiabilidad – AIC, solicitados por dependencia, distribuidos de la siguiente manera por dependencia:

Tabla 14. AIC 2023.

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Subdirección de Evaluación del Riesgo	442	32,6%
Subdirección Especializada se Seguridad y Protección	195	14,4%
Subdirección de Protección	176	13,0%
Oficina Asesora Jurídica	131	9,7%

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Secretaría General	102	7,5%
Oficina Asesora de Planeación e Información	101	7,4%
Subdirección de Talento Humano	93	6,9%
Dirección General	58	4,3%
Control Disciplinario Interno	19	1,4%
Correo Universidad	17	1,3%
Control Interno	15	1,1%
Otros	7	0,5%
Total,	1.356	100,0%

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Evaluación de desempeño laboral.

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral – EDL, para la vigencia 2023 se realizó a partir del 31 de enero, en esta fecha finalizó el segundo periodo de segundo semestre de la vigencia 2022, para iniciar a partir del 01 de febrero la concertación de compromisos laborales y comportamentales entre evaluado y evaluador, los cuales también fueron reportados al Grupo de Selección y Evaluación por medio del correo electrónico y validando el aplicativo EDLAPP de la Comisión Nacional del Servicio Civil. No obstante, se realizó el seguimiento de la primera evaluación semestral, la cual culminó el 31 de julio de 2023.

Es así como el artículo 38 de la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo No. CNSC - 6176 de 2018, establecen los lineamientos y los términos en los que se debe llevar a cabo cada una de estas fases, y particularmente para las evaluaciones parciales y definitivas señala:

“ARTÍCULO 5°. EVALUACIONES PARCIALES Y EVENTUALES EN EL PERÍODO ANUAL. Durante el período anual de Evaluación del Desempeño Laboral se deberán efectuar las siguientes evaluaciones parciales semestrales y eventuales cuando así se requieran:

Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.

Evaluación parcial del segundo semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente. La evaluación deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento”.

En relación con los servidores de Carrera administrativa, actualmente existen 236 servidores públicos quienes están vinculados en Carrera Administrativa, los cuales se evalúan por medio del aplicativo EDLAPP, donde se corrobora que, 233 servidores culminaron satisfactoriamente el proceso correspondiente, mientras que, 3 servidores aún están en estado PENDIENTE por parte del Comisión Evaluadora. Por lo tanto, el 99% ha cumplido con lo establecido.

Adicionalmente, sobre los procesos de Libre nombramiento y remoción, la Entidad cuenta con 1.263 servidores públicos vinculados en Libre Nombramiento y Remoción, por lo tanto, se corrobora que 1243 Servidores Públicos cuentan con la evaluación correspondiente al primer semestre de la anualidad. Por otro lado, 20 servidores no han reportado el resultado del desempeño laboral del primer corte. Así las cosas, se informa que el 98% ha cumplido con el proceso correspondiente.

Es importante mencionar que, desde la Subdirección se han implementado estrategias en materia de capacitación y orientación en la realización del proceso en el rol del evaluado y el evaluador.

Manual de funciones y competencias laborales.

La Subdirección de Talento Humano atendiendo las disposiciones establecidas por la ley realizó una revisión integral del material referente a los documentos con los que cuenta la Unidad Nacional de Protección en vigencia del Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resolución 0047 de 2017 – Resolución 0634 de 2019 – Resolución 1769 de 2022 – Actualización parcial. Resolución 1769 de 2022) se percató de que, si bien se ha actuado bajo la ley en la creación de dos manuales bajo los Decretos establecidos en mención de las plantas actualizadas para la Unidad, es pertinente e indispensable realizar la actualización y unificación de estos documentos con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de los procesos, la efectividad y la buena administración del personal.

Así, se continúa en proceso de actualización, se han realizado revisiones a través de mesas de trabajo y recepción de observaciones por parte de los Servidores Públicos a través del canal de comunicación dispuesto por la Subdirección.

Practicantes.

En el transcurso de la vigencia 2023, se realizó el registro de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en el Programa Estado Joven, cuyo fin fue registrar plazas de práctica, se realizó el registro de 10 plazas de práctica, siendo éste el número total permitido por el programa para solicitar en Entidades del Orden Nacional.

En apoyo a la gestión, se procedió a la publicación masiva de piezas publicitarias, cuyo fin fue brindar la información y viabilizar el registro frente a la necesidad de apoyo de las diferentes dependencias, vinculando 25 practicantes.

Comisión de Personal.

De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, según lo estipulado en el Artículo 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal. “(...) *En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o Entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa. (...)*” Desde el grupo de Selección y Evaluación se realiza el seguimiento y acompañamiento a la subdirectora de Talento Humano en calidad de secretaria técnica de la Comisión de Personal.

A través de la Resolución 0276 con fecha 22 de febrero de 2023 “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 2466 del 19 de diciembre de 2022 y se expide nueva conformación de la Comisión de Personal para el periodo 2022-2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP.*” Se cumplieron los siguientes objetivos trazados:

- Conformar la Comisión de Personal para la vigencia 2022 – 2024.
- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Personal para la Unidad Nacional de Protección – UNP vigencia 2022-2024.
- Lograr respuesta positiva sin hallazgos por parte de la inspección de vigilancia de carrera administrativa realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil al proceso de Comisión de Personal.

Acuerdos de gestión.

Se entiende por Acuerdo de Gestión el establecimiento de una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos del organismo; se pacta por un periodo determinado e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo.

En lo correspondiente a la vigencia 2023, para el mes de agosto se realizó seguimiento y control a la solicitud del primer seguimiento a los compromisos gerenciales Acuerdos de gestión suscritos entre el superior jerárquico y los directivos de la UNP, con una calificación del 100% de lo señalado en el Decreto 1083 de 2015.

Plan Institucional de Capacitación (PIC).

A continuación, se relaciona el cumplimiento mes a mes de las actividades programadas en el cronograma del PIC.

Tabla 15. Capacitaciones ejecutadas 2023.

Mes	Programado	Ejecutado	% de cumplimiento
Enero	0	0	0%
Febrero	19	19	100%
Marzo	27	27	100%
Abril	28	28	100%
Mayo	27	27	100%
Junio	27	27	100%
Julio	26	26	100%
Agosto	25	25	100%
Septiembre	23	22	96%
Octubre	26	26	100%
Noviembre	18	18	100%
Diciembre	4	4	100%
Total,	250	249	99,6%

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

La tabla anterior indica el comportamiento y cumplimiento en la ejecución de las actividades, de las cuales 250 capacitaciones fueron programadas, 249 ejecutadas, reportando un porcentaje del 99,6% para la vigencia 2023.

Otra actividad desarrollada durante el 2023 fue la contratación, supervisión, ejecución y finalización del contrato 1400 con la Universidad Nacional de Colombia el cual se hizo la contratación de los siguientes servicios:

- Prestación de servicios en formaciones para los servidores públicos de la UNP de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2023.
- Servicio de asesoría de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por el FURAG – Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, de acuerdo con la implementación de la Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG-SIG.
- Prestación de servicios en la creación, diseño e implementación de contenidos interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO) con que cuenta la UNP de conformidad con el Plan Institucional de capacitación 2023.

Plan Institucional de Capacitación – Formaciones.

Los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades durante la vigencia 2023 el cumplimiento fue del 99,6% logrando estar por encima de la meta del indicador establecido. En esta participación el Grupo de Capacitación alcanzó una cobertura de 610 contratistas y 584 servidores públicos para un total de 1194 personas que asistieron por lo menos una (1) vez a una capacitación, sensibilización curso, diplomado o taller.

En cuanto a los logros con el contrato 1400 de la Universidad Nacional bajo el componente 1 estos fueron los resultados obtenidos.

Tabla 16. Capacitaciones con presupuesto.

Ciudad	Cantidad capacitaciones	Finalizadas	% cumplimiento
Región	12	12	100%
Bogotá	38	38	100%
Total	50	50	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Con la realización de estas formaciones, se entregaron alrededor de 420 certificados y se entregaron 56 certificados como auditores a los servidores públicos entre las normas ISO 39001, 45001, 27001 y 37001, finalmente tuvimos presencialidad en las ciudades de Neiva, Cali, Medellín, Barranquilla, Popayán, Villavicencio, Cúcuta entre otras con diferentes formaciones para los servidores de estas ciudades. El 12 de diciembre se realizó la clausura del cierre del contrato en las instalaciones de la Universidad con la entrega de los certificados a los servidores públicos de la Entidad.

Inducciones y Reinducciones.

Para el 2023 se presentó un cumplimiento del 100% en las jornadas de inducción a contratistas y servidores públicos y un 92,7% para las jornadas de reinducción para los servidores públicos, así:

Tabla 17. Cumplimiento inducción y reinducción 2023.

Jornadas	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total,
Inducción a contratistas	631	236	291	159	1317
Inducción a Servidores Públicos	19	6	13	2	45
Reinducción a Servidores Públicos	101	283	158	197	739

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Para alcanzar este cumplimiento se ejecutaron 9 jornadas de inducción a contratistas para un total de 1.317, es importante aclarar que, el resultado está por encima de la proyección establecida sin embargo, para el caso de los contratistas cada vez que se genere un nuevo contrato la persona tiene que realizar la inducción, es decir, si se ejecutaron dos (2) contratos se hacen las dos (2) inducciones; para el caso de las inducciones a los servidores públicos se llevó a cabo doce (12) jornadas para un total de participación de 45 personas que ingresaron a la entidad, y finalmente, se realizaron dieciocho (18) jornadas de reinducción para un total de 739 servidores públicos.

Entrenamiento y Reentrenamiento.

Para el componente de Entrenamiento se estableció para la vigencia 2023 la participación de acuerdo con vinculación a la planta y para reentrenamiento de 1.133, logrando un avance de 100% y 90% respectivamente. En cuanto a la ejecución de las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento se observa a continuación el cumplimiento para la vigencia por cada trimestre:

Tabla 18. Cumplimiento entrenamiento y reentrenamiento 2023.

Jornadas	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total
Entrenamiento	4	27	11	10	52
Reentrenamiento	174	285	363	198	1.020

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De acuerdo con el objetivo establecido, el cual era reentrenar 1.133 servidores públicos con asignación de arma, se alcanzó una cantidad de 1.020 para un cumplimiento del 90% aunque el objetivo era lograr el 100% los resultados fueron óptimos teniendo en cuenta que en el ejercicio se presentan diferentes factores que retrasan el desarrollo de estas jornadas.

Ahora bien, en cuanto al indicador establecido de participación a las jornadas de reentrenamiento, se registró un porcentaje de cumplimiento del 83.4%, para la vigencia 2023.

Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

A través del contrato 1400 con la Universidad Nacional de Colombia sobre el segundo componente *“asesoría de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por FURAG – Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, de acuerdo con la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – SIG, se trabajó toda la estructuración del proyecto Observatorio y Semillero de Investigación – OSI.*

La finalidad de la creación del observatorio y semillero de investigación es fomentar y desarrollar la investigación científica y tecnológica generando los conocimientos tácitos en explícitos bajo la colaboración interdisciplinaria de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección.

Al cierre del contrato 1.400 frente a este componente los entregables hechos a la Entidad fueron los siguientes:

- Inducción a la Gestión del conocimiento.
- Estructura de Planes de Acción.
- Aseguramiento de competencias específicas en gestión de planes de investigación.
- Estructura del semillero de investigación.
- Estructura temática para desarrollo de acciones de mejora.
- Gestión de resultados de las investigaciones con la directriz estratégica de la Entidad.
- Modelo metodológico para la socialización de resultados.
- Estructura de datos y resultados para la consulta de partes interesadas.

Los entregables mencionados están enmarcados en el documento principal llamado: *“Modelo estructural para la gestión del conocimiento y manejo de instrumentos para la gestión de proyectos”.*

Adicional, dentro de la política, en la vigencia 2023 se llevó a cabo la SEMANA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, realizada del 18 al 22 de septiembre tuvo como eje central el tema de *transformación digital*. Algunas de las actividades realizadas fueron:

- Apertura de la semana con el acompañamiento del director de la UNP, la Universidad Distrital, Universidad Nacional, ESAP y delegado del Ministerio del Interior.

- Presentación y reconocimiento a la estrategia del banco de multiplicadores del conocimiento de la Entidad bajo la Resolución 1417 de 2023 – Incentivos Banco de Multiplicadores.
- Presentación de procesos: cada una de las dependencias presentó la contribución o el aporte al mejoramiento de los procesos en materia de transformación digital.
- Día de robótica: con el apoyo de la Universidad Distrital, estudiantes presentaron sus proyectos en robótica y actividades con Drones.
- Charlas alusivas al tema de transformación digital con el apoyo de la Universidad Nacional, la Universidad Distrital, Microsoft y Claro; estas fueron realizadas de manera híbrida con el fin de llegar a territorio.
- Decoración de todas las dependencias alusivas a transformación digital
- Cierre y premiación a la mejor decoración, presentación del mejor proceso e idea innovadora.

Finalmente se realizaron aproximadamente doce (12) transferencias de conocimiento realizadas por los servidores públicos bajo las diferentes modalidades, beneficiarios de los auxilios educativos que brinda la Unidad.

Plataforma de Aprendizaje – PACO - Implementación

La plataforma de aprendizaje y conocimiento para la prevención y protección – PACO es una plataforma virtual E-learning donde los servidores públicos podrán realizar sus cursos e interactuar de manera virtual.

Las actividades realizadas durante toda la vigencia estuvieron enfocadas en la estructuración, diseños e implementación de los cursos de inducción a contratistas y servidores públicos, la reinducción de los servidores públicos y la virtualización de los siete (7) cursos enmarcados en el contrato con la Universidad Nacional los cuales tienen una duración de 30 horas de navegación que son:

- Habilidades blandas para líderes.
- Servicio al ciudadano en la UNP.
- Memorias y experiencias de paz en Colombia.
- Gestión documental.
- Enfoque de género, diferencial y étnico.
- Auto seguridad y auto protección.
- Actores en la vía.

Escuela de Liderazgo.

Se crea la escuela de liderazgo en la Unidad Nacional de Protección, que busca potencializar las habilidades de los líderes, para así direccionar a su equipo a través de estrategias, normas delimitadas, valores establecidos y hábitos, con el fin de que el equipo de trabajo logre la disciplina y motivación necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, dirigido a todo el personal que tiene personas a cargo.

Las actividades en cuanto a este componente, realizadas en el 2023, fueron encuentros con diferentes líderes de esquema que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Competencias Laborales.

Este componente busca promover el reconocimiento del aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral y lo adquirido empíricamente por el Servidor Público y/o contratista perteneciente a la Unidad Nacional de Protección. El personal que tenga los conocimientos y una experiencia laboral mínima de 6 meses y que se encuentre vinculado laboralmente a la entidad, tendrá la posibilidad de realizar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL), las cuales estén asociadas con las funciones que desempeñe en su cargo.

Durante esta vigencia se aunaron esfuerzos entre el SENA y las dependencias de Subdirección de Evaluación del Riesgo, Subdirección de Protección y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para la creación de las normas sectoriales en Análisis y Evaluación del Riesgo y Protección a Personas.

Para el cierre del 2023, dentro de los logros obtenidos es la creación de trece (13) normas sectoriales las cuales ya surtieron el proceso de consulta pública y validación con expertos de la UNP, ahora se encuentra en la aprobación del Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Seguridad y Vigilancia. Estas trece (13) normas se encuentran desglosadas en los siguientes perfiles:

- Personas de Protección.
- Analistas de Riesgo.
- Revisores de Calidad.

Escuela de Formación.

La Escuela de Formación tiene como objetivo: Crear una estructura para el desarrollo de procesos de formación, capacitación y certificación de competencias laborales

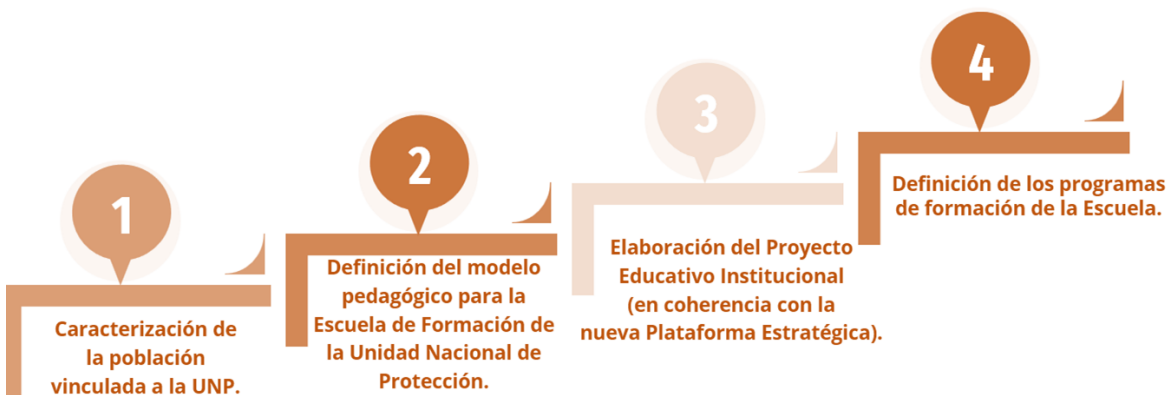
para los diferentes grupos de interés de la Unidad Nacional de Protección (UNP), bajo principios de cultura de paz y seguridad humana. Los factores para tener en cuenta para la estructuración son:

- Definir estructuras curriculares.
- Establecer metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Disponer de los medios y recursos tecnológicos y didácticos para adelantar los procesos de formación.
- Garantizar la capacidad instalada; definir perfil de docentes.
- Construir un modelo de gestión educativa.

Según lo revisado y analizado los grupos de interés beneficiados de este proyecto son: servidores (as) públicos (as) de la UNP, Personas en proceso de reincorporación a la UNP (inducción) y personas en proceso de reincorporación de en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Finalmente, dentro de la ruta de trabajo realizado en el 2023 se ejecutaron las siguientes actividades.

Ilustración 11. Plan de Trabajo cierre 2023.



Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.

En cuanto al avance del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2023, se resalta que, de las 112 actividades establecidas en el presente cronograma para la vigencia, con corte al 12 de diciembre se realizaron 111 de ellas, es decir que se cuenta con un avance acumulado del 99% en el cumplimiento de las actividades planeadas para 2023.

Auxilios Educativos Otorgados en la Vigencia.

Durante 2023 se aprobaron 82 auxilios educativos por valor de \$230.757.493,00. De los auxilios educativos otorgados durante la presente vigencia a la fecha, se destaca la siguiente distribución por nivel de programa académico:

Ilustración 12. Auxilios Educativos 2023 – por nivel de formación.

Nivel Del Programa Académico	Cantidad
Técnico	2
Tecnológico	3
Pregrado	36
Especialización	27
Maestría	7

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De los auxilios educativos otorgados durante la presente vigencia a la fecha, se destaca la siguiente distribución por cargo:

Ilustración 13. Auxilios otorgados por cargo del funcionario.

Cargo	Cantidad
Agente De Protección	7
Agente Escolta	14
Auxiliar Administrativo	8
Conductor Mecánico	2
Oficial De Protección	20
Profesional Especializado	6
Profesional Universitario	11
Técnico Administrativo	7

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A corte de diciembre se ejecutaron 724 actividades establecidas en el plan de trabajo que corresponden a Brigada de emergencias, seguridad vial, riesgos auditivo, psicosocial, biomecánico, entre otras, cumpliendo con el 100% respecto a la meta establecida.

Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Se desarrolló capacitación para bici usuarios sobre estándares mínimos de seguridad, con la meta de reforzar el conocimiento sobre el valor que tiene el cumplimiento de la cultura vial para bici usuarios dentro de la Entidad. Entre otras formaciones se encuentra la de estándares mínimos de seguridad para motociclistas, con el propósito de concientizar al actor vial de circular con velocidades apropiadas, respetar las señales de tránsito, evitar realizar maniobras peligrosas en la vía. Entre otros temas se contempló el actor vial del conductor específicamente sobre comprensión del fenómeno de accidentalidad consecutivo a esto se capacitó sobre las normas de circulación por la vía pública para peatones, con el fin de sensibilizar al peatón sobre el rol que cumple en la vía, saber identificar las diferentes señales de tránsito, conocer el Código Nacional de Tránsito, normas y comportamientos de peatones entre otras, se contó con la participación de servidores públicos en la ciudad de Bogotá de forma virtual en esta jornada.

Dando cumplimiento al Plan estratégico de Seguridad Vial al Decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.6.11 "Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo" y a la Resolución 40595 del 2022 en su paso 10 "Competencia y Plan anual de formación" se lleva a cabo capacitación y prueba de idoneidad en el territorio nacional. A la fecha se han formado 589 servidores públicos de las cuales 534 han obtenido su certificado de idoneidad y 55 no han sido aptas para la labor de conducción.

Según lo establecido en la Resolución 1764 del 2023 se dio desarrollo a las reuniones del comité de Seguridad Vial de forma trimestral los meses de enero, abril, julio y octubre.

En el marco del desarrollo del PESV y con la iniciativa de impulsar la prevención del riesgo psicosocial y promoción de la salud mental, se vinculó en el proceso de instrucción de las pruebas de idoneidad que se vienen realizando en las diferentes regionales a nivel nacional, el componente psicosocial como condición fundamental en el desarrollo de las funciones desempeñadas ya sea como hombres y/o conductores de protección, teniendo en cuenta la responsabilidad a la que se enfrentan, así como los riesgos a los que se exponen, toda vez que el uso de armas y conducción de vehículos oficiales demandan una salud física y mental adecuada.

Así, se contó con una participación de 279 asistentes con una percepción favorable en las evaluaciones de la actividad a nivel nacional.

Programa Psicología de la Salud y Riesgo Psicosocial.

Teniendo en cuenta que adicionalmente se requieren implementar acciones para gestionar los riesgos en salud mental en los diferentes contextos, resaltando como relevante el entorno laboral donde debe realizarse detección temprana del riesgo de violencia, problemas psicosociales, presuntos síntomas de trastornos mentales, conducta suicida, intervención en crisis, educación en salud mental y finalmente remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales la UNP brinda tres tipos de Acompañamiento Psicológico Individual como son: Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), Historia Psicológica Ocupacional (HPO) y Seguimientos en Psicología de la Salud.

Así, se desarrollaron 2631 acompañamientos individuales a servidores y contratistas a nivel nacional en modalidad virtual, telefónica y presencial.

No obstante, es importante definir que los seguimientos por Psicología de la Salud buscan promover la salud en el contexto de interacción entre la enfermedad física (aguda y/o crónica) y la salud emocional, el objetivo estratégico de los seguimientos es poder identificar, de forma temprana, cualquier evento en salud emocional y/o comportamental que pueda deteriorar, agravar y/o interferir en las condiciones médicas preexistentes, o, afectar en el desarrollo del potencial humano, de un estilo de vida sano, y como consecuencia la calidad de vida en los(as) servidores(as) públicos y contratistas vinculados a esta estrategia preventiva.

En este sentido, se realizaron 475 seguimientos por psicología de la salud, 127 ofrecimientos de acompañamiento, 127 ofrecimientos de acompañamiento y 96 valoraciones iniciales.

Finalmente, durante la vigencia se logró establecer alianzas estratégicas con las Universidad Konrad Lorenz y la Universidad de los Andes para que desde sus Centros de Atención Psicológica se puedan atender a servidores y contratistas en procesos terapéuticos para diagnósticos psicosociales no severos, así como apoyar las actividades de promoción y prevención que realiza la Entidad con los practicantes de estas universidades en temas de interés general sobre salud mental.

Comité de Convivencia Laboral.

El Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del artículo 6 de la Resolución interna No. 0021 de 2013 reporta:

Durante la vigencia 2023 el Comité de Convivencia Laboral recibió cuarenta (40) situaciones frente a los Servidores Públicos. De acuerdo con la necesidad de los casos

allegados al comité, se realizaron diferentes reuniones en aras de socializar y realizar las acciones pertinentes.

Es de resaltar que, se cerraron diecinueve (19) casos, los casos abiertos pendientes por tramitar fueron dos (2), casos remitidos a procuraduría por no acuerdo entre las partes fueron seis (6), casos devueltos por falta de información en el formato de queja fueron cinco (5), y los casos pendientes por tramitar para la vigencia fueron (8).

Intervención Clima Laboral.

En el transcurso de la vigencia 2023, se llevó a cabo un exhaustivo Estudio de Medición de Clima Organizacional, destinado a analizar diversas facetas que inciden directamente en la dinámica laboral. Este estudio abordó una variedad de variables críticas, entre las que se incluyen las dimensiones físicas, estructurales, entorno social, aspectos personales y comportamiento organizacional.

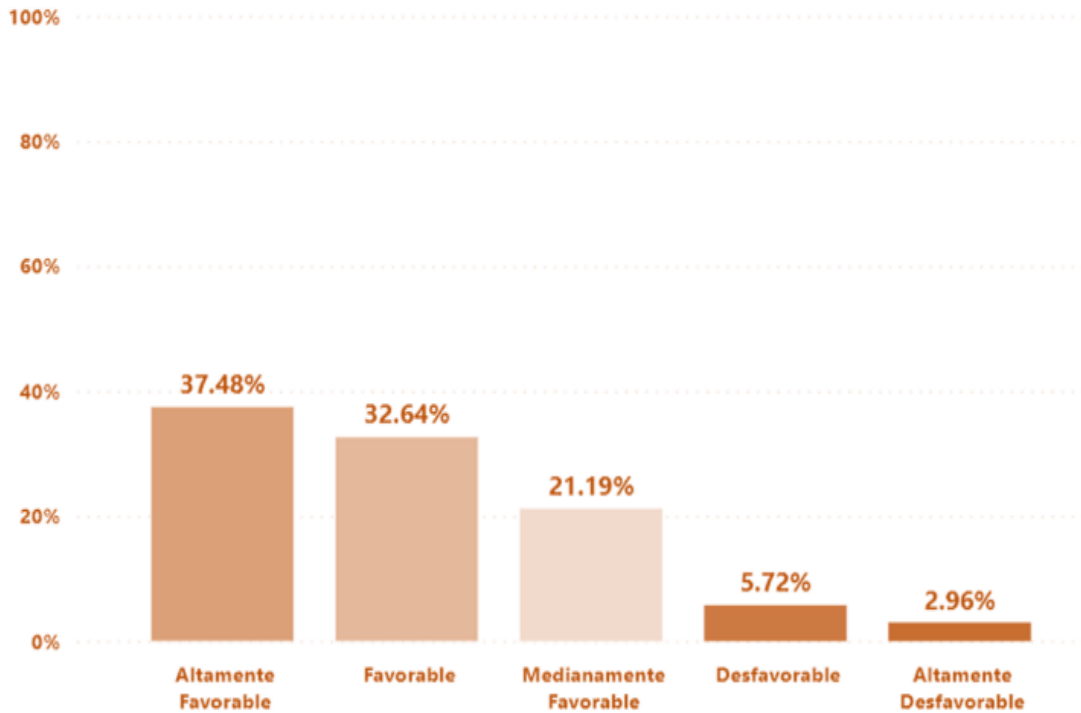
El método de medición realizado por H&A CONSULTING para la Unidad Nacional de Protección se basó en el método de Likert, específicamente utilizando la escala de frecuencia.

Esta técnica, conocida por su versatilidad y eficacia en la recopilación de datos cuantitativos, permite a los participantes expresar su grado de acuerdo o desacuerdo con afirmaciones relacionadas con diversas dimensiones. En el contexto de este estudio, la escala de frecuencia Likert se implementó para medir la frecuencia con la que los participantes experimentaban o percibían determinados aspectos dentro de las variables evaluadas. Esta aproximación proporciona una perspectiva más detallada y matizada, permitiendo un análisis más profundo de las percepciones de los empleados en relación con el clima organizacional.

Durante la ejecución del proceso de aplicación llevado a cabo por H&A CONSULTING ADVISING & DOING, se obtuvieron resultados significativos con la participación de un total de 1.629 trabajadores.

De manera generalizada el nivel de favorabilidad en los resultados de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN es alto, lo que indica una percepción positiva del ambiente laboral.

Ilustración 14. *Percepción clima laboral.*



Fuente: Informe Clima Laboral 2023 - H&A CONSULTING.

Las recomendaciones finales por parte del proveedor que realizó el ejercicio de medición fueron:

- Socializar y divulgar por diferentes canales de comunicación formal los planes de mejoramiento empresarial que la entidad decida implementar y hacer partícipes a los trabajadores con su opinión sobre su sentir con la puesta en marcha de estos planes de acción.
- Fomentar espacios de recreación, esparcimiento e integración en entornos colaborativos que involucre el conocimiento de los trabajadores y sus núcleos familiares.
- Fomentar en las líderes prácticas de acercamiento hacia los colaboradores en donde se incluyan aspectos relacionados con la persona en sí misma, además de los temas laborales. Para la implementación de estas prácticas se hace necesario que los líderes participen en programas de psicoeducación que incluyan el desarrollo de estrategias de afrontamiento, regulación emocional y empatía, así como la importancia de la confidencialidad de la información de la cual se entere.
- Generar en los trabajadores, mediante una estrategia de comunicación asertiva y participación, la posibilidad de expresar sus opiniones y deseos de

una manera abierta y directa; lo que incluye espacios de dialogo y retroalimentación positiva con líderes y pares.

- Promover en los trabajadores el auto-gestionamiento adecuado de su tiempo laboral para poder lograr las metas y objetivos trazados y hacer un establecimiento de necesidades y prioridades acordes con la dinámica del negocio.
- Divulgar dentro de los trabajadores los criterios establecidos por la empresa con respecto a las posibilidades de ascenso dentro de la línea jerárquica organizacional.
- Formar en los líderes habilidades comunicacionales necesarias para hacer reconocimiento al buen trabajo, lo que incluye entrenamiento en retroalimentación positiva, definición de criterios específicos de resultados esperados, establecimiento de estrategias estandarizadas de reconocimiento laboral, definición de tiempos de premiación e inclusión de temas relacionados con el salario emocional.
- Dada las recomendaciones y teniendo en cuenta este plan de acción, la Subdirección de Talento Humano integrará un plan de transformación cultural y gestión del cambio con el fin de impulsar y conectar con la modernización institucional a través de una estrategia que contiene actividades encaminadas a fortalecer los valores institucionales del servidor público, mejorar el clima organizacional y definir la cultura organizacional deseada para la Entidad que se llevará a cabo durante la vigencia 2024.

6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia.

Responsable del Proceso: Subdirección de Evaluación del Riesgo.

Objetivo del proceso: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

A continuación, se presentan los logros estratégicos del proceso:

Continuidad de la Certificación de Calidad.

En julio de 2023, se recibió la visita del ente certificador Bureau Veritas para realizar auditoría de calidad que asegure la continuidad del certificado al Sistema Integrado de Gestión en las normas NTC ISO9001: 2015, ISO 140001:2015, ISO 45001:2018, requisitos legales aplicables, requisitos establecidos por los clientes y requisitos establecidos por la organización. La auditoría se realizó en modalidad presencial, con la participación del equipo de medidas de emergencia, se destaca que el ejercicio auditor no generó observación o no conformidad.

Elecciones Regionales 2023.

Las elecciones regionales tuvieron su curso en todo el territorio nacional a finales de la vigencia 2023, esto con el fin de elegir los siguientes cargos de elección popular: Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales y Ediles.

Con el ánimo de preservar la vida y la integridad física para los candidatos a ocupar dichas dignidades, la Unidad Nacional de Protección – UNP dispuso de un plan de atención para adoptar medidas de protección para la población objeto del programa de prevención y protección. La Estrategia contó con las siguientes iniciativas:

- Asignación de recursos y disposición de elementos de protección para los candidatos, esto desde la etapa de planeación del plan de atención.
- Elaboración de herramientas de valoración del riesgo de los candidatos, bajo cuatro variables (análisis de la situación de los candidatos, contexto territorial, cargo o corporación e incidencia del partido político).
- Asignación de servidores y/o contratistas de manera permanente para ejercer como Secretaría Técnica en las sesiones del Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral – CORMPE
- Conformación de un equipo para la elaboración y finalización de los actos administrativos de acuerdo con las disposiciones de los delegados del CORMPE.
- Coordinación e Implementación de medidas de protección.

Para logra cumplir el objetivo propuesto, se realizaron veintiséis (26) sesiones las cuales iniciaron el 16 de agosto y concluyeron día 24 de octubre de 2023. Durante las sesiones se atendieron un total de mil doscientos veinte (1220) casos, destacando que las evaluaciones se adelantaron en un tiempo récord inferior a 24 horas, contabilizadas a partir de la sesión del CORMPE. Las actuaciones adelantadas consistieron en: valorar la situación de riesgo de los candidatos solicitantes,

determinar las medidas idóneas de acuerdo con la valoración, proyectar los actos bajo criterios legales y formales establecidos y recolección de las firmas.

Gestión del proceso durante la vigencia 2023.

El proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia realiza el procedimiento de Valoración Inicial del Riesgo, con el objeto orientar a la alta dirección en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9, 2.4.1.3.4, 2.4.1.2.28 y 2.4.1.5.4 del Decreto 1066 del 2015.

Para la vigencia 2023, se adelantaron un total de trescientos veinte siete (327), las poblaciones que demandaron mayor participación y asignación de medidas de protección por el trámite de emergencia son:

- Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN.
- Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales.

A continuación, se discrimina la población objeto de programa, con la discriminación de la actuación para cada una, así:

Tabla 19. Trámite de Gestión de Emergencia.

Inminencia	No Inminencia	Inminencia Colectivos	No Inminencia Colectivos	Total
224	80	19	4	327

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

Ahora bien, la gestión por inminencia gestionó el mayor número de trámites, con un total de doscientos veinte y cuatro (224) casos. El detalle se presenta a continuación:

Tabla 20. Trámite de Gestión de Emergencia por Población Objeto.

Población	2023
15. Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN	40
2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales.	40
9. Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organización	33
5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). (A)	23

Población	2023
1. Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición. (numeral 1 artículo 2.4.1.2.6. de	18
PONAL	29
8. Periodistas y comunicadores sociales. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	08
11. Exservidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política	05
17. La Unidad Nacional de Protección, a través del Director General, podrá vincular al Programa de Protección que esta l	16
3. Dirigentes o activistas sindicales. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015).	002
Evaluación de riesgo por orden judicial.	03
16. Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para Reintegración. (Parágrafo 6 Art. 2.	02
4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales. (numeral 4 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066	0
13. Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH	01
19. Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Par	03
7. Testigos de Casos de violaciones de DDHH y DIH (numeral 7 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015) Testigos	0
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la polí	0
20 Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el Secretario Ejecutivo	01
Total,	224

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

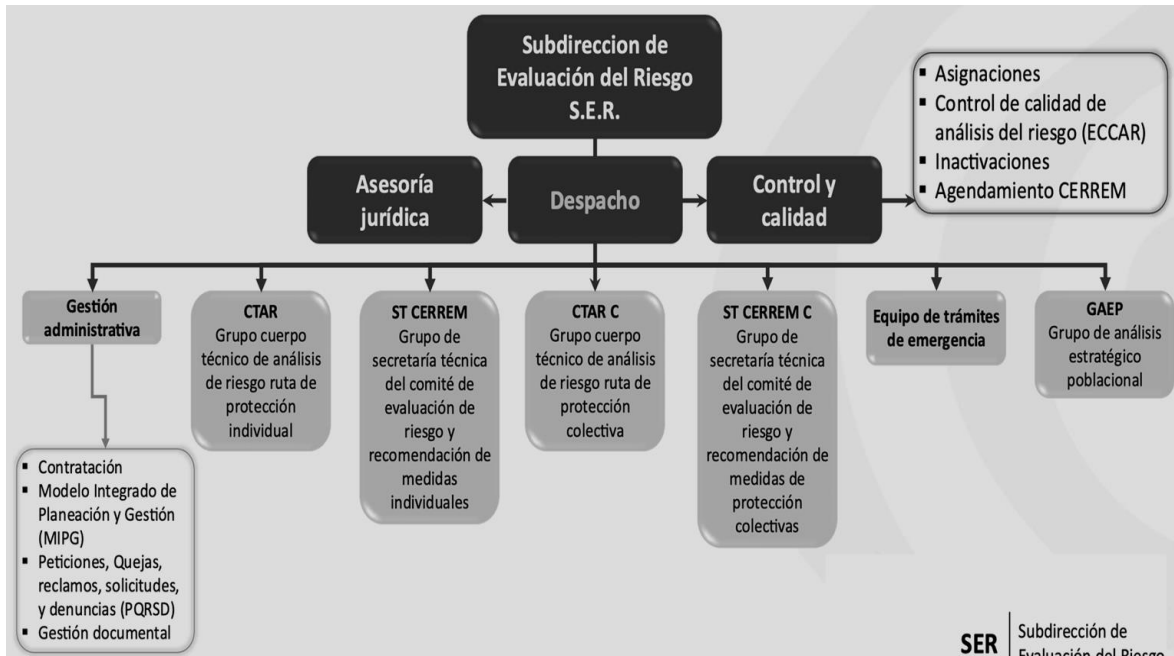
7. Gestión de Evaluación del Riesgo

Responsable del Proceso: Subdirección de Evaluación del Riesgo.

Objetivo del proceso: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP .

Como primera apuesta de la Subdirección, busco conocer el diagnóstico y el estado de la gestión, y a través de ello construir acciones de mejora a través de un diseño institucional que permitiera crear control y seguimiento. Durante el proceso de empalme se evidencio concentración de funciones, obligaciones y toma de decisiones administrativas concentradas en el CTAR situación que debió conjurarse de forma inmediata. la reestructuración de la Subdirección se evidencia de la siguiente manera:

Ilustración 15. *Organigrama Interno SER.*



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

Se crearon equipos para CONTROL Y CALIDAD, bajo las instrucciones del despacho de la Subdirección, donde los siguientes procedimientos, tienen el objetivo de funcionar a través de metas, cronogramas concertados, resultados y nuevos enlaces: Asignaciones, Control de Calidad de Análisis del Riesgo ECCAR, Inactivaciones Agendamiento CERREM. Este equipo, adelantó su gestión, a partir de los siguientes retos:

- Realizar seguimiento en términos de oportunidad al inicio del proceso de evaluación de riesgo, procurando que el analista contacte con inmediatez a la persona objeto de ENR.
- Contribuir a la generación del compromiso entre el analista y la persona a evaluar para iniciar la evaluación de riesgo.
- Establecer puntos de control para monitorear el desarrollo de las ENR, y con base en ello tomar decisiones informadas y asertivas.
- Realizar seguimiento permanente a los analistas para que desarrollen la actividad de evaluación en los términos establecidos.

Los retos propuestos se abordaron con el establecimiento de puntos de control, iniciando en el fortalecimiento del control y seguimiento, con el objeto de verificar los tiempos de respuesta, y la eficacia en la realización de las actividades que deben realizarse en el marco de la Orden de Trabajo. Se genera reporte diario a la Subdirección

para la toma de decisiones informadas y el establecimiento de las acciones de mejora correspondientes.

Se observó una falencia en el procedimiento de primer contacto por cuanto no existía un control para evitar que los analistas presentaran demoras u omisiones en generar el primer contacto con él o la evaluada. Se generan reportes semanales. Es un logro de gestión porque se contribuye a mejorar los tiempos en los estudios de evaluación de riesgo.

Se estableció nuevo Plan de Trabajo y criterios de seguimiento y control a las profesionales en psicología de acuerdo con el procedimiento de Atención Psicológica Primaria -APP para garantizar abordajes con enfoque de género y diferencial, activación de rutas, prevención y atención de Violencias Basadas en Género. (VBG)

Se estableció una estrategia de seguimiento para identificar las novedades de las OT, alertar estados de estas a fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento y así salvaguardar los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de las y los evaluados.

Se creó este tablero de control como herramienta de gestión de la información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los indicadores de los procedimientos de CTAR.

Se generan visualizaciones con el fin de reportar al despacho, y al director de la UNP datos y cifras en tiempo real, como insumo para la toma informada y asertiva de decisiones. Esta aplicación es actualizada a diario con información extraída desde la plataforma SER y dispuesta para los reportes y consultas que a diario se requieran desde el despacho de la subdirección de Evaluación de Riesgo y otras dependencias relacionadas con el proceso. Entre los resultados alcanzados con esta herramienta DashboardSER, se encuentra:

- Cobertura en un 100% a la totalidad de las órdenes de trabajo asignadas, vigilando los tiempos de ejecución y generando las alertas que correspondan.
- Presentación de informes de tipo estadístico relacionado con OT activas, finalizadas, en proceso de revisión por parte del ECCAR, tiempos etc., esto con el fin de contribuir a la toma asertiva de decisiones.
- Dinamización a través de gráficas de los datos que a diario se generan, haciéndolos entendibles, resumidos y concretos.

- Presentación de reportes en tiempo real con información sobre el desarrollo de las órdenes de trabajo y la productividad de los analistas de riesgo individual frente a los compromisos adquiridos por cada uno.

Fortalecimiento de las Habilidades y Competencias

Fortalecimiento del Grupo CTAR con el ingreso de ochenta y un (81) analistas llevando a cabo procesos de inducción especializados de acuerdo con competencias definidas para la labor de analista. Posteriormente se practicó la primera evaluación de conocimientos a fin de determinar la aprehensión del conocimiento de los y las analistas sobre la ENR.

Después de 12 años de creación de la UNP esta Subdirección realizó el 1er Encuentro Nacional de Revisores de calidad, cuyo objetivo fue fortalecer las competencias de este grupo de profesionales a fin de que las ENR cumplan con los parámetros establecidos en el Decreto 1066 de 2015 y el procedimiento establecido.

Considerando que el Talento Humano es el activo más importante de la Subdirección, se llevó a cabo con éxito rotundo, el 1er Encuentro S.E.R: Una Jornada de integración y fortalecimiento de competencias imprescindibles con la participación de más de doscientos (200) funcionarios y contratistas de la S.E.R.

Iniciativa Estratégica en la Formulación y Ejecución de Proyectos

Se suscribió un ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO, el objetivo general, es fortalecer acciones de cooperación para evaluar el riesgo y brindar medidas de protección individuales y colectivos con enfoque diferencial.

Se realizaron 10 talleres de ruta colectiva. Las comunidades beneficiadas con la ENR son las siguientes: Resguardo indígena Emberá Katio en Tierralta Córdoba, San Agustín la Floresta en Tumaco Nariño, Pueblo Nuevo en Santander de Quilichao en Cauca, Maíz Blanco y el Integrado el Charco en el Charco Nariño. Consejo Comunitario Veredas Unidas en Tumaco Nariño, el Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano Tumaco y Barbacoas en Nariño, Asociación de Campesinos Afrocolombianos ASOCAAFFRO en María la Baja Bolívar. Cabildo indígena Puerto Bélgica en Montería Córdoba. El desarrollo de estos talleres se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Realizar espacios participativos para que los colectivos puedan estructurar y establecer redes de seguridad preventiva.

- Asegurar espacios de participación comunitaria que aborden de manera multidimensional las dinámicas sociales que impactan su seguridad, tanto a nivel individual y colectiva.
- Liderar la articulación entre las organizaciones y comunidades, así como con la Institucionalidad, para la creación de protocolos que impacten positivamente la seguridad.

Acciones de prevención del riesgo, a través de un proceso de capacitación sobre planes integrales de prevención, seguridad y convivencia. (PIP & PISCC) y desarrollo de redes de seguridad en el marco del decreto 1581 de 2017, con la entrega de los siguientes productos: Protocolo de intervención para la UNP en el marco de procesos diagnósticos, actualización/formulación de PIP y PISCC con enfoque GESI y metodología participativa para la creación y consolidación de redes de seguridad preventiva.

Capacitación a un total de Veinte (20) Personas de la UNP en diagnóstico y actualización/formulación de los Planes Integrales de Prevención (PIP) con enfoque GESI y de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Se realizaron 5 Jornadas de trabajo impactando a cinco (5) comunidades: Resguardo indígena Awá Chimbagal, Gualcala, Pueblo Nuevo, Consejo Comunitario Rescate las Varas y Altaquer, Jurisdicción Barbacoas Nariño, con la realización de los talleres se logró avanzar en la creación/consolidación de redes de seguridad preventiva incorporando la metodología establecida a través del Convenio para un número aproximado de noventa (90) personas.

Adicionalmente, se formularon de proyectos de inversión, ante los Comités de Orden Territorial para los Municipios de Ovejas y Sucre en el Departamento de SUCRE, así:

- Fortalecimiento de las funciones preventivas y de protección en el ámbito situacional SER-UNP
- Fortalecimiento de las funciones preventivas en el ámbito situacional SER-UNP.

A través de estos dos (2) proyectos se logró gestionar un recurso por \$ 60.990.000, una inversión en material pedagógico. Se realizó diseño e impresión de 8.000 ejemplares de la cartilla guía práctica para los programas de prevención y protección UNP, cuyo objetivo es hacer entrega a los grupos de interés para brindar información, facilitar procedimientos en los programas de prevención y protección UNP, alienándose con las políticas de gobierno, los objetivos de seguridad humana, el lenguaje claro y el enfoque diferencial. La versión digital se puede evidenciar en el siguiente vínculo:

<https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Cartilla-PPP-con-creditos-y-control-de-cambios-17-agosto-2023.pdf>

Logros en la Gestión de Mejoras al interior de la SER

La gestión de Evaluación del Riesgo se lleva a cabo en dos vías (RUTA INDIVIDUAL Y RUTA COLECTIVA), el encargado de ejecutar la ruta individual es el Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Ruta de Protección Individual (CTAR, para quien se destaca la siguiente gestión en 2023:

Se recibieron en el CTAR un total 11218 solicitudes de protección, tal y como se evidencia en la tabla que sigue para la Ruta Individual:

Tabla 21. Poblaciones objeto de protección.

Población	Asignación
5.3. Dirigente y/o representante de Comunidades Indígenas	955
14.1. Docentes	872
15.1. Otros Servidores Públicos	820
9.2. Persona en condición de desplazamiento	734
2.9. Dirigente y/o representante Organizaciones Comunes.	678
9.1. Víctima de violación de derechos humanos e Infracción al DIH	606
16.1. Desmovilizados en proceso de reintegración.	553
5.4. Miembro de Comunidades Indígenas	521
1.2. Activista de Grupos Político.	452
5.1. Dirigente y/o representante de comunidades afro.	429
9.3. Persona reclamante de tierras.	423
15.2. Concejales.	403
3.1. Dirigente Sindical	326
2.3. Dirigente y/o representante Organizaciones de Víctimas.	297
2.1. Dirigente y/o representante de Organizaciones defensoras de derechos humanos.	256
2.5. Dirigente y/o representante Organizaciones Sociales.	248
8.1. Periodista y comunicador social.	246
16.2. Postulados dentro del Proceso de la ley 975 de 2005.	198
2.11. Dirigente y/o representante Organizaciones Campesinas.	180
1.1. Dirigente de Grupos Políticos	169
2.7. Dirigente y/o representante Organizaciones Cívicas.	166
2.6. Activista Organizaciones Sociales.	160
2.2. Activista de Organizaciones defensoras de derechos humano	153
11.1. Exservidor Público que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño	143
15.4. Jueces.	141
5.2. Miembro de comunidades afro.	137
15.6. Personeros.	116
2.12. Activista Organizaciones Campesinas.	88

Población	Asignación
15.3. Diputados.	87
4.1. Dirigente y/o representante de Organizaciones Gremiales.	62
15.5. Magistrados.	59
15.7. Ediles.	45
2.10 Activista Organizaciones Comunes.	45
19.1. Dirigentes de la Unión Patriótica UP	40
2.8. Activista Organizaciones Cívicas.	40
19.2. Miembros de la Unión Patriótica UP.	38
2.4. Activista Organizaciones de Víctimas.	38
3.2. Activista Sindical	38
9.4. Dirigente	35
Evaluación de riesgo por orden judicial	31
19.3. Sobrevivientes de la Unión Patriótica UP.	29
17.1. Otras personas excepcionalmente en casos de extrema gravedad y urgencia	26
4.2. Activista de Organizaciones Gremiales.	23
13.1. Apoderado que participe en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH o infracciones al DIH.	21
9.5. Dirigente	15
20.2. Fiscales ante las Salas y Secciones	14
19.4. Dirigentes del Partido Comunista Colombiano PCC	10
7.1. Testigo de casos de violación de DDHH y DIH.	10
10.1. Servidor Público que tenga o haya tenido bajo su responsabilidad el diseño	7
20.1. Magistrados de las Salas del Tribunal para La Paz.	7
19.5. Miembros del Partido Comunista Colombiano PCC.	6
15.8. Servidores públicos que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y de restitución de	5
12.1. Dirigente M-19.	3
6.1. Miembro de la misión médica	3
17.2. Exservidores Públicos	2
18.2. Hijos (as) de manera excepcional	2
19.6. Sobrevivientes del Partido Comunista Colombiano PCC	2
11.2. Alcalde Municipal.	1
12.3. Dirigente EPL.	1
16.3. Protección Especial de personas de las FARC	1
18.1. Conyugue o Compañero (a) permanente de manera excepcional	1
20.3. Secretario Ejecutivo de la JEP.	1
Total	11.218

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

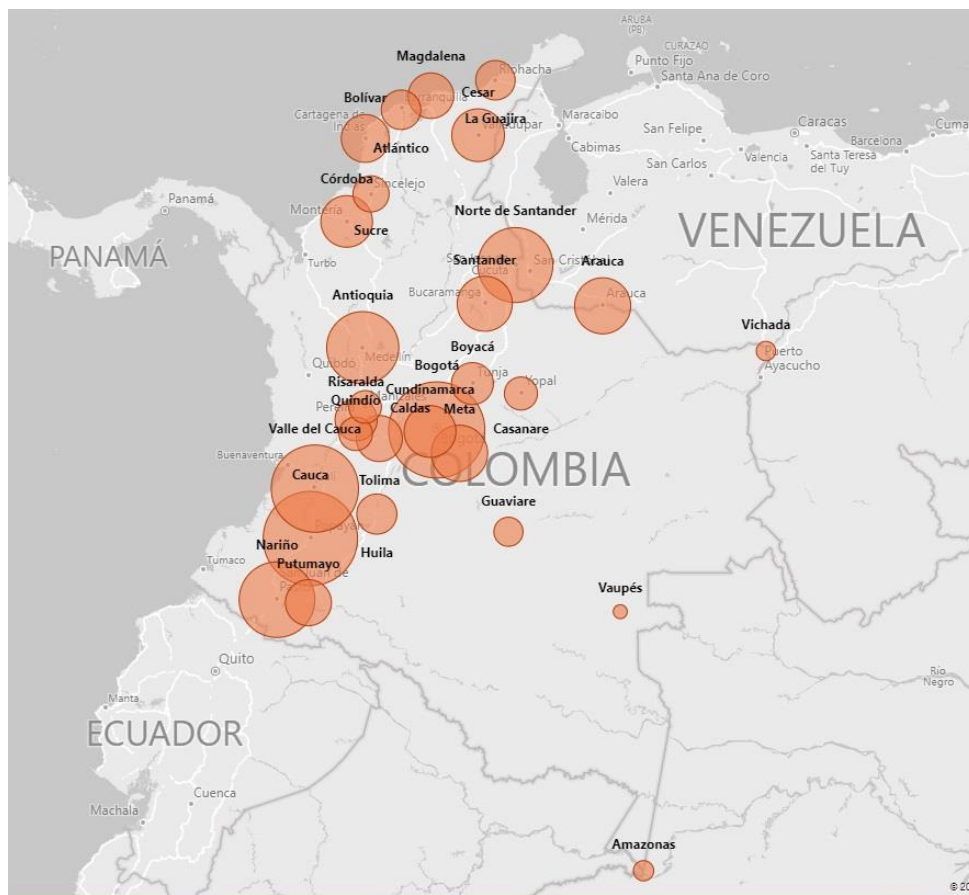
Las tres poblaciones que más inciden en el total de órdenes asignadas son:

- 5.3 Dirigente y/o representante de Comunidades indígenas.
- 15.1 Otros servidores públicos.
- 2.9. Dirigente y/o representante Organizaciones Comunes.

La distribución de las comunidades indígenas en los departamentos del territorio nacional se concentra principalmente en Cauca, Nariño y Chocó, debido a que persisten las dificultades relacionadas con la violencia e injerencia de actores armados ilegales.

En cuanto al segundo grupo poblacional constituido por Otros servidores públicos, su impacto se manifiesta notablemente en el número de órdenes vinculadas a la ciudad de Bogotá.

Ilustración 16. Poblaciones objeto ubicadas en el territorio nacional.



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

Comité de Evaluación del riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM)

A continuación, se presenta la estadística de las ENR presentadas ante el CERREM:

Tabla 22. Casos CERREM 2023.

Periodo	Casos agendados	%
Diciembre	1.047	10%
Noviembre	1.107	10%
Octubre	757	7%
Septiembre	878	8%
Agosto	892	8%
Julio	756	7%
Junio	675	6%
Mayo	746	7%
Abril	834	8%
Marzo	1.130	11%
Febrero	959	9%
Enero	909	9%

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

Desde las competencias de la Secretaría Técnica del CERREM se han obtenido los siguientes logros:

- Se realizaron diferentes sesiones de Comités para un total de 10.690 (diez mil seiscientos noventa), los casos fueron conocidos a través de las diferentes sesiones del CERREM en sus modalidades: poblacional, de mujeres, de uso indebido de medidas y de Servidores y Exservidores públicos. Lo anterior, permitió obtener decisión por parte del Comité, relacionado con la validación del riesgo y la emisión de su recomendación para los diferentes beneficiarios de acuerdo con su situación de riesgo.
- Para la vigencia 2023, se realizaron once (11) CERREM Regionales en los siguientes Departamentos: Putumayo, Valle, Risaralda, Huila, Nariño, Caquetá, Santander, Cauca, Bolívar, Atlántico y Cesar.

Durante la vigencia se presentaron los siguientes hitos importantes que resaltan la gestión

- Incremento en el número de sesiones de los Comités, ahora se está sesionando de 4 a 5 veces por semana, anteriormente se sesionaba 2 veces por semana y una vez al mes el CERREM para Mujeres.
- Aumento de los CERREM Regionales en Territorio, los cuales aumentaron en un 56% comparados con vigencias anteriores. Lo anterior, permite conocer con detalle la problemática que reportaban las diferentes poblaciones que asisten a estos espacios Regionales.

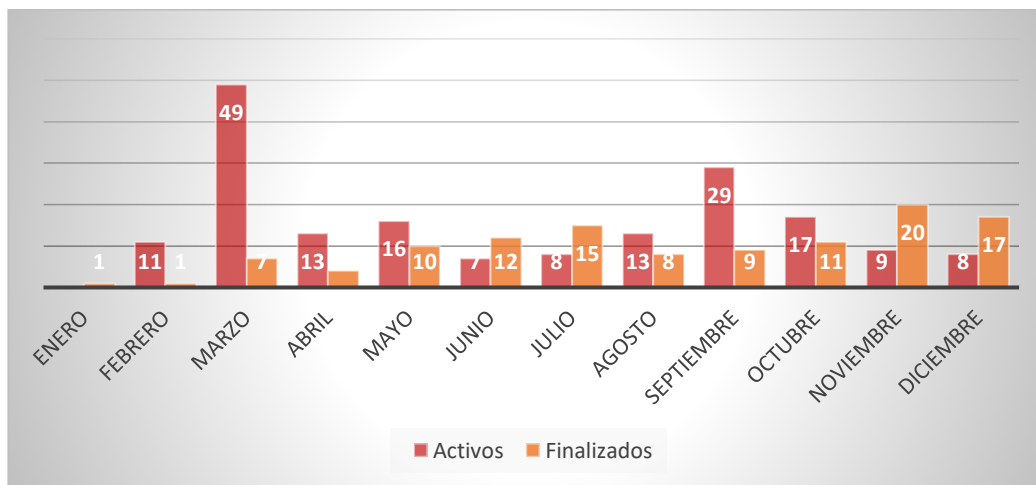
- Para el CERREM Mujeres, se realiza acompañamiento permanente del equipo de Atención Psicológica Primaria APP.
- Reducción de los tiempos para la presentación de los casos ante el CERREM una vez se obtiene el visto bueno por parte del ECCAR. El tiempo se redujo máximo a ocho días, cuando el tiempo destinado para ello tardaba dos o tres meses.

Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC.

Coadyuva en la gestión de la Evaluación del Nivel de Riesgo en la administración de la ruta de protección colectiva el Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Ruta de Protección Colectiva (CTARC), quienes presentaron la siguiente gestión:

El Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC es el grupo interno de la Subdirección de Evaluación del Riesgo encargado de recolectar, analizar y verificar información a través de medios abiertos, entidades del estado y además recolecta en todo el territorio información sobre las comunidades, dicha información de caza importancia para determinar los niveles de riesgo a los que se encuentran sometidos las comunidades y grupos en Colombia, permitiendo la sugerencia de medidas de protección idóneas e integrales que mitiguen los escenarios de riesgo identificados e impulsen a la comunidad a un estado de armonía y auto sostenimiento.

Ilustración 17. Total, de estudios de colectivos.



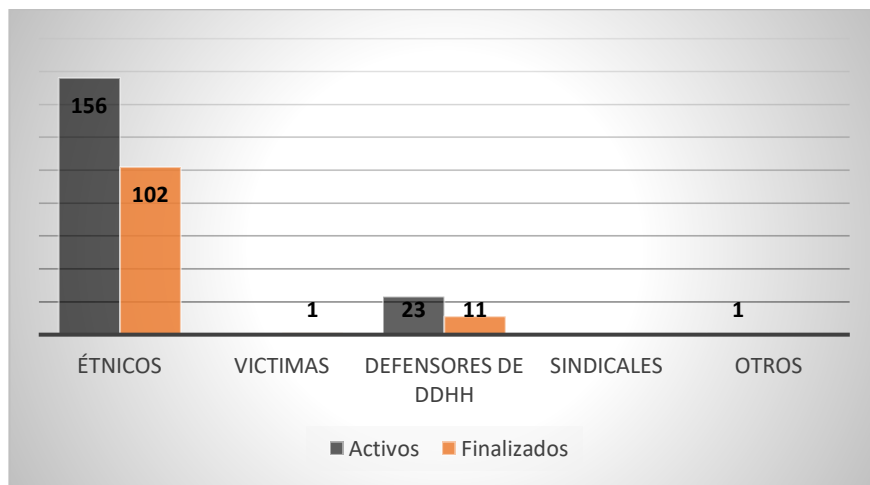
Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

El Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo para la vigencia 2023, debido a las dinámicas de conflicto que presentó el territorio colombiano, inicio trámites para la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal para un

total de ciento ochenta (180) comunidades étnicas y defensoras de derechos humanos, logrando finalizar las evaluaciones para ciento catorce (114) organizaciones de víctimas, étnicas y defensoras de derechos humanos. El porcentaje de avance representó el ochenta (63%).

Es de resaltar, que la estadística permite presentar una cifra récord, que no se había alcanzado durante los ocho (8) años que lleva constituida la ruta colectiva. La cifra supera las sesenta y ocho (68) evaluaciones que se realizaron durante la vigencia 2021, con un aumento del 67% frente a la efectividad y en un 87% considerando las sesenta y una (61) OT, que se adelantaron durante la vigencia 2022. Para la vigencia 2023 las cifras obtenidas en los estudios allegados y finalizados por este grupo fueron las siguientes:

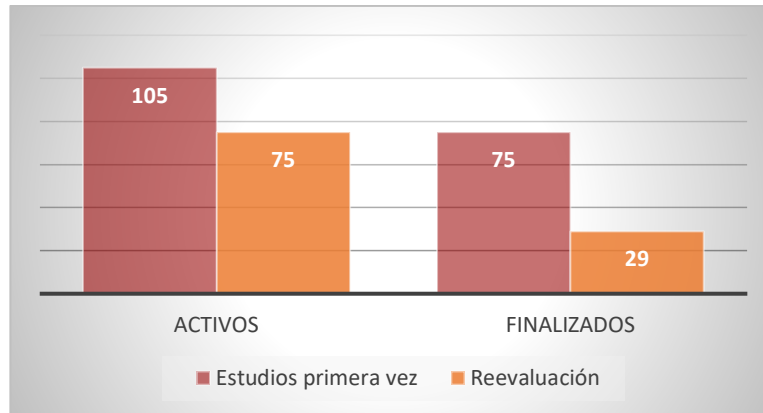
Ilustración 18. Total, de estudios colectivos por población.



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

El evidente crecimiento de la ruta de protección colectiva se debe a su transformación jurídica y misional, pues a través del Decreto 1139 del 2021, ingresa un nuevo concepto que impacta de forma coyuntural los índices de crecimiento en los estudios de nivel de riesgo colectivo por año. Este concepto tiene que ver con las reevaluaciones por temporalidad o nuevos hechos. Una prueba de ello es que para la vigencia 2023, de los 180 estudios allegados o activos, 75 de ellos fueron reevaluaciones, lo que representa el 42% del total de estudios.

Ilustración 19. *Estudios Colectivos por tipo de solicitud.*



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

La vigencia 2023 fue un año histórico para la ruta de protección colectiva, logrando reformas administrativas y operativas que fortalecieron la consecución de metas nunca alcanzadas. Los hitos más significativos los relacionamos de la siguiente manera:

- Aumento récord en los índices de efectividad frente a los estudios de riesgo colectivo finalizados, alcanzando una cifra de ciento catorce (114) estudios finalizados, lo que representa un aumento de la productividad del 87% frente a la vigencia inmediatamente anterior.
- Estandarización y madures del proceso a través de la protocolización de las actividades misionales del grupo, la actualización del procedimiento, la creación de guías y el diseño protocolos lo cuales fueron aprobados por la Oficina Asesora de Planeación e Información y asociados al Modelos Integrado de Planeación y Gestión (MIP-SIG).
- Creación del equipo interno de Control y Calidad, lo que permitió la agilidad de las etapas finales de los estudios de riesgo colectivo, aumentando los índices de calidad de estos junto a un sistema de control y seguimiento que permitió una sinergia constante en cada uno de los equipos internos de trabajo del CTAR.
- Establecimiento de un único enlace interinstitucional que permite un cronograma de actividades permanente con las demás entidades nacionales y territoriales, con responsabilidades en la ruta de protección colectiva, así como el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.

Ilustración 20. Logros estratégicos de colectivos.

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Unidad Nacional de Protección.

Dentro de las estrategias empleadas que incidieron en el cumplimiento de las metas, se encuentra:

- Diseño de metas alcanzables con cumplimiento mensual, para cada uno de los grupos internos con responsabilidades operativas.
- Implementación de métodos de seguimiento y controles cíclicos, como el Método PERT o el método de escenarios que se adaptan a procesos dinámicos
- Reuniones de retroalimentación con la ST – CERREMC para la mejora continua de los procesos, estudios e identificación de acciones correctivas.
- Coordinación interinstitucional (UNP – otras entidades) para garantizar un cronograma permanente que permite la adecuación de oferta institucional.

Secretaría Técnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas de Protección Colectiva (CERREMC).

La Secretaría Técnica del CERREM Colectivo, para la vigencia inmediatamente anterior, realizó un total de ciento veintitrés (123) sesiones, presentando un incremento de cincuenta y cinco (55) casos con relación a las sesiones presentadas ante el CERREM Colectivo en el año 2022, lo que significa un incremento del 80.88%, en las sesiones.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 los delegados del CERREM Colectivo recomendaron implementar un total de trescientos treinta y tres (333) medidas de protección materiales y cuatrocientos treinta y dos (432) medidas de protección complementarias a cargo de otras entidades en favor de las comunidades.

Dentro de los logros que incidieron en el cumplimiento de las metas, se encuentra:

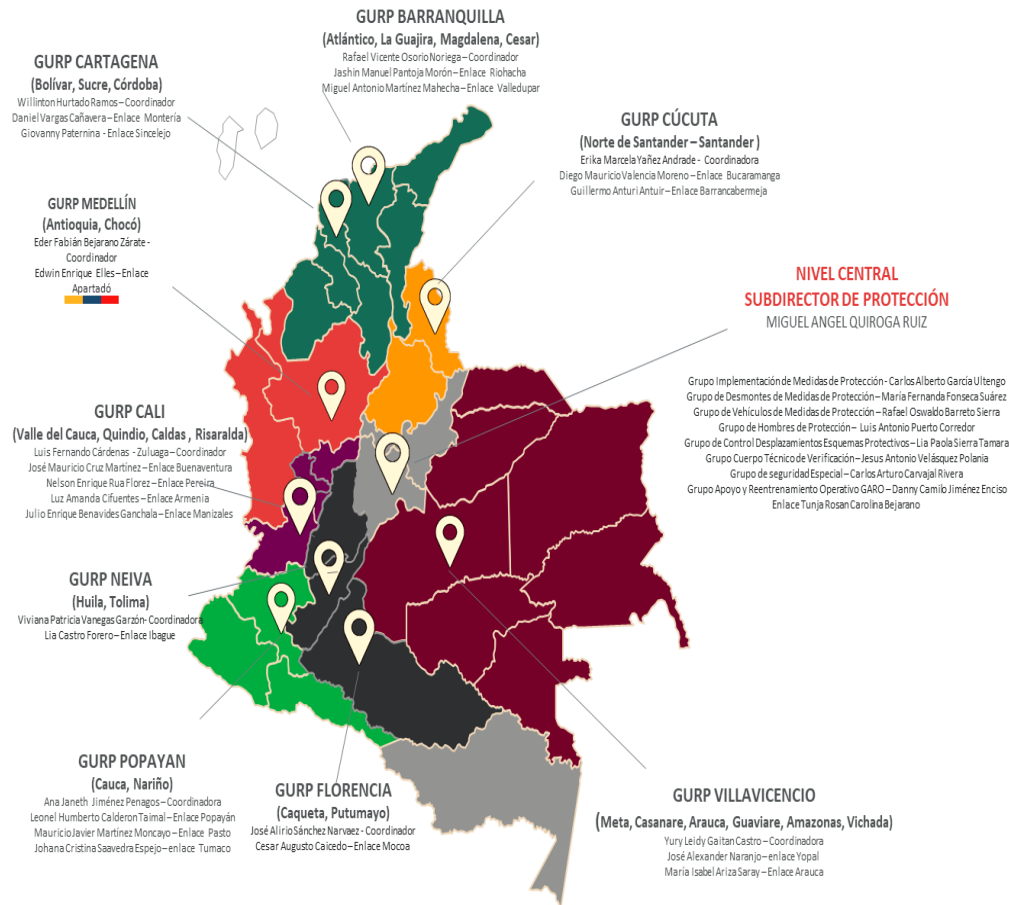
- Se disminuyó los tiempos de proyección de los actos administrativos y actas de pasar de tres (3) días a un (1) día.
- Se realizaron en 2023, ciento veintitrés (123) sesiones del CERREMC con reducido apoyo presupuestal, puesto que no se cuenta con un operador logístico para apoyar a los grupos y/o comunidades que solicitan coadyuvancia económica para participar en las sesiones del CERREMC.
- Se logró formalizar los procedimientos: GER-PR-10-VI, GER-PR-08-VI y GER-PR-09-VI, los cuales se encuentran debidamente publicados en la Intranet de la Unidad Nacional de Protección.
- Se realizaron diferentes capacitaciones para los miembros del grupo de la Secretaría Técnica del CERREM Colectivo, con las cuales se estableció por mejorar el relacionamiento con los grupos y/o comunidades que hacen parte de la Ruta de Prevención y Protección que lidera la UNP.
- Se ha logrado que los espacios realizados del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas Colectivas - CERREM Colectivo, sean más incluyentes, buscando que las comunidades comprendan en su totalidad las medidas de protección que les van a ser implementadas.

8. Gestión de Medidas de Protección.

Responsable del proceso: Subdirección de Protección.

Objetivo del proceso: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmonte).

Ilustración 21. Grupos de la Subdirección de Protección.



Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Es por ello por lo que la implementación de medidas de protección es la columna vertical del modelo operativo y misional de nuestra entidad, nuestro alcance es a nivel nacional y se apoya en los grupos regionales para la implementación, ajuste, ratificación y/o desmonte de las medidas recomendadas por el CERREM, las adoptadas por el director general en el marco de los trámites de emergencia y medidas cautelares y aquellas derivadas de órdenes judiciales.

En la vigencia 2023 se dio cumplimiento a los actos administrativos, logrando:

Tabla 23. Medidas de protección implementadas de Carácter Individual.

Cantidad beneficiarios	3643
Medios de comunicación	1.255
Chalecos de protección	1.922

Cantidad beneficiarios	3643
Botones de apoyo	500
Personas de protección	1.946
Vehículos convencionales	480
Vehículos blindados	354
Total,	6.457

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Entrega de medidas en cincuenta y seis (56) ciudades de veinte (20) departamentos del territorio nacional, dando un total de 105 colectivos impactados con 37.013 medidas.

Así mismo, se presenta a continuación la relación de apoyos económicos y su respectiva categoría:

Tabla 24. Apoyos económicos 2023.

Descripción del apoyo	Cantidad de Beneficiarios	Valor pagado
Reubicación	214	\$995.090.000
Transporte	346	\$2.634.360.000
Reubicación Up PCC	506	\$5.275.680.000
Transporte Up PCC	200	\$6.799.920.000
Tiquetes	*	\$900.000.000
Total,	1.266	\$16.605.050.000

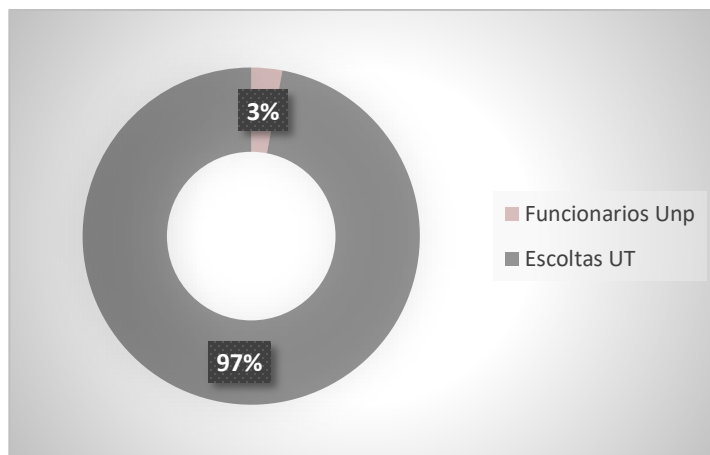
*No es posible cuantificar la relación entre cantidad de beneficiarios y número de tiquetes, toda vez que, a un beneficiario se le puede implementar varios tiquetes.

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Durante el 2023 se logró el cumplimiento de las actividades misionales, a través de la articulación entre el Grupo de implementación de medidas de Protección, Oficinas Regionales y las diferentes áreas que se interactúan en este proceso (implementación de medidas de protección), se ejecutaron estrategias de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos, las cuales permitieron salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección.

Se cumplió la supervisión técnica operativa a las Empresas y/o Uniones Temporales para la prestación de servicios del personal de protección, así mismo al personal de planta de la entidad, se relaciona a continuación en la Ilustración el porcentaje de personal de planta vs el personal contratado para cumplimiento de la misionalidad:

Ilustración 22. Personal de planta VS contratado.



Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

En pro de mejor atención a los beneficiarios y las beneficiarias, desde la identificación de los mismos como eje principal de la misión de la Entidad y que requieren recibir un servicio de alta calidad, garantizando el acompañamiento integral para mantener condiciones de vida seguras, se destaca el aumento progresivo en la gestión y atención de mantenimientos, aumentando en un 45% con respecto a enero, se ha evidenciado una disminución en la cantidad de PQRS y tutelas recibidas por falta de mantenimientos y/o vehículos, así:

Tabla 25. Gestiones de mejora para la atención a los beneficiarios/as.

Gestión 2023												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Implementaciones	63	77	78	79	68	57	70	44	36	44	34	37
Desmontes	38	54	44	23	15	20	10	23	17	22	22	18
Mantenimientos	629	495	1.167	648	457	578	672	1.028	1.223	1.367	1.304	916

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Dada la nueva distribución, se contactaron esquemas, esto con el objetivo de formalizar un canal de comunicación directo para recibir los requerimientos, además de realizar un levantamiento de información en tiempo real, que permita disminuir los faltantes de datos claros y precisos, identificados por el grupo. Así las cosas, al finalizar el primer del proyecto, se cuenta con un avance del 95%, en el que cada gestor ha contactado en promedio 3.247 esquemas de protección.

En el Grupo Vehículos de Protección a partir de agosto 2023, adopta el nuevo modelo de gestión encaminado a ofrecer una atención personalizada al beneficiario,

cambiando a una modalidad de “gestor integral”, en la cual el gestor del grupo realizaría todas las diligencias referentes al vehículo desde la implementación hasta el desmonte, esto con el objetivo de cumplir con la misionalidad de protección hacia los beneficiarios y prestar un servicio adecuado para su seguridad.

Dentro del Grupo de Desmontes de Medidas de Protección se logró realizar las gestiones administrativas y operativas para dar cumplimiento a los desmontes de las medidas de protección:

Tabla 26. *Desmontes 2023.*

Total, resoluciones desde la 0001/11/01/2023 hasta la 10023/22/12/2023	10023
Total, casos objeto de desmonte	1.939
Total, casos atendidos por Cormpe 2023	1.102
Total, casos objeto de desmonte Cormpe 2023	580

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

El uso de herramientas digitales (aplicativos) permitió al grupo Control Desplazamientos de Esquemas Protectivos, verificar las legalizaciones de desplazamientos aprobados, con mayor simplicidad y exactitud, por medio de los reportes de posicionamiento geoestacionario, sin necesidad de llevar documentos en físico y aportando en gran medida al buen uso de los recursos del Estado.

De acuerdo con la siguiente tabla, se puede evidenciar un total de 94.410 desplazamientos y se aprobó 476.150 días de gastos a las UT, en promedio fueron aprobados 5 días por solicitud. Así mismo, en el año 2023 se autorizaron desplazamientos a 3.652 beneficiarios del Programa de Prevención y Protección de la UNP.

Tabla 27. *Desplazamientos.*

Mes	Desplazamientos tramitados	Días aprobados desplazamiento
Enero	6.739	3.8343,5
Febrero	6.435	2.9673
Marzo	7.117	37.320
Abril	6.298	33.709,5
Mayo	8.142	43.441,5
Junio	7.766	42.597
Julio	7.537	40.543

Mes	Desplazamientos tramitados	Días aprobados desplazamiento
Agosto	8.399	40.010
Septiembre	9.445	45.265,5
Octubre	9.828	48.496,5
Noviembre	9.351	42.609
Diciembre	7.353	34.141,7
Total,	94.410	476.150,2

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

En el Grupo Cuerpo Técnico de Verificación se logró realizar diligencias de seguimiento y control, charlas de sensibilización, labores previas de verificación por el presunto uso indebido de las medidas de protección a nivel nacional, a los beneficiarios/as objeto del programa, dando un total de 336 controles a noviembre de 2023, desplegando acciones en los siguientes departamentos: Valle Del Cauca, Putumayo, Arauca, Pasto, Caquetá, Neiva, Boyacá, Antioquia, Magdalena, Risaralda, Guaviare, Cauca, Meta y Norte de Santander.

Adicionalmente, se realizó Gestión para el desarrollo de Charlas sobre acciones preventivas y de sensibilización, con una participación total de 550 beneficiarios (as) personas a nivel nacional, cumpliendo con los parámetros y objetivos previamente descritos en el plan de trabajo 2023.

En el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO, adelantó los siguientes apoyos y servicios como componente de atención integral en el marco del programa de prevención y protección a los requerimientos de la Presidencia de la República, esquemas de seguridad del Gobierno Nacional y esquemas de protección a cargo de la UNP.

Se lograron 44 jornadas de capacitación en cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, logrando capacitar un total de 1.078 servidores de la Entidad, de los cuales 977 aprobaron y fueron considerados aptos para conducir vehículos de la Unidad.

Por el equipo Centro de Operaciones para la Prevención y Protección del GARO se gestionó 1.627 alertas emitidas por la plataforma de botón de apoyo, 423 llamadas ingresadas a la línea de emergencia, 11.091 reportes de los esquemas de protección a cargo de la UNP, realizó 52 registros de monitoreo a comunidades por orden del CERREM, atendió 998 reportes de funcionarios y elaboró 365 informes de novedades reportadas por los regionales y 365 boletines de medios abiertos.

Tabla 28. Atención Centro de Operaciones de Protección.

Concepto	No. De registros
Alertas botón de apoyo	1.627
Llamadas línea de emergencia	423
Reportes esquemas Protectivos	11.091
Monitoreo telefónico a Comunidades	52
Reporte de funcionarios UNP	998
Boletín informativo	365
Novedades regionales	365
Total, Registros	14.921

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Se adelantaron 323 jornadas de capacitación a las diferentes poblaciones objeto, en temas de auto protección y auto seguridad a nivel nacional, al igual 4 capacitaciones en ruta de la protección, 13 entrenamientos en el uso correcto y seguro de las armas de fuego y 27 de reentrenamientos.

Tabla 29. Gestiones equipo de Instrucción.

Tipo de capacitación	Cantidad de jornadas solicitadas	Cantidad de jornadas ejecutadas
Capacitación en autoprotección y auto seguridad	384	323
Capacitación en ruta de la protección	4	4
Entrenamiento en uso correcto y seguro del arma de fuego Glock	40	40
Jornada de reentrenamiento a funcionarios en técnicas de protección	44	44
Total	472	411

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

Se gestionó 325 apoyos de carácter preventivo en revisiones técnicas antiexplosivos, solicitados por la Jefatura de Seguridad Presidencial en apoyo a los esquemas de seguridad del Señor presidente de la República de Colombia, vicepresidenta y sus familias, en el desarrollo de sus actividades a nivel nacional, al igual a otros esquemas de seguridad a cargo de la Unidad.

Acciones de Gestión Grupos Regionales -GURP.

Con la participación del personal de Grupos Regionales de la Subdirección de Protección en espacios interinstitucionales en los diferentes escenarios territoriales creados para promulgar la defensa de los liderazgos y de los derechos humanos en el

marco del Decreto 1066 de 2015, se logró un impacto positivo en 1.341 espacios en articulación con las autoridades locales, logrando la acción del Programa de Prevención y Protección para el cumplimiento y avances frente a las solicitudes de protección de las personas, grupos o comunidades para aportar desde su capacidad y competencia en la garantía efectiva de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las poblaciones objeto, gestionando espacios de articulación con las diferentes entidades, para fortalecer sus liderazgos y evitar la materialización de hechos contra su integridad.

Tabla 30. Gestión de recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

GURP - DEPARTAMENTOS (Resolución 064 de 2017)	SEDES	VEHICULOS	EQUIPOS DE OFICINA	CONDECORACIÓN
Grupo Regional de Protección Barranquilla (GURPBA)	1	1C**	SI	
Grupo Regional de Protección Cartagena		3C - 3C**	SI	
Grupo Regional de Protección Cúcuta	2	3C - 2M	SI	1. Medalla Mercedes Ábrego - Decreto de Exaltación a la labor otorgado alcaldía de San Cayetano en Norte de Santander 2. Personería de Barrancabermeja otorga reconocimiento al funcionario Guillermo Anturi Anturi
Grupo Regional de Protección Medellín		4C - 2B**	SI	Medalla coronel Atanasio Girardot
Grupo Regional de Protección Cali	1		SI	
Grupo Regional de Protección Florencia		2B-1C-1M	SI	
Grupo Regional de Protección Neiva	1	3B-2C	SI	Reconocimiento por parte de la Gobernación al equipo de trabajo de GURPN
Grupo Regional de Protección Popayán	1	1B-2C	SI	
Grupo Regional de Protección Villavicencio (		1C	SI	
Tunja - Boyacá				Orden Bicentenario de la Batalla de Boyacá

Fuente: Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección.

La gestión realizada en la regional GURP Barranquilla con la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta tenía como objetivo establecer una oficina de la UNP en el marco del Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales. El propósito de esta iniciativa es proporcionar garantías de seguridad a los líderes sociales, defensores de Derechos Humanos (DD.HH.) y población vulnerable en el Departamento.

La apertura de esta nueva sede tendrá un impacto positivo en toda la población, ya que muchas personas se veían obligadas a desplazarse hasta la ciudad de



Barranquilla o la oficina de Valledupar para recibir atención por parte de nuestros funcionarios.

Durante el año 2023, la GURP Barranquilla logró la aprobación de \$700 millones de pesos a través del FONSET de la Gobernación del Cesar para la adquisición de la sede actual de la oficina UNP en Valledupar.

Adicionalmente, en colaboración con la Alcaldía de Valledupar y mediante recursos del FONSET, se consiguió la suma de \$160 millones de pesos para la compra de una (1) camioneta NISSAN 4X4 convencional, la cual será entregada en los próximos días.

Estos logros representan avances significativos en la mejora de las condiciones de seguridad y accesibilidad para la atención de la población en riesgo, demostrando el compromiso continuo de la GURP Barranquilla con el bienestar de la comunidad.

En el Grupo Regional de Protección Cartagena, se realizó una articulación con Min interior, FUPAD y UNP para lograr con los municipios priorizados organizar los planes integrales de prevención, esto se logró en los municipios de Valencia, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré abarcando así el sur de Córdoba.

El Grupo Regional de Protección Cúcuta, se resalta el desarrollo de escenarios pedagógicos que trataron las Acciones de Prevención individual y colectiva, en sujetos de Especial Protección, espacios en los que han participado líderes entre los que se encuentran dirigentes o activistas de organizaciones defensoras de derechos, dirigentes comunales, representantes de población de víctimas, líderes de comunidades indígenas, comunidad LGTBIQ+, entre otros.

El Grupo Regional de Protección de Bucaramanga le fue aprobado por valor de 1300 millones de pesos para compra de sede a la UNP, logrado con éxito. También en Barrancabermeja, aprobados 555.674.989 para compra sede.

El Grupo Regional de Protección Medellín gestionó el proyecto estratégico para suministro de combustible y mantenimiento de vehículos propios, con cargo al Fondo de Seguridad Territorial de Medellín, por valor de ciento noventa y siete millones ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos (\$ 197.087.225), de esta manera, se hace una racionalización de recursos de operación de la UNP y se reducen gastos operativos del presupuesto de la entidad.

El Grupo Regional Medellín lideró el proyecto estratégico “Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad en sujetos de especial protección”, iniciativa inscrita en la Línea estratégica



del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia-PISCC: Protección de poblaciones específicas y derechos humanos, del PISCC 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia, y financiado con recursos del Fonset.

Este proyecto, que se constituye a su vez en referente a nivel nacional, buscó fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales a nivel micro territorial, para la mitigación del riesgo a través del componente misional de la UNP de Prevención, además de dar cumplimiento a las recomendaciones de las diferentes alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, a través de tres acciones con líderes, orientadas a: 1) difusión de las rutas de protección individual y colectiva, 2) talleres de autoprotección y auto seguridad y 3) talleres de prevención del riesgo psicosocial. En total, se desarrollaron 43 jornadas en 36 municipios priorizados, con la participación de 1.049 líderes sociales y comunitarios, y 368 autoridades indígenas.

En la ciudad de Medellín por Fonset, fue aprobado 927,600,000 para compra de 2 Vehículos Blindados en proceso de entrega vigencia 2024.

El Grupo Regional de Protección Cali, durante la vigencia 2023 se asistió a dos comités de orden público en el distrito buenaventura departamento del valle del Cauca en el cual se aprobaron recursos por \$142.724.764.

En el Comité de Orden Público se logró definir el apoyo con recursos del FONSET por valor \$ 225.000.000 millones de pesos para el fortalecimiento en movilidad (Compra vehículo) tema pendiente pasa a la nueva administración. Periodo 2024-2027.

Ejecución de la fase 2 contrato de, remodelación, dotación y adecuación de equipos tecnológicos, por valor \$142.724.764. Dotación con elementos tecnológicos de sede de Buenaventura.

Gobernación de Caldas, realizó la entrega de recurso económico por valor de \$10.000.000 de pesos aprobados en Comité de Orden Público, para el mantenimiento de vehículo convencional de UNP.

La gobernación del Quindío realizó la entrega de recurso económico por valor de \$10.000.000 de pesos para el suministro de combustible para vehículos de la UNP Quindío. Se recibió recursos por valor de \$165.000.000 millones de pesos por parte de la alcaldía del Valle del cauca para adecuación de sede Oficina Cali y dotación de equipos tecnológicos (computadores).

El Grupo Regional de Protección Florencia, obtuvo recursos a través del FONSET para el fortalecimiento de la Entidad en territorio, para ello se han entregado (1) vehículo

convencional, un (1) vehículo blindado, por parte de la gobernación del departamento del Caquetá y elementos tecnológicos e insumos de oficina, dos (2) computadores portátiles y uno (1) computador de mesa, una (1) cabina, que entrega la Administración municipal del municipio de Curillo Caquetá.

El Grupo Regional de Protección Neiva, logró una importante gestión en algunos de los municipios y las Gobernaciones de los departamentos del Huila y del Tolima de recursos para el fortalecimiento de nuestra regional, de los cuales para este año 2023 se logró la ejecución de \$ 2.319.680.788 que fueron destinados para cinco líneas estratégicas distribuidas como se detalla a continuación: Elementos Tecnológicos (\$106.818.488), Material Pop (\$56.314.586), Sede (\$850.000.000), Vehículos (1.281.290.069) Otros (\$25.257.645).

El Grupo Regional de Protección Popayán, logró gestionar recursos para el fortalecimiento de la regional con asignación de una sede, un vehículo convencional y dos vehículos blindados.

El Grupo Regional de Protección Villavicencio, lideró proyectos estratégicos presentados ante el Comité Territorial de Orden Público-CTOP, con el fin de fortalecer las capacidades de la UNP en la región, aprobados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET para fortalecer la Regional con medios tecnológicos y vehículo.

Se logró la consolidación de dos proyectos presentados al Comité Territorial de Orden Público de la alcaldía de Villavicencio y de la alcaldía del municipio de Puerto Lleras Meta, financiado con recursos del Fonset. Se desarrollaron jornadas de ferias de servicio, y se participó en las diferentes reuniones convocadas, teniendo presencia de la entidad en los diferentes escenarios.

El Proceso de Gestión de Medidas de Protección desarrolló estrategias a través del Sistema Gestión de la Calidad y el Sistema Integrado MIPG-SIG de la Entidad, a fin de dar cumplimiento a las metas institucionales en los que participa el proceso, logrando óptimos resultados con oportunidad y calidad, garantizando la prestación misional del servicio dentro de las directrices y políticas de la UNP. Se realizaron mejoras continuas estructuradas y articuladas en equipo con las ocho (8) Coordinaciones y Grupos Regionales de la Subdirección de Protección.

Desde la perspectiva de la gestión de información se lograron adoptar metodologías y herramientas al interior de los grupos de trabajo que han optimizado los flujos de datos, facilitado la construcción de tableros de control con información estratégica

para la toma de decisiones y generación de reportes para la verificación de la gestión de las medidas de protección.

Finalmente se logró agilizar el proceso de conciliación con las rentadoras que prestan el servicio de arrendamiento de vehículos de protección, con el fin agilizar facturación, informes y pagos por el área competente.

9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección.

Responsable del proceso: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Objetivo del proceso: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

El propósito de este informe es presentar el rendimiento del proceso y destacar los logros alcanzados durante el período que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. El análisis se basa en la evaluación de la gestión realizada, y su objetivo principal es proporcionar una comprensión integral del contexto en el que la SESP.

Trámites de Estudio de Riesgo.

El programa de Protección Especializada tiene por objeto hacer recepción, analizar, evaluar el riesgo de personas, grupos, comunidades y sedes objeto del Programa Especializado de Seguridad y Protección, asimismo presenta las recomendaciones de las medidas de seguridad y protección a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

En la Vigencia 2023 de 988 solicitudes de protección recibidas, se gestionaron 839 solicitudes de protección representadas en un 84,9%, quedando pendientes a la fecha 149 OT con una representación del 15,1%.

Tabla 31. Solicitudes de Protección Vigencia 2023.

Trámite	Cantidad
OT Activas	149
Inactiva	104

Trámite	Cantidad
Remitido a Pre-mesa	67
Remitido a Subcomisión	584
Finalizadas	84
Total,	988

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Por otra parte, se atienden solicitudes que son identificadas como prioritarias y que ameritan la activación de trámites de emergencia -TE- que en lo correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre 2023 en curso, alcanza un total de 95, lo que evidencia no solo la precarización de la situación de riesgo de los beneficiarios, sino un aumento en la destinación de tiempo específico para los analistas de riesgo que atienden el caso, menoscabando el tiempo para la culminación efectiva de las órdenes de trabajo asignadas.

Tabla 32. Trámites de Emergencia Vigencia 2023.

Mes	Cantidad de trámites
Enero	5
Febrero	6
Marzo	9
Abril	8
Mayo	6
Junio	12
Julio	14
Agosto	4
Septiembre	8
Octubre	7
Noviembre	10
Diciembre	6
Total	95

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

El equipo de Asesores poblacionales permitió realizar un trabajo de pilotaje desde el mes de junio del 2023, que consiste en tramitar las solicitudes de protección del Programa Especializado de Seguridad y Protección. Actualmente, se encarga de atender las solicitudes de protección y asignación de órdenes de trabajo para la evaluación del riesgo. Con este pilotaje se ha pretendido reducir los tiempos respuesta y mejorar la gestión, por cuanto que se reducen los reprocesos administrativos.

Con la creación del equipo Asesor Poblacional, se ha contribuido a reducir los plazos para la validación de los requisitos que acreditan la población relacionada en el artículo 2.4.1.4.1 del mencionado decreto, a partir del conocimiento de la ruta del programa de protección especializado. Así mismo, se redujo el tiempo de respuesta antes 10 días hábiles en la etapa de valoración primaria de cada solicitud a 5 días hábiles de respuesta por parte del asesor poblacional.

Plan de Descongestión 2022 – SU020.

Con el objetivo de atender y avanzar en los rezagos de las solicitudes de protección allegadas en la vigencia 2023, se estableció un plan de acción con el objetivo garantizar la protección del derecho a la vida, seguridad personal e integridad de la población objeto del Decreto 299 de 2017 que responde a la misionalidad de la Subdirección Especializada. Este proceso tiene por objeto depurar los 936 casos, ya sea por finalización o por remisión a la subcomisión.

Dentro del desarrollo del Plan de descongestión 2022-SU020 de un total de 936 solicitudes, se gestionaron 919 equivalente al 87,1%, quedando un remanente de 17 OT con una representación del 1,9%.

Tabla 33. Tramites Plan de Descongestión .

Trámite	Cantidad
OT Activas	17
Inactiva	138
Remitido a Subcomisión	622
Finalizadas	159
Total	936

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Implementación de Medidas.

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se encarga de implementar las medidas de seguridad y protección, supervisar su ejecución y proponer su finalización, de acuerdo con la normatividad vigente, a continuación, se presenta el número de medidas implementadas durante la vigencia 2023.

Tabla 34. *Número de medidas implementadas.*

Medidas	Cantidad
Vehículos Blindados	170
Vehículos Convencionales	71
Personal de Protección	570
Chaleco Balístico	512
Botón de Apoyo	325
Medios de Comunicación	494
Curso de Autoprotección	137
Apoyos Económicos	600

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Tabla 35. *Esquemas de protección implementados.*

	Cantidad de esquemas por tipo	Cantidad hombres	Cantidad mujeres	Personas de protección
Individual	471	369	397	1.466
ETCR	26	82	23	214
Colectivo	110	419	99	562
Sede	7	1	5	32
Total, General	614	871	524	2.274

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

En el proceso de implementación de vehículos se ha generado una nueva estrategia en la cual ya no se requiere solo a la rentadora a cargo de la zona, si no a la que primero presente el vehículo, buscando así salvaguardar los derechos humanos de cada uno de los beneficiarios.

Seguimiento y Gestión del Talento Humano.

La Subdirección Especializada realiza la sensibilización y seguimiento de las actividades operativas tendientes a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de la población objeto del Programa Especializado de Seguridad y Protección, se refleja la gestión desarrollada debido a que de 158 siniestros durante la vigencia 2023 frente a los 262 de la vigencia 2022, representada en una disminución de 104 casos de siniestros lo que equivale a una 39.6%.

Durante el año 2023 el GETH desarrollaron actividades en la prevención de riesgo psicosocial, intralaboral y uso de sustancias psicoactivas, las cuales impactaron de manera positiva en el número de las incapacidades.

En la vigencia 2023 se han otorgado un total de 10.023 días de compensatorios, como también se realizó la descongestión de 1000 formatos de reconocimiento de días compensatorios, que estaban pendientes por llevar a cabo. Actualmente los compensatorios otorgados son los siguientes:

Gestión de Viáticos y Desplazamientos.

Se asignó para la vigencia del 2023 un presupuesto de \$38.022.820.000 a la Subdirección Especializada para el pago por concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje; al hacer una distribución mensual la SESP debe gastar \$3.168.588.333 la ejecución con corte 30 de diciembre \$37.493.150.241 que corresponde a un 98.61% de Ejecución presupuestal de viáticos y desplazamientos.

Tabla 36. Ejecución de viáticos SESP.

Periodo	Gasto mensual	Gastos presupuestados	%
Enero	\$ 2.416.403.690	\$3.168.568.333	76,26%
Febrero	\$ 2.442.945.760	\$3.168.568.333	77,10%
Marzo	\$ 3.366.441.493	\$3.168.568.333	106,24%
Abril	\$ 3.026.297.264	\$3.168.568.333	95,51%
Mayo	\$ 2.973.522.595	\$3.168.568.333	93,84%
Junio	\$ 3.448.588.734	\$3.168.568.333	108,84%
Julio	\$ 3.143.018.905	\$3.168.568.333	99,19%
Agosto	\$ 3.224.069.809	\$3.168.568.333	101,75%
Septiembre	\$ 3.285.129.250	\$3.168.568.333	103,68%
Octubre	\$ 3.451.407.325	\$3.168.568.333	108,93%
Noviembre	\$ 3.406.220.032	\$ 3.168.568.333	107,50%
Diciembre	\$ 3.309.105.384	\$3.168.568.333	104,44%
Gasto total conferido y pagado	\$ 37.493.150.241	\$38.022.820.000	98.61%

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Se optimizó significativamente la herramienta de registro de solicitudes de desplazamiento, incorporando información más detallada, clara y precisa la información. Esta mejora se tradujo en una notable reducción en el tiempo necesario para ingresar los datos en la plataforma SIIF, agilizando así el proceso de gestión de desplazamientos de manera efectiva. En el rubro gastos de viaje de desplazamientos

se presenta una ejecución de \$3.379.169.495 vs lo asignado \$3.533.620.000 presenta una ejecución de 95.63% a corte del 30 diciembre 2023.

Tabla 37. Gastos de desplazamiento SESP.

Periodo	Gastos de viaje gestionados	Gastos presupuestados	%
Enero	\$ 209.270.989	\$294.468.333	71,07%
Febrero	\$ 217.313.150	\$ 294.468.333	73,80%
Marzo	\$ 334.668.362	\$294.468.333	113,65%
Abril	\$ 304.396.102	\$ 294.468.333	103,37%
Mayo	\$ 272.608.100	\$294.468.333	92,58%
Junio	\$ 317.549.500	\$294.468.333	107,84%
Julio	\$ 257.969.900	\$294.468.333	87,61%
Agosto	\$ 268.558.501	\$294.468.333	91,20%
Septiembre	\$ 283.939.480	\$294.468.333	96,42%
Octubre	\$ 306.227.000	\$ 294.468.333	103,99%
Noviembre	\$ 296.924.601	\$294.468.333	100,83%
Diciembre	\$309.743.810	\$ 294.468.333	105,19%
Gasto total conferido y pagado	\$ 3.379.169.495	\$3.533.620.000	95.63%

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

En el rubro de ejecución contratistas acumulado a 30 diciembre 2023 se ejecutaron \$838.201.094 (75.24%) vs el asignado de \$1.114.000.000.

Tabla 38. Ejecución de viáticos contratistas SESP.

Periodo	Viáticos gestionados contratistas	Viáticos presupuestados contratistas	%
Enero	-	\$92.833.333	0,00%
Febrero	\$42.330.884	\$92.833.333	45,60%
Marzo	\$87.055.151	\$92.833.333	93,78%
Abril	\$78.373.894	\$92.833.333	84,42%
Mayo	\$59.915.531	\$92.833.333	64,54%
Junio	\$100.839.353	\$92.833.333	108,62%
Julio	\$90.061.600	\$92.833.333	97,01%
Agosto	\$102.734.280	\$92.833.333	110,67%
Septiembre	\$ 103.974.733	\$92.833.333	112,00%
Octubre	\$60.836.357	\$92.833.333	65,53%
Noviembre	\$ 78.205.919	\$92.833.333	84,24%
Diciembre	\$ 33.873.392	\$92.833.333	36,49%

Gasto total conferido y pagado	\$838.201.094	\$1.114.000.000	75.24%
---------------------------------------	----------------------	------------------------	---------------

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Se ha logrado la oficialización del instructivo para el reembolso de peajes destinado a beneficiarios con escoltas de las uniones temporales y el formato para la solicitud de gastos de desplazamiento destinado a los escoltas de las uniones temporales, lo cual ha contribuido a agilizar los procesos y consolidación de la información.

Indicadores.

El reporte de los diferentes indicadores impacta de manera directa los objetivos estratégicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ya que a través de estos podemos medir el cumplimiento en cada una de las etapas que involucran el proceso de la gestión, a su vez el nivel directivo junto con la subdirección podrá tomar decisiones basadas en el resultado de los indicadores que permitan mejorar la gestión en el cumplimiento de nuestra misionalidad.

Tabla 39. Reporte sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

Indicador	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
c.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en Funcionamiento	100%	100%	100%	100%
c.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección en Funcionamiento	16 Subc * 3 Cmt**	15 Subc 4 Cmt	22 Subc 4 Cmt	16 Subc 8 Cmt
c.254 Porcentaje de Integrantes del Nuevo Partido Político que Requieren y Reciben Medidas de Autoprotección	95%	76%	62,12%	64,44%

*Subc: Subcomisión

**Cmt: Comisión Mesa Técnica

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Con respecto al Plan Institucional–SESP, se han realizado actividades de mejora, como lo son generar alertas a cada una de las áreas de la Subdirección Especializada para la entrega de información oportuna por parte de los enlaces MIPG. Se desarrollan mesas de trabajo periódicas con cada una de las áreas para la recolección, verificación y reporte de la información, como también seguimiento y verificación de la información.

Desde el mes de mayo 2023 se está desarrollando un control y seguimiento de las medidas ejecutadas, estos métodos que se han implementado por parte de la

Subdirección Especializada de la UNP; ha llevado que el indicador de calidad en PQRSD logre una eficiencia y este a su vez se mantenga en un nivel óptimo.

Tabla 40. Oportunidad en la Gestión y atención de PQRSD.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
89.52%	93.75%	94.74%	96.67%	100%	100%	100%	97.37%	100%	99%	90.32%	96.74%

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Mejora continua.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección en cumplimiento del Auto 008/2022, se inició la labor de actualización, modificación y anulación de los instrumentos de Gestión Documental del proceso. Teniendo en cuenta el diagnóstico elaborado para la identificación de necesidades de actualización documental de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, se presentan los resultados de los avances desarrollados.

Subcomisión Técnica de Casos.

Es importante indicar que, de 632 casos de Subcomisiones técnica desarrollados en 2022 y 1272 casos de Subcomisiones técnicas de 2023, se evidencia un incremento de 641 casos, lo cual se ve representada en un aumento del 101,4%.

Tabla 41. Subcomisión técnica de casos.

Periodo	2022	2023
Enero	13	0
Febrero	49	33
Marzo	61	48
Abril	67	2
Mayo	60	37
Junio	68	161
Julio	44	75
Agosto	108	143
Septiembre	0	50
Octubre	82	277
Noviembre	39	262

Periodo	2022	2023
Diciembre	41	184
Total	632	1272

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

Subcomisión Técnica Plan Estratégico.

Se permite señalar las gestiones realizadas dentro del “Plan Estratégico de Seguridad y Protección”, definiendo acciones concretas con responsabilidades, en la cual se desarrollaron las siguientes sesiones:

- El 2 de febrero de 2023, se realiza la reunión preparatoria para iniciar ruta de construcción de la versión concertada y ajustada del Plan Estratégico.
- El día 9 de marzo de 2023, se hace subcomisión de PESP Definición de la ruta metodológica para el ajuste del PESP, para la definición de la ruta metodológica para el ajuste del Plan Estratégico.
- Los días 13, 14 y 15 de marzo de 2023, se hace una jornada de subcomisión del PESP que se ejecutó de la siguiente forma: Día 1, desarrollo metodología de análisis de discurso. Día 2, mesas de trabajo por línea estratégica y día 3, participación de expresiones de firmantes, exposición por parte del DNP y conclusiones.
- El día 14 de abril de 2023, se desarrolla la subcomisión de PESP para la presentación y discusión de la propuesta presentada por presidencia y cronograma de participación territorial.
- El 9 de agosto de 2023, se realizó la subcomisión de PESP la cual inicio con la presentación anexo técnico y proyecto normativo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, discusión, propuestas y conclusiones.
- Los días 19 y 23 de octubre de 2023 se llevó a cabo subcomisión de PESP con el propósito de revisar y ajustar el anexo técnico y proyecto normativo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- El 2 de noviembre de 2023, se logró la construcción conjunta entre las delegaciones del Gobierno Nacional y el del partido político COMUNES, de la versión ajustada del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, que fue aprobada de manera unánime por la Instancia en la sesión de MTSP N° 110. A la fecha, se encuentra en trámite la expedición de un acto administrativo por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, para la adopción de este.
- El 5 de diciembre de 2023, se lleva a cabo la subcomisión de Plan Estratégico de seguridad y Protección (PESP), en la ciudad de Valledupar la conclusión fue

la siguiente: hacer un ejercicio de sincretismo entre la propuesta de ajuste al PESP de la delegación del Partido y el documento del gobierno anterior.

Sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 19 Sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección, con un total de 1449 casos en consenso, evidenciando que en este periodo hubo un incremento del 125% de casos en consenso con respecto a la vigencia 2022 que fueron 644 casos en consenso.

Resoluciones expedidas en la vigencia 2023

En la vigencia 2023 se han expedido 921 resoluciones, lo cual en comparación con la vigencia 2022 que es de 685 resoluciones se identifica un aumento de 236 resoluciones expedidas equivalente a un aumento del 34.4%.

10. Gestión de Servicio al Ciudadano.

Responsable del proceso: Oficia Asesora de Planeación e Información

Objetivo del proceso: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

A continuación, se presentan los datos estadísticos por población, de respuesta a PQRSD y gestión de validación de requisitos de las solicitudes de protección correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Tabla 42. PQRSD por población.

Población Objeto del Programa en Virtud del Riesgo	PQRSD Radicadas	Porcentaje
Dirigentes o activistas de grupos políticos; y directivos y miembros de organizaciones políticas, declaradas en oposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1909 de 2018 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	260	1,05%

Población Objeto del Programa en Virtud del Riesgo	PQRSD Radicadas	Porcentaje
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	2.180	8,78%
Dirigentes o activistas sindicales.	311	1,25%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	59	0,24%
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos.	1.618	6,51%
Miembros de la Misión Médica.	2	0,01%
Testigos de casos de violación a los Derechos Humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario.	3	0,01%
Periodistas y comunicadores sociales.	225	0,91%
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	1.207	4,86%
Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno Nacional.	6	0,02%
Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno nacional y Exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 de 2015	56	0,23%
Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de Derechos Humanos o infracciones al derecho internacional humanitario.	27	0,11%
Docentes de acuerdo con la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de Educación estipuladas en la misma.	321	1,29%
Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 de 2015 y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	748	3,01%
Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el secretario ejecutivo de la JEP.	13	0,05%
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.	289	1,16%
Beneficiarios del Programa en virtud del cargo	PQRSD radicadas	Porcentaje
Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	6	0,02%
Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	12	0,05%
Los ministros del Despacho.	3	0,01%
Fiscal General de la Nación.	0	0,00%
Procurador General de la Nación	0	0,00%

Población Objeto del Programa en Virtud del Riesgo	PQRSD Radicadas	Porcentaje
Contralor General de la República	1	0,00%
Defensor del Pueblo en el orden nacional.	0	0,00%
Senadores de la República y Representantes a la Cámara.	207	0,83%
Gobernadores de Departamento.	5	0,02%
Magistrados de la Corte Constitucional; Corte Suprema de Justicia; Consejo de Estado; Consejo Superior de la Judicatura; Magistrados del Tribunal para la Paz; los Comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP; y el/la director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado.	5	0,02%
Alcaldes distritales y municipales.	125	0,50%
Beneficiarios del programa especial de protección integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la unión patriótica y el partido comunista colombiano. decreto 1066.	54	0,22%
Programa Especial de Protección Decreto 299 De 2017	PQRSD Radicadas	Porcentaje
Beneficiarios del programa de protección especializada de seguridad y protección. FARC.EP	914	3,68%
Otro Solicitantes de PQRSD	PQRSD Radicadas	Porcentaje
Entidad Pública.	9.437	38,00%
PLAN NACIONAL DE GARANTIAS NACIONALES 2023	140	0,56%
Ciudadanos no población objeto	6.603	26,59%
Total,	24.837	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Fortalecimiento Cultura de Servicio al Ciudadano.

Se realizaron las siguientes actividades en aras de fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, tanto de servidores públicos como de contratistas:

- Mesa de trabajo vía teams, con GURP y sedes a nivel nacional, en la que participaron representantes de la Subdirección de Protección, escenario donde se brindó lineamientos sobre el servicio al ciudadano y aplicativo PQRSD, con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a nivel nacional.
- Campañas a través de Yammer: Resolución 1074 de 2017, Lenguaje claro, Ponte las gafas de la inclusión, Atención al ciudadano somos todos, Ponte la camiseta de la empatía, Atención con transparencia.

- Creación del contenido del Curso de Servicio al Ciudadano, para la plataforma PACO.

Certidumbre en el Ciudadano e Inclusión.

Una de las prioridades para la Entidad, es que los ciudadanos tengan acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre la oferta de trámites y servicios, como así mismo los mecanismos para acceder a estos; de tal manera se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización Carta de Trato Digno, Portafolio de Servicios y Trámites, ABC para acceder a la ruta de protección individual y colectiva (Primer documento traducido en lenguaje claro), Presentación Programa de Prevención y Protección que coordina la UNP (Segundo documento traducido en lenguaje claro).
- Difusión en redes sociales y/o slider página web de las campañas: Todo trámite ante la entidad es fácil y gratuito, Ciudadano tiene derecho, Página web para todos, Tu opinión nos interesa, ¿Necesitas el formulario de solicitud de protección?, UNP más cerca de ti.

Estrategias de Omnicanalidad Dispuestos por la Entidad para Recepcionar PQRSD de la Ciudadanía.

Se garantizó que el ciudadano pueda escoger uno o más de un canal para su interacción con la entidad, así las cosas, el GSC dio continuidad a la campaña informativa en redes sociales, respecto de los canales para elevar PQRSD ante la UNP y resolver dudas sobre nuestros trámites.

Cumplimiento Expectativas y Calidad.

- Respuesta en términos de oportunidad a todas las PQRSD mixtas (Aquellas que por su naturaleza no pueden ser asignadas a una única dependencia).
- Validación de los requisitos mínimos de las solicitudes de protección allegados a la entidad en un 99.96% de oportunidad.
- Aplicación de la encuesta de percepción al ciudadano sobre la atención brindada por el canal presencial y telefónico, obteniéndose siempre una calificación favorable.

- Presencia en territorios apartados de nuestro país en el marco de los festivales juntémonos a fin de mejorar tanto la calidad como accesibilidad a los servicios y tramites ofrecidos por la UNP.

Cumplimiento metas Establecidas Planes Institucionales GSC.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023, se adelantaron al 100% las actividades, en las que fue asignado como único responsable el GSC.

Dichas actividades, se establecieron a fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos de nuestra entidad, en el marco de Plan de Acción Institucional, Plan de Participación Ciudadana, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa Integral de Riesgo, y Plan Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, los cuales están encaminados a optimizar la atención al ciudadano mediante aumento de los canales de comunicación, la presencia regional y la mejora en los tiempos de respuesta.

Gestión General Solicitudes de Protección.

Se presenta la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre año 2023, desagregado en la siguiente ilustración:

Ilustración 23. Casos allegados Vs. Casos atendidos.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Es importante tener en cuenta que al 31-12-2023 se tenía 164 EXT pendientes de tramitar, mismos que fueron atendidos en el año 2024, por lo que la totalidad de los tramites allegados y atendidos en el año 2023 corresponden a:

Para los casos atendidos y que corresponden a todos los requerimientos allegados, a los cuales se les realizó algún tipo de trámite o gestión, se puede resaltar que, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, la gestión general fue mayor, al punto de presentar un incremento del 23% en comparación con el mismo periodo del año 2022. En este sentido, para el año 2023 el GSC gestionó 12.396 casos más que el año 2022.

Número de Solicitudes y Requerimientos Recibidos.

La siguiente tabla, muestra el comportamiento de las solicitudes y requerimientos allegados de manera mensual durante el año 2023, a corte del 31 de diciembre 2023. Así mismo, la información es desagregada por tipo de solicitud o requerimiento, mostrando datos como:

Tabla 43. Número de tramites recibidos.

Nota: es importante tener en cuenta que al 31-12-2023 se contaba con 164 EXT pendientes de tramitar, mismos que fueron atendidos en el año 2024, por lo que la totalidad de los tramites recibidos en el año 23 corresponde a:

Tipo de solicitud	Total
Revaluación	4.231
Solicitud de protección completa	12.285
Solicitud de protección incompleta	33.542
Subtotal	50.058
Informativa	3.667
Transferencia	5.746
Solicitudes de información de tramite	6.779
Subtotal	16.192
Total,	66.250

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

El promedio mensual de casos allegados en el año 2023 está por el orden de los 5.521. El tipo de solicitud que más recibe la entidad corresponde a "Solicitud de protección incompleta", que para el año 2023 alcanzó una cifra de 33.542, superando el 51% del total de los casos allegados

Número de Solicitudes y Requerimientos Gestionados.

Posteriormente, es enseñado el comportamiento mensual de las solicitudes y requerimientos atendidos durante el año 2023, a corte del 31 de diciembre, en la cual la información es desagregada por tipo de solicitud o requerimiento:

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023 y con corte al 31 de diciembre del 2023. El promedio de las solicitudes y requerimientos atendidos de manera mensual fue de 5.502 casos.

Tabla 44. Número de tramites atendidos.

Es importante tener en cuenta que al 31-12-2023 se contaba con 164 EXT pendientes de tramitar, mismos que fueron atendidos en el año 2024, por lo que la totalidad de los tramites recibidos en el año 23 corresponde a:

Tipo de solicitud	Total
Revaluación	4.220
Solicitud de protección completa	12.220
Solicitud de protección incompleta	33.397
Subtotal	49.837
Informativa	3.663
Transferencia	5.750
Solicitudes de información de tramite	6.778
Subtotal	16.191
Total,	66.028

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Igualmente, se observa que, el 51% de los casos atendidos, corresponden a los 33.397 casos de solicitudes de protección con la documentación incompleta.

Estado de la Gestión 2023.

A continuación, se presenta el estado de la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre año 2023, disgregado por trámite o gestión realizada. En el cual, se puede observar el porcentaje de las solicitudes de protección que fueron enviadas a la Subdirección de Evaluación del Riesgo – SER, para el respectivo estudio de evaluación y/o revaluación de riesgo por hechos sobrevinientes tanto individual como colectivo. y revaluación de riesgo tanto individual como colectivo:

Ilustración 24. Estado de la Gestión.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Durante lo transcurrido del año 2023, se gestionó en total 66.028 solicitudes de protección y otros requerimientos. De las cuales, 6.205 casos, que representan el 9,41% fueron enviadas a la Subdirección de Evaluación del Riesgo para inicio de evaluación de riesgo individual y/o por hechos sobrevinientes. como inicio de evaluación de riesgo individual.

Así mismo, el 0.14% que corresponde a 92 casos, fueron enviadas como inicio de evaluación de riesgo colectivas.

Por otra parte, y para las 59.715 solicitudes restantes, se les brindó un trámite diferente, toda vez que no cumplieron con los parámetros establecidos, para iniciar una evaluación de riesgo; parámetros que se relacionan a continuación; entre los cuales tenemos:

- Remisión por competencia a otra entidad.
- Solicitud de cumplimiento de requisitos.
- Solicitud a otras entidades para individualización.
- No inicio de ruta por falta de nexo causal.
- Solicitud de ampliación de información respecto de los hechos reportados.
- Solicitud datos de ubicación.
- Respuestas debidamente motivadas a entidades y solicitantes.

Igualmente, se desagrega el estado de los trámites realizados en temas de oportunidad, en el cual se indica, la oportunidad de gestión para las solicitudes y requerimientos atendidos durante el año 2023 con corte del 1 de enero al 31 de diciembre año 2023. Tanto para las solicitudes y requerimientos individuales como colectivos.

Observando de esta manera que, el 58% de trámites y gestiones ejecutadas frente a las solicitudes y requerimientos individuales, fueron realizados con un tiempo de respuesta no superior a 5 días hábiles.

Por otra parte, y con relación a las solicitudes y requerimientos colectivos, se presenta una oportunidad de respuesta del 62%, porcentaje de solicitudes atendidas que no superan los 3 hábiles en su respuesta.

La extemporaneidad de las gestiones realizadas a las solicitudes de protección y demás requerimientos, presentaron un incremento de manera progresiva durante los seis primeros meses del año en curso. Lo anterior, a causa del alto volumen de solicitudes allegadas y la reducción del personal del Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC para la presente vigencia. Sin embargo, y como corrección a esta situación, desde la Coordinación del GSC, se implementaron varias estrategias para reducir la extemporaneidad de las gestiones, en la cual, una de las estrategias fue, seleccionar un grupo de cinco (5) asesores, que desde el 21-04-2023 estaban atendiendo 2.842 solicitudes extemporáneas, mismas que a la fecha del 31-12-2023, ya cuenta con un porcentaje de avance del 100%; mientras el resto de los asesores del grupo, atenderían las solicitudes recién allegadas y en términos.

Para el 01-06-2023, se debió establecer una estrategia adicional dado el elevado número de casos sin atención por parte de los asesores nuevos y correspondientes a 1.325 casos, cifras que desde el día 10-09-2023, ya cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Otra estrategia fue la asignación de asesores con experiencia, exclusivamente a capacitar y emitir control de calidad a los trámites de los Asesores nuevos que fueron

ingresando al grupo en el transcurso del año, a fin de mejorar la productividad y el conocimiento mínimo para atender oportunamente los requerimientos, de esta manera, mitigar en la medida de lo posible que se puedan afectar los derechos fundamentales de los solicitantes de evaluación de riesgo, con las consecuencias que ello le puede implicar a la UNP y a los intervinientes en la ruta de prevención y protección a cargo de la Entidad, por no atender oportunamente.

Capacidad instalada.

Al finalizar el año 2023, el Grupo Servicio al Ciudadano - GSC, cumple al 99,96% en la gestión de las Solicitudes de Protección; periodo en el cual se han presentado algunos aspectos, que han llegado a dificultar sus actividades en el proceso para atender al 100% las solicitudes recibidas.

En primer lugar y de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, es pertinente mencionar que, el impacto causado por la necesidad de personal para atender los diferentes requerimientos. Toda vez que, al finalizar el año inmediatamente anterior, el personal asignado al GSC, se redujo aproximadamente en un 52%. Dejando, al inicio del año 2023, una necesidad de personal, para poder atender de manera idónea las solicitudes allegadas. De igual forma, a la fecha ya se ha mitigado esta necesidad de personal, ingresando al grupo entre los meses de abril y junio, once (11) personas nuevas, en el mes de julio (10-07-2023) el ingreso de nueve (9) personas nuevas y en el mes de noviembre (10-11-2023) el ingreso de dos (2) personas nuevas. Sin embargo, actualmente algunas de las personas ingresadas al grupo en los meses de abril y julio no están cumpliendo con una meta mínima de diez (10) casos diarios, impactando en la gestión general del GCS, dado que ya llevan en la entidad más de cinco (5) y ocho (8) meses respectivamente. Así mismo, es pertinente indicar que, del total de los asesores ingresados desde el mes de abril al mes de julio, cuatro (4) personas han solicitado terminar su contrato y han salido del grupo.

De la misma manera, el elevado número de casos allegados a la UNP, por la falta de atención oportuna, pues el ciudadano, al no recibir respuesta a sus solicitudes en términos de los derechos fundamentales, esto se convierte en acciones de tutela, derechos de petición, desacatos, PQRSD, etc., lo que incrementa las solicitudes, toda vez que, las entidades y entes de control a los que les informan de la no atención en la UNP, remiten nuevos requerimientos por competencia para que se dé respuesta en algunos casos en términos de horas y días.

Estado consolidado de PQRSD.

A continuación, se detalla el estado de las PRSD allegadas a la entidad por dependencia del 01 de enero al 31 de diciembre año 2023:

Tabla 45. *PQRSD 2023.*

Dependencias	Recibidas	Gestionados
Dirección General	408	392
Secretaría General	440	414
Oficina De Control Interno	4.432	4.377
Oficina Asesora Jurídica	1.311	1.295
Oficina Asesora de Planeación e Información	29	28
Subdirección de Evaluación del Riesgo	2.207	2.189
Subdirección de Protección	2.416	2.364
Subdirección de Talento Humano	6.71	657
Grupo Servicio al Ciudadano	11.581	11.567
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	1.342	1.324
Total,	24.837	24.607

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Canal de PQRSD.

La siguiente tabla explica los canales a través de los cuales se hace recepción de las PQRSD elevadas a la entidad entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

El GSC realiza el seguimiento a las PQRSD que son elevadas ante la UNP, con la finalidad de que sean respondidas en términos de ley y acorde a los procedimientos de la entidad.

Las actividades adelantadas para cumplir este fin son:

- Trazabilidad de cada PQRSD.
- Informes semanales, quincenales y mensuales.
- Memorandos.
- Mesas de trabajo con cada dependencia.
- Socialización resumen del estado de PQRSD pendientes por tramitar.

Lo anterior conforme a la resolución 0501 de 22 de abril de 2021 en su artículo 53ª Numeral 3 “realizar el seguimiento y monitoreo a las PQRSD de la ciudadanía atendidas por las dependencias para que se dé respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.

De conformidad con el procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del proceso gestión de servicio al ciudadano establecido en el sistema de gestión de la entidad código: GSC-PR-01/V.

Tabla 46. Canales de recepción de PQRSD.

Tipo	Categoría	Cantidad
Canal presencial	Atención personalizada	615
Canal telefónico	Llamada	560
Canal correspondencia	Correo físico	412
	Buzón	0
Canal virtual	Plataforma virtual	469
	correo electrónico	22.527
	Chat	254
Total,		24.837

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

Oportunidad de respuesta a PQRSD.

Tabla 47. Promedio de respuesta anual PQRSD.

Dependencias	Promedio
Entidad	97,56%
Dirección General	91,69%
Secretaría General	80,35%
Oficina de Control Interno	99,98%
Oficina Asesora Jurídica	94,98%
Oficina Asesora de Planeación e Información	100%
Subdirección de Evaluación del Riesgo	99,29%
Subdirección de Protección	89,57%
Subdirección de Talento Humano	98,03%
Grupo de Servicio al Ciudadano	100%
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	97,33%
Total,	97,56%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – Unidad Nacional de Protección.

En esta tabla se muestra la gestión del Grupo de Servicio al Ciudadano con las mesas de trabajo con los diferentes procesos, con el fin de mejorar los índices del indicador de eficiencia de la entidad.

Si bien es cierto que se ha fortalecido la cultura de servicio al ciudadano en el entendido que los servidores públicos ya identifican la reglamentación interna de las PQRSD, conocen los términos de respuesta, comprenden la importancia del ciudadano como eje fundamental de nuestro objetivo institucional, y conocen el seguimiento a las PQRSD que desde el GSC se realiza, no obstante no existe la voluntad y el compromiso para apropiarse desde cada una de las dependencias, el uso adecuado de la herramienta SIGOB, por parte de cada uno de sus funcionarios y/o colaboradores, que permita dar respuesta y realizar el trámite efectuado de manera oportuna, y así mejorar el indicador de eficiencia de cada una de las dependencias y que contribuirá de manera directa a mejorar el de la UNP.

Encuestas de satisfacción al ciudadano.

Se ha creado e implementado la Encuesta de Satisfacción al Usuario, constituyéndose en la herramienta eficaz para determinar la percepción que estos tienen sobre la atención brindada por los asesores del GSC y las GURP a través de los canales telefónico y presencial y a su vez se constituye como un instrumento propicio para generar participación ciudadana.

En el periodo comprendido entre el 01 enero a 31 de diciembre del año 2023, se puede evidenciar con relación a las encuestas en Bogotá y las regionales que la satisfacción del servicio brindado fue la siguiente:

- Bogotá: Se aplicaron 394 encuestas, de las cuales se puede evidenciar que el 99% califica como “BUENO” el servicio prestado. De las 394 encuestas, 106 se aplicaron a mujeres, 286 a hombres y 2 a transgéneros.
- Regionales: Se aplicaron 414 encuestas, de las cuales se puede evidenciar que el 99% califica como “BUENO” el servicio prestado. De las 414 encuestas, 111 se aplicaron a mujeres y 303 a hombres. Cabe resaltar durante dicho periodo la participación de las regionales Pasto y Cúcuta.

Es pertinente aclarar que, para ambos casos, al 1% que calificó el servicio prestado como “REGULAR” desde el Grupo de Servicio al Ciudadano se realizó seguimiento y se evidenció que, esta calificación no deviene propiamente del servicio prestado por los Asesores del Grupo de Servicio al Ciudadano de la UNP, sino a la demora en la respuesta a la solicitud del encuestado por parte del área responsable de emitirla.

Festival Juntémonos.

Con estos festivales, se buscó facilitar el acceso de la ciudadanía a los dos tramites registrados por la UNP en el SUIT como lo son la Solicitud de Protección en la Ruta Individual y la Solicitud de Protección en la Ruta Colectiva de Protección mediante la presentación de nuestros canales de acceso tanto físicos como virtuales en los tramites del Programa de Prevención y Protección como la formulación de PQRSD. Además, se presentó nuestra oferta institucional en los territorios lo que permitirá articular los esfuerzos de nuestra administración con los departamentos, municipios y demás actores sociales, para presentar una serie de medidas eficaces para atender esta problemática cuya meta es disminuir las barreras al acceso de las poblaciones objeto a los servicios que presta la UNP.

11. Gestión Documental.

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Velar por el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

En la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Documental en cumplimiento con el rubro asignado al Proyecto de Inversión Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP, contrato 1155 del año 2023 con la entidad Archivos del Estado, realizó organización y digitalización de 805 ml de archivo central.

Se registran en el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con solicitudes registradas por usuarios internos y respuestas generadas (expediente digital o físico sea la solicitud) en el correo electrónico archivo.central@unp.gov.co; también la trazabilidad que se genera con Archivos del Estado, frente a solicitudes y préstamo de expedientes físicos a funcionarios de la UNP.

En la vigencia 2023, se generaron 9602 solicitudes al correo electrónico oficial del grupo. Por otra parte, se facilitaron 473 expedientes físicos para préstamo a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Correspondencia.

En la vigencia 2023 se radicaron 42.239 documentos en físico y 125.744 correos electrónicos para un total de 167.983 radicados generados. Esto se ha logrado cumplir, teniendo en cuenta que todo el equipo de trabajo tiene el conocimiento y la

experiencia para poder desarrollar cualquiera de las tareas del área. A continuación, cuadro con las cifras de los radicados generados en la vigencia 2023.

Tabla 48. Correspondencia 2023.

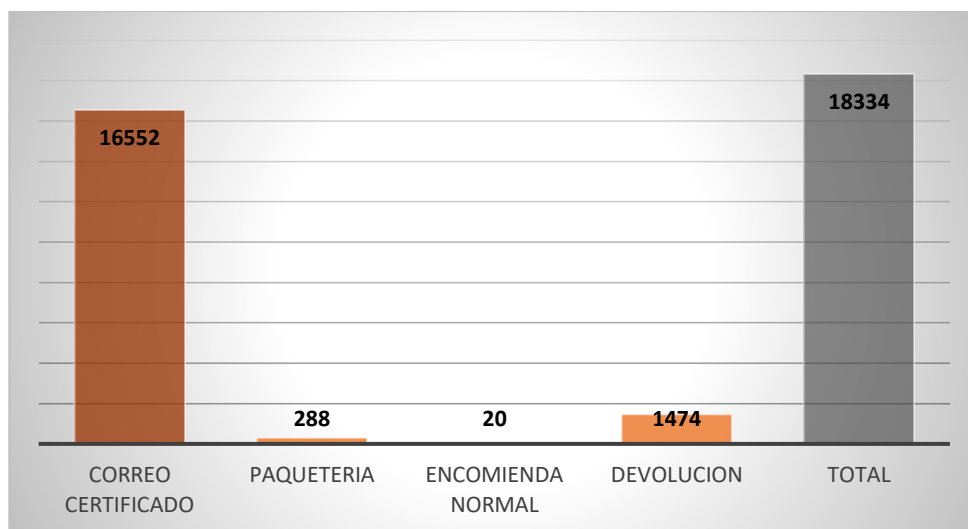
Documentos recibidos en la entidad	Enero a diciembre
Físico	42.239
Correo electrónico	125.744
Total,	167.983

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Correspondencia 4-72

Se evidencia una entrega satisfactoria de 16.552 correos certificados, 288 de paquetería, 20 encomienda normal y 1.474 en estado de devolución para un total de 18.334 en la vigencia 2023. A continuación, cuadro con las cifras de los envíos generados en la vigencia 2023.

Ilustración 25. Documentos enviados por 472.



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

12. Gestión Jurídica.

Responsable del proceso: Oficina Asesora Jurídica.

Objetivo del proceso: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2023, debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permitió optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. La Oficina Asesora Jurídica se encuentra conformada por los siguientes grupos y equipos:

Grupo Defensa Jurídica (Comité de Conciliación y Restitución de Tierras)

Equipo de Notificaciones

Equipo de Recursos

Equipo de Calidad

Equipo de Disciplinario y juzgamiento

Equipo de Tutelas

Equipo de Cobro Coactivo

Equipo de Liquidaciones

Equipo de Archivo

Equipo Justicia Transicional

Equipo Penal

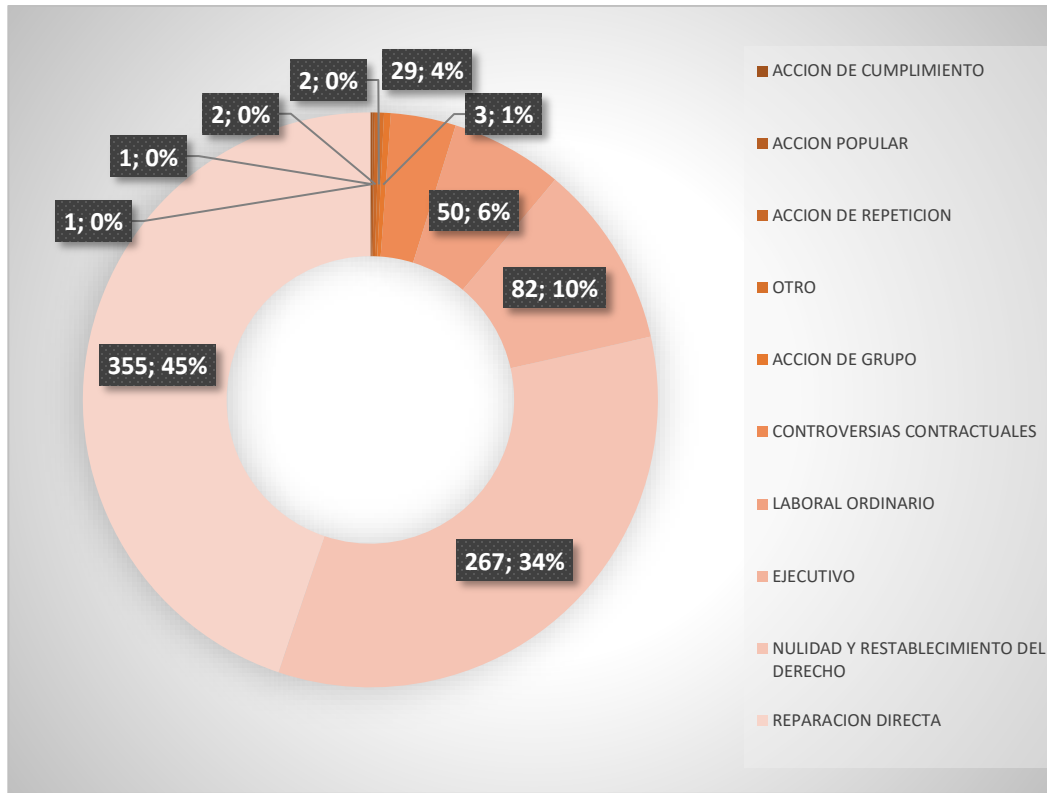
Equipo PQRS

Equipo Corte Constitucional

Defensa Jurídica

En el marco de las competencias asignadas al Grupo de Defensa Jurídica para el período correspondiente al 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizó la representación judicial y extrajudicial en 790 procesos; asimismo se destacan los medios de control de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho, como las actuaciones más relevantes en la representación judicial. Cumpliendo con las actuaciones en un 100%, en la forma reportada en el FURAG, lo que ayudó a la UNP obtener un puntaje de 85,1 en el Índice de Desempeño Institucional permitiendo posicionarse en el primer lugar del sector del Interior.

Ilustración 26. *Procesos judiciales por medio de control.*



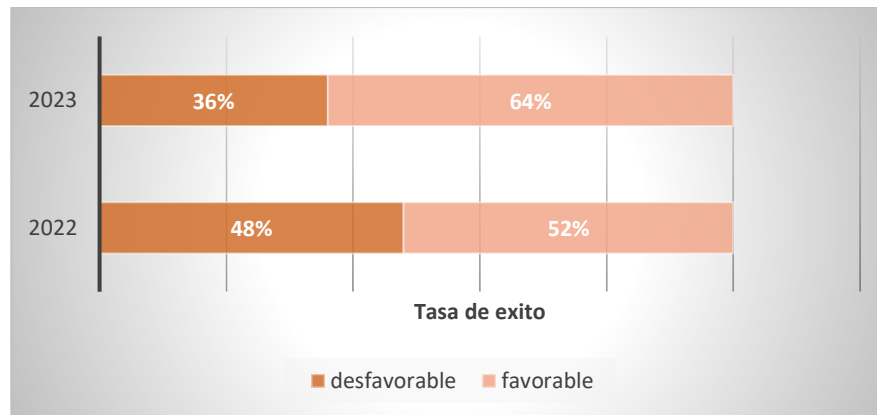
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Las causas más relevantes por las cuales se demandó a la Unidad Nacional de Protección – UNP fueron: la configuración del contrato realidad por parte de los contratistas del extinto Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, procesos asignados por el Decreto 1303 de 2014, los cuales no son parte de la misionalidad de la Unidad; El no reconocimiento de prestaciones sociales de funcionarios de la UNP y la muerte por insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad.

La representación se realizó en los diferentes despachos judiciales en todo el territorio nacional, siendo Bogotá, Medellín, Popayán y Cali, las ciudades con más índice de litigiosidad.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un éxito procesal del 64%, superior al año 2022 que fue de 52%, teniendo en cuenta las 117 sentencias notificadas por los Despachos Judiciales en el 2023, 75 sentencias fueron favorables y 42 sentencias desfavorables, como se representa en la siguiente ilustración:

Ilustración 27. Comparativo éxito procesal 2022 y 2023.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

De igual forma, durante esta vigencia se logró desembargar las cuentas provenientes de la vigencia 2022, con esto se logra una sostenibilidad presupuestal y fiscal, teniendo un mejor desempeño en la inversión y funcionamiento de la Entidad.

La Unidad Nacional de Protección fue certificada en el 2023 en virtud del cumplimiento del 100% de actividades propuestas dentro del Modelo Óptimo de Gestión. Cumplimiento de la Política de Defensa Jurídica dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en un 100%.

Comité de Conciliación.

Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo veinticinco (25) sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales sus integrantes analizaron y decidieron respecto a la procedencia de la acción disciplinaria y de la conciliación de doscientas noventa y nueve (299) fichas técnicas que fueron presentadas por los abogados del Grupo de Defensa Jurídica adscritos a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, discriminadas por etapa procesal.

Procesos judiciales de Restitución de tierras en el marco de la Protección Colectiva.

En cumplimiento a las funciones radicadas a la Oficina Asesora Jurídica por el Decreto 4065 de 2011, específicamente la determinada en el numeral 4° del artículo 12 consistente en “*Representar Judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos*”, se viene

representando a la entidad ante los Juzgados y Tribunales del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, haciendo presencia en el territorio nacional y garantizando la implementación de medidas en los diferentes procesos en coordinación con las áreas misionales.

Durante la vigencia 2023 se asistió a 63 audiencias presencial y virtual correspondientes a restitución de Tierras en diferentes municipios de Colombia.

Tabla 49. Audiencias asistidas de Restitución de Tierras.

Ciudad	Total
Cali	1
Florencia	1
Santa marta	2
Bogotá	3
Mocoa	3
Pasto	5
Villavicencio	7
Quibdó	42
Total,	63

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Equipo de Liquidaciones.

En la Vigencia 2023, se apropió un total de \$12.772 millones de pesos ejecutados al 100%, con la siguiente distribución:

Tabla 50. Plan anual mensualizado de caja.

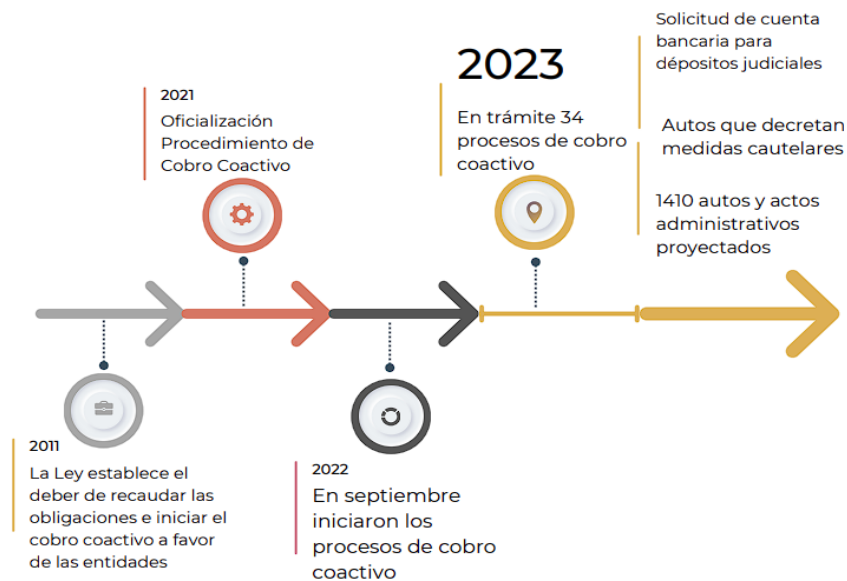
Mes	Valor	Resoluciones
Abril	\$1.000.000.000	6
Mayo	\$1.000.000.000	10
Junio	\$995.796.126	9
Julio	\$909.343.196	8
Agosto	\$347.465.403	4
Septiembre	\$1.747.375.788	8
Octubre	\$1.000.000.000	7
Noviembre	\$2.980.982.937	13
Diciembre	\$2.771.919.032	13
Total, general	\$12.752.882.483	78

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Cobro Coactivo.

El artículo 98 de la Ley 1437 de 2011, reviste la prerrogativa de cobro coactivo a las entidades públicas. El Procedimiento de Recaudo de Cartera - Cobro Coactivo, fue oficializado el 02 de junio de 2021 en la Unidad Nacional de Protección. En el 2022 se realizó la entrega de 16 expedientes de Convenios Interadministrativos con el fin de iniciar el proceso de cobro coactivo, los cuales iniciaron gestión desde septiembre del 2022.

Ilustración 28. Línea de tiempo de la gestión de cobro coactivo.

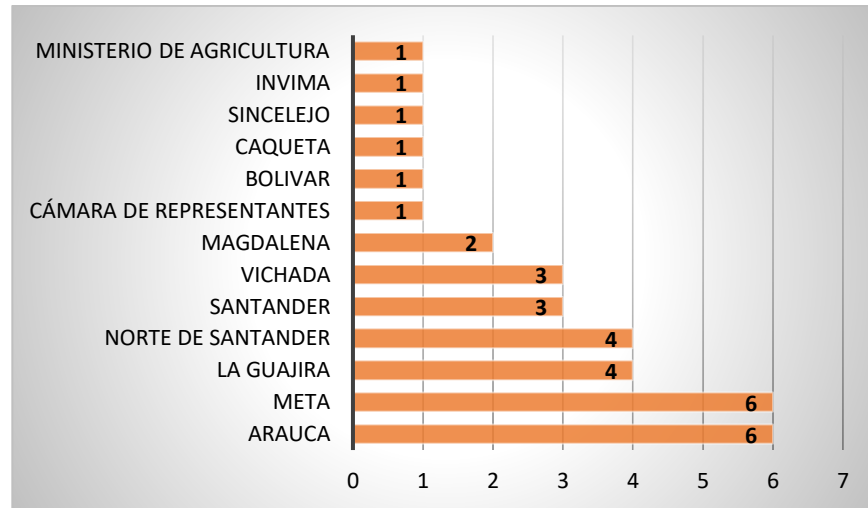


Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Actualmente se encuentran 31 entidades territoriales y 3 del orden nacional en proceso de cobro coactivo.

La Oficina Asesora Jurídica gestionó al 100% los títulos ejecutivos remitidos por parte del Grupo de Convenios de Secretaría General, implementándole a los 34 títulos ejecutivos medidas cautelares, lo que ha provocado pagos parciales a las deudas y solicitudes de conciliación a favor de la UNP.

Ilustración 29. Cobro coactivo por procesos.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Equipo de Notificaciones.

Al respecto, la Oficina Asesora Jurídica -OAJ entre los meses de enero a diciembre de 2022, recibió 12.275 resoluciones, de los cuales, 6838 comunicaciones y notificaciones se encontraban represadas a la llegada de la actual administración. Para dar trámite al represamiento que se tenía se realizó un Plan de Contingencia con el cual se culminó el proceso de notificación y/o comunicación a corte de junio de 2023.

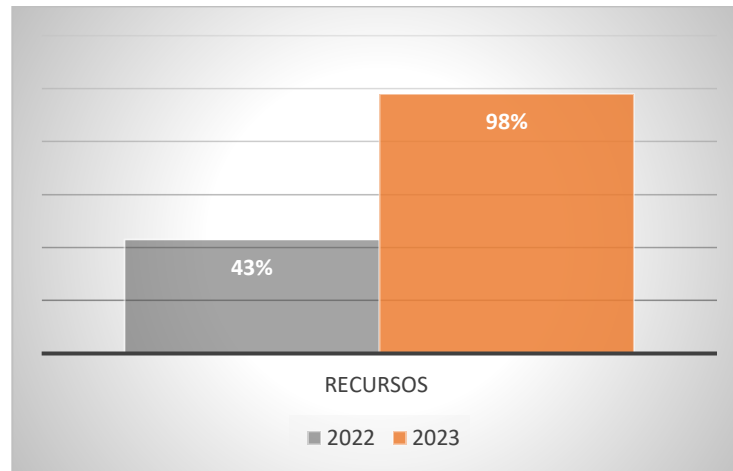
Para esta anualidad, se han recibido 24.754 comunicaciones y notificaciones, de las cuales, al día de la presentación de este informe, se han notificado 21.954 que, en efecto, se han culminado en su totalidad, y los 2.800 restantes se encuentran surtiendo el proceso según las etapas definidas en la ley.

Según los datos presentados, se concluye que, para el año 2023 se disminuyó en un 100% los actos administrativos represados del año 2022 y se optimizó el proceso de notificación de las resoluciones expedidas para el presente año, logrando contribuir en la optimización de los tiempos de respuesta en la ruta de protección, gestionando la notificación y comunicación de los actos administrativos expedidos por la Dirección General de la entidad, empleando el medio más eficaz, oportuna y ágil de las notificaciones administrativas, impactando preventivamente en los procesos a cargo de la Entidad.

Equipo de Recursos de Reposición.

El equipo de recursos de la Oficina Asesora Jurídica durante el año 2023 recibió 1.119 recursos de reposición de los cuales el 98% se respondieron de manera oportuna, en comparación con la vigencia 2022, en la cual se recibieron 1312 recursos con un porcentaje de cumplimiento del 43%.

Ilustración 30. Recursos allegados a la OAJ.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

La ilustración anterior da cuenta de un incremento altamente satisfactorio de cumplimiento en la Oportunidad de respuesta a los interesados, durante la vigencia 2023, en comparación con el año inmediatamente anterior, esto es muestra de la agilidad, efectividad y eficacia de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los derechos y garantías de los beneficiarios reduciendo términos de respuesta de este tipo de actos administrativos.

Por otra parte, es de resaltar que se evidencia una baja en la radicación de recursos de reposición frente a la vigencia 2022, lo que da cuenta de la conformidad de los beneficiarios con las medidas de protección que actualmente está asignando esta Entidad, que se encuentra comprometida con la prevención y protección de los Derechos Fundamentales de las Poblaciones que son objeto de protección.

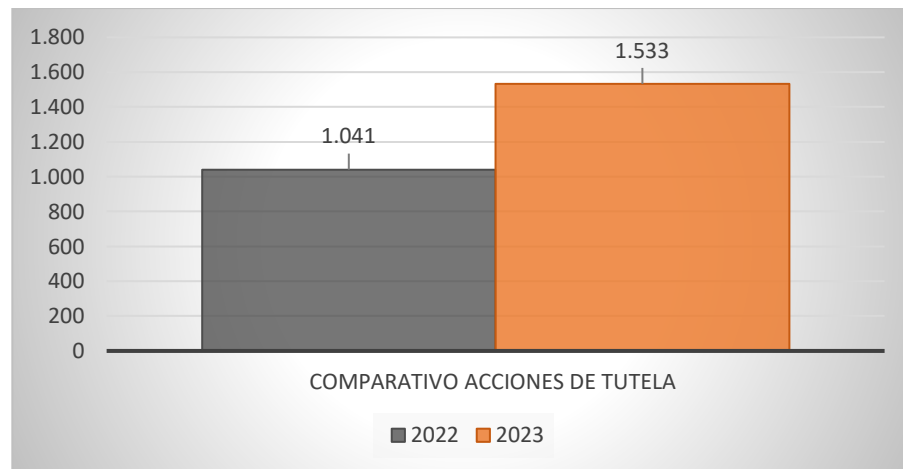
Equipo Tutelas.

La Oficina Asesora Jurídica ha encaminado sus objetivos a aumentar la defensa efectiva de las acciones de tutela notificadas a esta Entidad, garantizando la

protección efectiva de los derechos fundamentales y una reducción notoria del daño antijurídico.

El Grupo de Tutelas para el año 2023 presentó un incremento del 48,7% en las acciones de tutela interpuestas contra esta Unidad Administrativa Especial, pasando de un registro de 1.041 para el año 2022, a un total de 1.533 acciones de tutela para el año 2023.

Ilustración 31. Comparativo acciones de tutela.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Es importante resaltar que, frente a las 1.533 tutelas recibidas y atendidas en su totalidad por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, se evidencia un porcentaje de 51% correspondiente a temas relacionados con el incumplimiento por parte de las empresas rentadoras en la sustitución e implementación de vehículos convencionales y blindados asignados a esquemas de protección de beneficiarios de los Programas de Protección y Prevención a cargo de la UNP.

De igual manera, se destaca que desde la creación de la Entidad, en el año 2012, para cubrir la demanda de automotores en los esquemas de protección de los protegidos, la UNP mediante procesos de selección abreviada PSA, celebra contratos de arrendamiento de vehículos convencionales o blindados según requiera la necesidad, con empresas privadas rentadoras de vehículos que en algunas ocasiones se asocian mediante la figura de consorcios o uniones temporales, quienes de conformidad con lo acordado en el contrato, son las encargadas de suministrar los vehículos para la protección de los beneficiarios de este programa de protección.

Sin embargo, se pudo observar cómo logro de gestión del equipo, una tendencia que surgió en el año 2023, relacionada con el aumento de fallos de tutela, donde los jueces

constitucionales accedieron a la petición de vincular y conminar a las rentadoras de vehículos como terceros intervinientes en el proceso constitucional, disminuyendo considerablemente el daño antijurídico a la Entidad e insistiendo en la obligación contractual que tienen estos terceros para dar cumplimiento a las órdenes judiciales y al tiempo acordado respecto a la implementación o sustitución de vehículos de protección.

En este entendido, se ha logrado evidenciar que el motivo de presentación de las acciones constitucionales corresponde a circunstancias como demora en la implementación de vehículos, demora en la sustitución de vehículos que ingresan a taller, presentación de fallas operativas y mecánicas de los automotores, uso indebido de medidas, apagado de vehículos por chip y solicitud de marcas específicas como es el caso del vehículo de marca Toyota.

Es de resaltar que, según el histórico de reincidencia de solicitudes de mantenimiento del vehículo, el 31% de la flota actual se encuentra constantemente fuera de servicio, situación que imposibilita implementar rápidamente vehículos a los beneficiarios sumado al desinterés de los empresarios en cumplir con la obligación contractual de sustituir el vehículo averiado de manera oportuna.

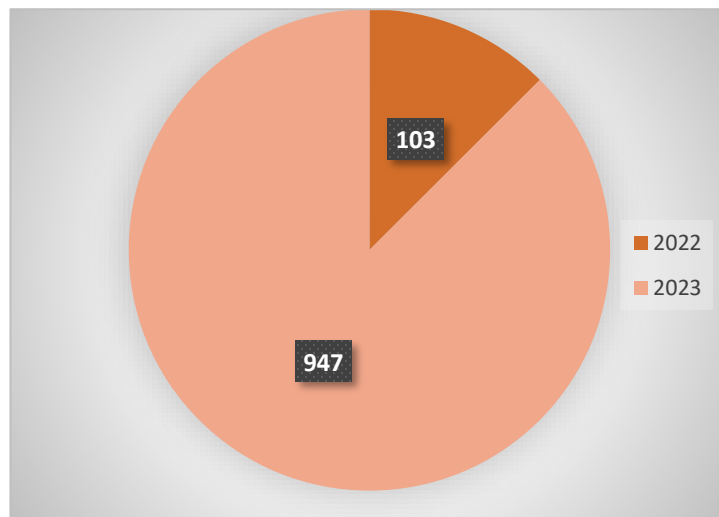
Es esencial enfatizar en este informe que, en comparación con las dificultades evidenciadas al finalizar la vigencia de 2022, las situaciones que dieron origen a la presentación de acciones constitucionales fueron superadas para el año 2023.

Adicionalmente, se comprobó en un número significativo ante los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, la inexistencia de vulneración de derechos fundamentales, en cuyo caso, refuerza la idea de que las medidas y acciones adoptadas han sido adecuadas para resolver las acciones de tutela allegadas.

Equipo Penal.

Durante la vigencia 2023 se contó con un equipo especializado en materia penal que brinda una respuesta eficaz e idónea a los diferentes organismos u autoridades que requieren a la Unidad Nacional de Protección como a la Fiscalía General de la Nación. Durante la vigencia anterior, se recibieron 947 peticiones frente a las 103 recibidas en el 2022.

Ilustración 32. Solicitudes recibidas y atendidas por la OAJ.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

La Oficina Asesora Jurídica instauró 5 denuncias en el 2022, aumentando a 12 en el 2023. Las denuncias instauradas fueron de relevancia Nacional, encaminadas a cumplir con los objetivos de la Dirección y erradicar la corrupción. Con los siguientes casos emblemáticos:

- Falsas denuncias para lograr medidas de protección: 1 Denuncia.
- Alquiler ilegal de vehículos de la UNP: 1 Denuncia.
- Denuncia de vehículos oficiales transportando estupefacientes: 3 Denuncias.
- Fraude en subvenciones, peculado por uso y apropiación por parte de protegidos: Denuncias 5.
- Irregularidades en blindaje de vehículos de la Unidad Nacional de Protección: 1 Denuncias.
- Atentado y amenazas en contra de la integridad del Director de la Unidad Nacional de Protección, amenazas al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y al Coordinador de la Oficina de Control Interno Disciplinario: 1 Denuncia.

Equipo PQRSD.

Para la vigencia 2023 la Oficina Asesora Jurídica, recibió 1,345 PQRSD, evidenciándose un aumento de 347, lo cual equivale a un aumento del 34.76%, con relación a la vigencia 2022.

Es de destacar que, durante el 2023, la OAJ, logró mantener el indicador de eficiencia en 100% durante los últimos 7 meses del año. Finalmente, se logró disminuir en un

7.55% las respuestas fuera de termino, pasando así del 13.72% durante la vigencia 2022, al 6.17% durante la presente anualidad.

A continuación se presentan los siguientes equipos creados durante la vigencia 2023 que tuvieron como finalidad mejorar la estrategia y la gestión jurídica frente a procesos específicos y como también a raíz de la creación de nuevos procesos que implican una actuación por parte de la oficina Asesora Jurídica.

Equipo de Incumplimiento.

Mediante la Resolución Número 0841 del 02 de junio de 2023, la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, recibió la competencia plena para iniciar y llevar hasta su culminación el procedimiento administrativo sancionatorio señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el posible incumplimiento de los contratos suscritos por la Unidad Nacional de Protección – UNP. En virtud de lo anterior, desde la OAJ, se adelantaron las siguientes actuaciones:

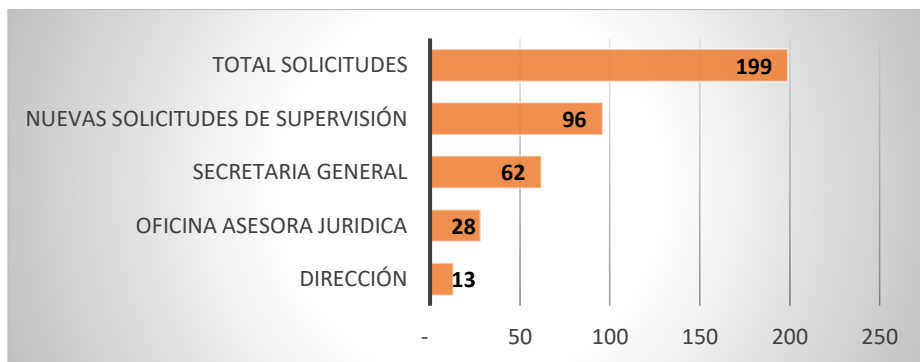
La Oficina Asesora Jurídica – OAJ, recibió las solicitudes de inicio de incumplimiento que se encontraban pendientes de trámite en las distintas dependencias que contaban con la facultad sancionadora. Lo anterior de conformidad con las competencias conferidas por el citado acto administrativo.

- Procesos provenientes de Secretaría General: En el mes de julio de 2023, se recibieron por parte de esta dependencia, un total de 62 informes de supervisión por medio del cual se solicitaba el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que datan de los años 2020, 2021, y 2022.
- Procesos de Dirección General: En el mes de junio de 2023, se recibieron 13 informes de supervisión de parte de Dirección General, donde solicitaban el inicio del procedimiento de declaratoria de incumplimiento, multas y sanciones.

Es de anotar que las solicitudes se atendieron de manera oportuna garantizando la competencia de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cada una de las actuaciones.

A partir del 02 de junio de 2023, se comenzaron a recibir y se entregaron en su mayoría en julio de 2023, las solicitudes de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio que por necesidad del servicio solicitó la supervisión de los contratos a la OAJ.

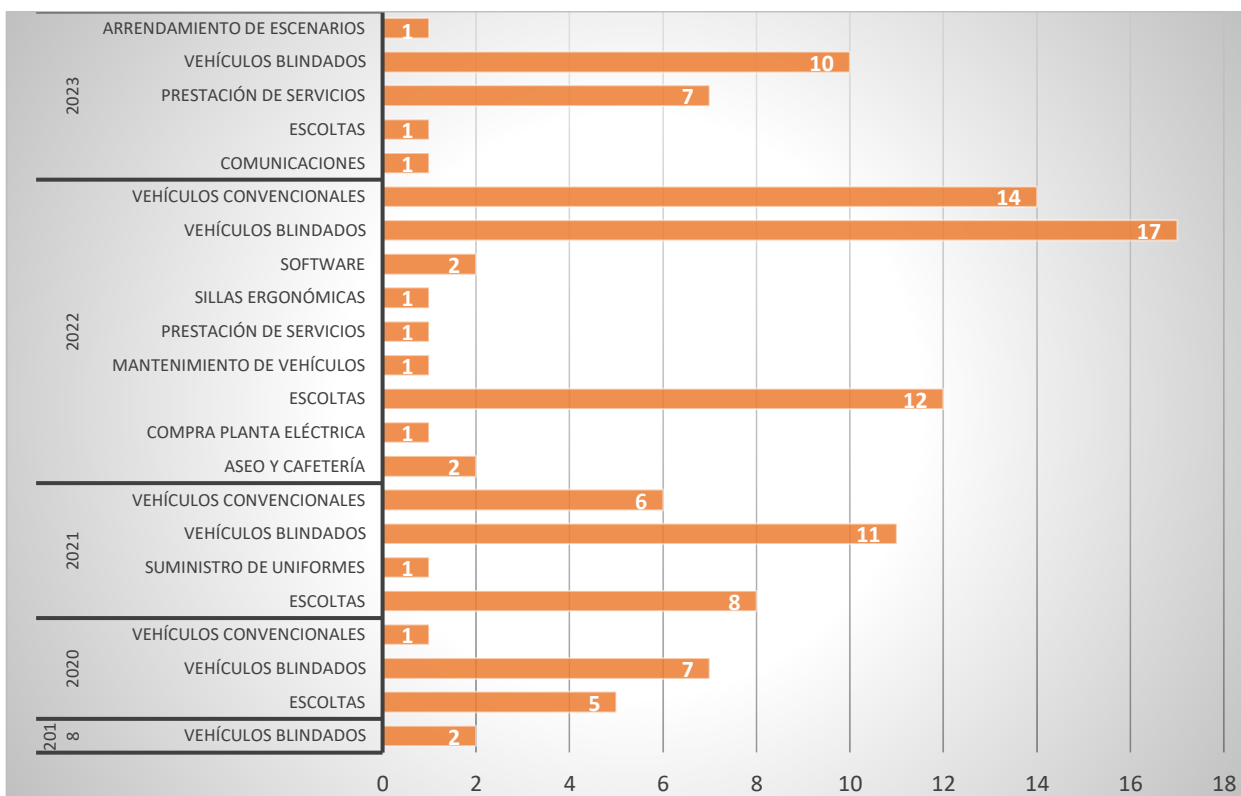
Ilustración 33. *Procesos Administrativos Sancionatorios.*



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

En la ilustración relacionada a continuación se evidencian los procesos administrativos sancionatorios adelantados actualmente por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, discriminado en (i) periodo en el cual se solicitó el inicio de la actuación y (ii) objetos contractuales.

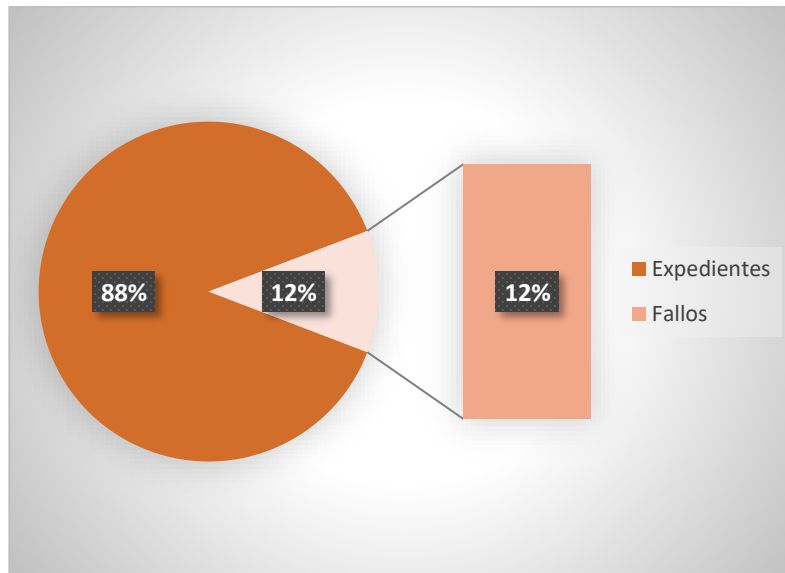
Ilustración 34. *Procesos Administrativos Sancionatorios.*



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Desde la delegación de las facultades sancionatorias en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, esto es 02 de junio de 2023, se realizaron un total de 40 audiencias a corte 31 de diciembre de 2023, con un equipo conformado por (2) personas.

Ilustración 35. Actos administrativos de fallo expedidos OAJ.



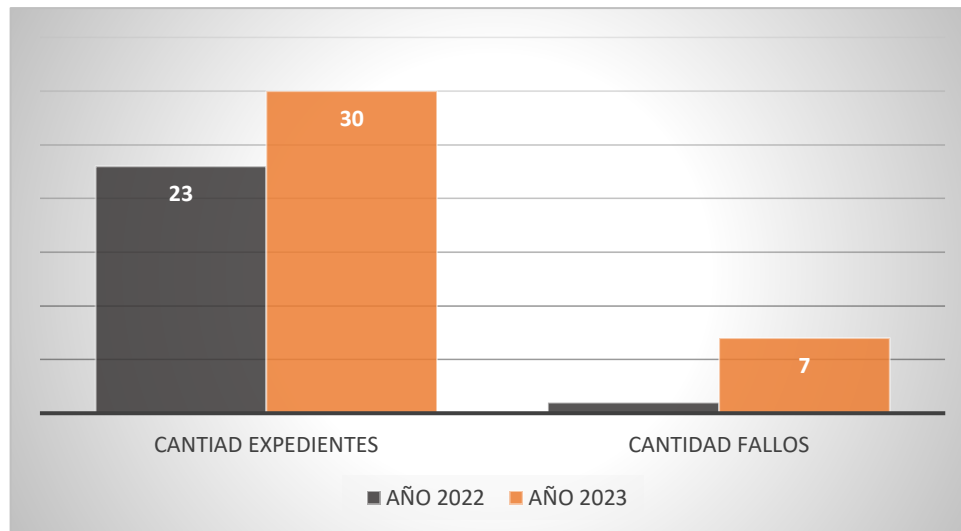
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Equipo Disciplinario y Juzgamiento.

Las funciones asignadas de juzgamiento dentro del proceso disciplinario en la Oficina Asesora Jurídica fueron señaladas a inicio del 2023, lo cual durante la construcción en la organización del equipo se logró tramitar 40 solicitudes de información que tenían como finalidad que la Oficina Asesora Jurídica certificara antecedentes disciplinarios por parte de funcionarios para estos poder acceder a distintos beneficios, estímulos y auxilios que ofrece la Unidad Nacional de Protección y atender requerimientos por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Actualmente en etapa de juzgamiento se encuentran 30, de los cuales se proferieron y notificaron 6 fallos sancionatorios durante la vigencia 2023, resaltando que el equipo se conformó por 3 personas.

Ilustración 36. *Procesos disciplinarios en etapa de Juzgamiento.*



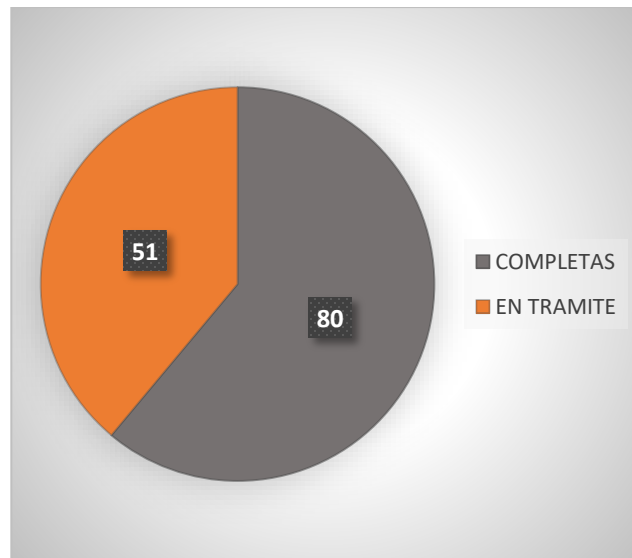
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Equipo de Justicia Transicional y Altas instancias.

La Unidad Nacional de Protección no contaba con un registro y seguimiento a las ordenes judiciales impartidas por las altas cortes y a raíz del incremento de los requerimientos judiciales tanto de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- y de Justicia y Paz -JyP-, se vio la necesidad de la creación en marzo el equipo Justicia transicional, con el fin de dar trámite a los crecientes requerimientos de la JEP y los Juzgados de JyP, para a su vez poder tener un seguimiento concreto de los casos y requerimientos hechos a la Unidad Nacional de Protección – UNP-, con el fin de poder brindar un adecuado servicio y evitar posibles sanciones tanto a la entidad como a sus Directivos.

Durante el año 2023, se recibieron 312 ordenes judiciales, de las cuales 181 corresponden principalmente a solicitudes de información sobre evaluaciones de riesgo, revaluaciones, existencia de registros sobre determinada persona o colectivo, estado de operatividad de las medidas; Y 131 ordenes judiciales, corresponden a la implementación de medidas individuales y colectivas.

A corte del 31 de diciembre del 2023, se logró la implementación de 80 ordenes judiciales, y se encuentran en trámite 51, debido a la insuficiencia de vehiculos para lograr la implementación total de las medidas correspondientes al Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección situación manifestada en párrafos anteriores.

Ilustración 37. Implementación de Medidas.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Se atendieron 312 órdenes judiciales dirigidas a la Unidad Nacional de Protección (UNP). De igual forma se asistió a tres audiencias, en calidad de intervinientes necesarios, dos de la JEP y una de JyP (Justicia y Paz).

Equipo Corte Constitucional.

Durante la vigencia 2023 la Corte Constitucional ha proferido 8 Autos que vinculan a la Unidad Nacional de Protección (dos en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y seis en el marco de la Sentencia de Unificación SU - 020 de 2022), es de destacar que absolutamente todos los Autos de seguimiento cuentan con avance.

Así las cosas, respecto de la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 894 de 2022 y 1291 de 2023 existe un cumplimiento por parte de la Entidad, mismo que ha sido puesto en conocimiento del Ministerio del Interior, quien, al ser el Ente Rector del Sistema Administrativo del Interior, es la Entidad encargada de gestionar los informes de cumplimiento total ante la H. Corte Constitucional.

Por otro lado, respecto de la Sentencia de Unificación SU - 020 de 2022, cuenta con 6 Autos de seguimiento. En la tabla a continuación se evidencia que se ha dado estricto cumplimiento de las siguientes formas:

Tabla 51. Estado actual de los procesos ante la Corte Constitucional.

Auto	Tema	Gestión
Auto 894 de 2022	Valoración de la superación de bloqueos y prácticas institucionales en la prevención del desplazamiento forzado y la protección de la población desplazada	Mediante MEM22-00044400 del 25 de octubre de 2022 y MEM22-00045419 del 1 de noviembre de 2022 se dio traslado de las gestiones realizadas en el marco del Auto 894 de 2022 por parte del Doctor Luis Eduardo Saavedra a la Oficina Asesora Jurídica.
		Mediante OFI22-00042886 del 15 de septiembre de 2022, se solicitó al Ministerio del Interior realizar una articulación institucional en su calidad de Ente Rector del Sector Administrativo del Interior para la implementación y regulación de la ruta colectiva de protección.
		Mediante OFI23-00006027 del 13 de febrero de 2023, se realizó informe de avance de cumplimiento de las ordenes séptima, octava y décima del Auto 894 de 2022 dirigido al Ministerio del Interior.
Auto 1291 de 2023	Adopción de la metodología de recolección, discusión y presentación de información para la valoración de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.	Mediante OFI23-00039524 del 11 de agosto de 2023 se remitió al Ministerio del Interior, un informe preliminar de cumplimiento de los diferentes Autos de seguimiento proferidos en el marco de la Sentencia T-025 de 2004.
		Mediante MEM23-00063522 del 22 de diciembre de 2023 y MEM24-00001791 del 12 de enero de 2024, se solicitó informe respecto de las gestiones adelantadas por parte de la Subdirección de Evaluación de Riesgo de la UNP, en cumplimiento de lo señalado en el Auto 1291 de 2023.
Auto 481 de 2023	Convocatoria a una audiencia de seguimiento sobre el subcomponente de medidas individuales y colectivas de protección, de acuerdo con las ordenes proferidas en la sentencia SU 020 de 2022, principalmente aquellas dirigidas a la UNP	Mediante OFI23-00020862 del 2 de mayo de 2023, se dio respuesta a los temarios formulados por parte de la H. Corte Constitucional al Director General de la UNP y al Subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
Auto 1790 de 2023	Solicitud de información sobre la situación actual de riesgo que corren los y las integrantes del partido Comunes y la población firmante del acuerdo perteneciente a otros partidos políticos en el marco de las elecciones territoriales del año 2023.	Mediante OFI23-00041583 del 23 de agosto de 2023 se dio respuesta a la solicitud de información elevada por la H. Corte Constitucional en virtud del Auto 1790 dándose estricto cumplimiento a lo allí ordenado.
Auto 2014 de 2023	Remisión de información recibida por la Sala a diversas	Mediante OFI23-00045162 del 11 de septiembre de 2023 se solicitó a la H. Corte Constitucional prórroga

Auto	Tema	Gestión
	Entidades. Órdenes para asegurar las actuaciones de las Entidades – de acuerdo con sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias – para proteger la población objeto de este Estado de Cosas Inconstitucionales.	para dar cumplimiento en lo ordenado en el numeral quinto del Auto 2014 de 2023. Mediante OFI23-00048116 del 26 de septiembre del 2023 se dio cumplimiento en lo ordenado en el numeral cuarto del Auto 2014 de 2023. Mediante OFI23-00048789 del 28 de septiembre de 2023, se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo y tercero del auto 2014 de 2023. Mediante OFI23-00053596 del 24 de octubre de 2023, se dio estricto cumplimiento de lo ordenado en la orden quinta y sexta del Auto 2014 de 2023.
Auto 2224 de 2023	Adopción de medidas urgentes para asegurar la materialización de las garantías de seguridad de la población firmante del acuerdo de paz en proceso de reincorporación, durante el periodo electoral 2023.	Mediante OFI23-00049313 del 2 de octubre del 2023, se dio cumplimiento a la orden octava, literal A y E del Auto 2224 de 2023. Mediante OFI23-00052119 del 17 de octubre de 2023, se dio cumplimiento a la orden octava, literales B, C y D del Auto 2224 de 2023, así mismo, se dio cumplimiento a la orden decimotercera del citado Auto.
Auto 2391 de 2023	Concede la prórroga solicitada por la UNP para asegurar el cumplimiento de la orden quinta del Auto 2014 de 2023.	Mediante OFI23-00054269 del 27 de octubre de 2023, se le solicitó a la H. Corte Constitucional prórroga para dar cumplimiento a la orden segunda del Auto 2391 de 2023.
Auto 2829 de 2023	Solicitud de información adicional sobre el cumplimiento de la orden octava del Auto 2224 de 2023 a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP.	Mediante OFI23-00059605 del 29 de diciembre de 2023 se dio cumplimiento integral a lo ordenado en el Auto 2829 de 2023.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

13. Gestión Contractual.

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Al 29 de diciembre de 2023, el Grupo de gestión contractual realizó seguimiento constante a la contratación realizada para cubrir la misionalidad de la Unidad Nacional de Protección.

A continuación, se describen las necesidades descritas para la vigencia 2023 en el Plan Anual de Adquisiciones con corte al 29 de diciembre, por modalidades de contratación:

Tabla 52. Número de contratos celebrados.

Modalidad de contratación	2023	Monto
Concurso de méritos	1	\$0
Contratación directa	2.318	\$ 641.043.977.047,00
Contratación régimen especial	3	\$ 31.331.581,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	1	\$ 1.214.285.714,00
Mínima cuantía	21	\$ 796.622.610,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	55	\$ 1.972.663.652.745,00
Selección abreviada subasta inversa	11	\$ 35.405.703.546,00
Tienda virtual	25	\$ 26.958.056.122,00
Total,	2.435	\$ 2.678.113.629.365,00

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

14. Gestión Financiera.

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP

Información de Tesorería vigencia 2023.

La ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, teniendo en cuenta el cierre fiscal que la Secretaría General adelanta actualmente, se presenta la siguiente información con corte a 30 de noviembre de 2023. En este sentido, a la fecha mencionada el PAC cerró con un 99,89%, esto quiere decir que se realizaron pagos por valor de \$1.347.936.443.250,03 sobre un total de PAC disponible acumulado de \$1.349.407.646.010,40 De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que el

indicador de ejecución se mantuvo por encima del establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP del 95%.

Tabla 53. Ejecución PAC.

MES	Gastos Personal	Gastos Generales	Sentencias y Conciliaciones	Inversión ordinaria	PAC Total	PAC Utilizado	%
ENE	\$ 7.000.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 3.000.000.000		\$ 18.000.000.000	\$ 12.266.741.748	68%
FEB	\$ 9.600.000.000	\$ 7.715.457.108	\$ 410.000.000	\$ 145.595.580	\$ 17.871.052.688	\$ 16.963.991.482	95%
MAR	\$ 7.000.000.000	\$ 77.842.717.375	\$ 2.727.840.598	\$ 181.525.289	\$ 87.752.083.262	\$ 88.551.361.259	101%
ABR	\$ 7.500.000.000	\$ 87.410.331.170	\$ 2.480.160.000	\$	\$ 97.390.491.170	\$ 97.532.329.283	100%
MAY	\$ 6.800.000.000	\$ 85.268.706.397	\$ 4.317.560.598	\$	\$ 96.386.266.995	\$ 97.050.475.575	101%
JUN	\$ 8.300.000.000	\$ 200.867.229.299	\$ 2.451.000.000	\$	\$ 211.618.229.299	\$ 212.757.141.388	101%
JUL	\$ 19.400.000.000	\$ 134.980.407.170	\$ 4.490.600.000	\$ 262.144.44	\$ 159.133.151.614	\$ 145.352.619.346	91%
AGT	\$ 8.500.000.000	\$ 139.299.270.462	\$ 5.427.080.598	\$ 459.548.974	\$ 153.685.900.034	\$ 163.009.347.410	106%
SEPT	\$ 7.500.000.000	\$ 144.249.421.904	\$ 3.826.960.000	\$ 1.025.663.772	\$ 156.602.045.676	\$ 149.476.224.180	95%
OCT	\$ 8.000.000.000	\$ 146.541.755.435	\$ 1.729.800.000	\$ 348.632.222	\$ 156.620.187.657	\$ 149.012.198.662	95%
NOV	\$ 9.800.000.000	\$ 176.067.431.860	\$ 8.132.173.532	\$ 348.632.222	\$ 194.348.237.614	\$ 215.964.012.913	111%
TOTAL	\$ 99.400.000.000	\$ 1.208.242.728.180	\$ 38.993.175.327	\$ 2.771.742.503	\$ 1.349.407.646.010	\$ 1.347.936.443.250	100%
Total, PAC utilizado				\$ 1.347.936.443.250*			

***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Recaudo ingresos propios.

La UNP posee otra fuente de recursos para el pago de las obligaciones contraídas, la cual se genera por la celebración de Convenios Interadministrativos en los que se acuerda la prestación de servicios de seguridad y protección a otras Entidades del Estado por medio de vehículos y/o hombres o mujeres de protección.

Mensualmente los recursos correspondientes a los servicios de seguridad y protección prestados ingresan en las Cuentas Corrientes a nombre de la Unidad Nacional de Protección destinadas para el recaudo de los recursos propios. Los abonos recibidos en el periodo en cada cuenta bancaria se verifican con el Grupo de Convenios, a fin de confirmar que cada pago corresponda con las facturas radicadas en las diferentes Entidades de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos y así generar el proceso de cargue de los extractos bancarios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y posterior recaudo de las ventas a plazos en el ciclo de negocios de Derechos y Cartera o en el ciclo de negocios de ingresos según corresponda.

En el periodo de noviembre el recaudo de esta fuente de recursos fue el siguiente:

Tabla 54. *Recaudo recursos propios.*

Mes	Vigencias anteriores (año 2021)	Vigencias anteriores (año 2022)	Vigencia actual	Total, recaudado
ENE	-	\$ 2.284.797.601,00		\$ 2.284.797.601,00
FEB	-	\$ 6.837.729.677,11	\$ 1.005.363.493,33	\$ 7.843.093.170,44
MAR	\$ 3.142.267,00	\$ 290.438.822,00	\$ 1.955.850.420,67	\$ 2.249.431.509,67
ABR	\$774.262,00	\$ 1.182.101.556,40	\$ 6.902.954.326,00	\$ 8.085.830.144,40
MAY	-	\$ 213.876.899,10	\$ 7.176.291.186,00	\$ 7.390.168.085,10
JUN	-	\$ 231.291.500,00	\$ 14.047.977.405,95	\$ 14.279.268.905,95
JUL	-	\$ 4.000.152.763,00	\$ 8.596.322.919,00	\$ 12.619.102.281,00
AGT	-	-	\$ 15.855.450.438,00	\$ 15.855.450.438,00
SEPT	\$ 1.044.658.544	\$ 247.974.761,00	\$ 15.015.897.382,47	\$ 16.308.530.687,47
OCT	-	\$ 30.306.098,00	\$ 30.133.476.691,57	\$ 30.163.782.789,57
NOV	-	-	\$ 17.937.283.618,83	\$ 17.937.283.618,83
Total	\$ 1.048.575.073	\$15.318.669.677,61	\$ 118.626.867.881,82	\$ 135.016.739.231,43
Reintegros de convenios				\$ 93.869.868,00
Total, recaudo neto				\$ 134.922.869.363,43
Recursos pendientes por reintegrar				\$ 133.159.471,00

***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Durante la vigencia 2023, se han efectuado reintegros por no ejecución de recursos en Convenios celebrados por valor de \$93.869.868,00 generando un recaudo neto total de \$134.922.869.363,43 y \$133.159.471 consignación errónea de la Entidad Departamento de Arauca - Convenio 143 de 2021, en trámite de reintegro de dichos recursos. A 30 de noviembre de 2023, se realizaron pagos con fuente de recursos propios por valor total de \$ 144.654.546.576,04 de acuerdo con las siguientes vigencias:

Tabla 55. *Pagos efectuados con recursos propios.*

Vigencia actual	\$ 102.941.010.518,72
Vigencia reserva presupuestal	\$ 41.713.536.057,32
Vigencia cuentas por pagar	\$ 0
Valor total pagado	\$ 144.654.546.576,04

***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

De conformidad con el DECRETO 2785 DE 29 DE DIC 2013 y 1780 de 2014 y teniendo en cuenta los criterios de giro que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, periódicamente las Entidades deberán transferir vía SEBRA a la cuenta 61016986 DGCPTN - CUENTA UNICA NACIONAL los recursos propios que serán entregados en administración.

Al cierre del periodo de noviembre se trasladaron al Ministerio de Hacienda - CUN los recursos propios mes vencido de la siguiente manera:

Tabla 56. Traslado de recursos propios a cuenta CUN (SEBRA)

Periodo	Valor
Agosto a diciembre 2022	\$ 67.156.388.568,66
Enero a noviembre 2023	\$ 116.985.585.744,60
Total	\$ 184.141.974.313,26

***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Avance Presupuestal.

El Presupuesto Inicial de la Unidad Nacional de Protección fue de \$1.866.442 millones, para la vigencia 2023, pero el 25 de Julio de 2023 mediante Decreto 1234 fueron adicionados \$100.000 millones, y mediante el Acuerdo No. 003 de 2023 fueron incorporados 16.130 millones, en el Acuerdo No. 005 de 2023 fueron incorporados 6.665 millones, por Res. No. 2486 del 02 de octubre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron adicionados \$11.103 millones, por Res. No. 2529 del 06 de octubre de 2023 del Ministerio de Hacienda y crédito Público adiciono un valor de \$200.000 millones, y en el Acuerdo No. 007 de 2023 se incorporaron \$6.127, para una apropiación vigente de \$2.206.467 millones, de los cuales se han comprometido \$1.973.127 millones de pesos, que corresponden al 89.42%, se han obligado \$1.472.510 millones de pesos representados en un 66.74% y se han pagado \$1.444.418 millones de pesos equivalente al 65.46%.

Tabla 57. Ejecución presupuestal.

Concepto	Apropiación vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Total, funcionamiento	2.192.979	2.114.463	78.517	1.968.605	1.469.723	1.441.976
Total, gastos de personal	117.228	117.228	-	99.769	99.716	99.716
Total, adquisición de bienes y servicios	1.834.859	1.766.622	68.237	1.661.647	1.228.398	1.203.888
Total, transferencias	62.280	61.742	538	40.050	36.924	36.924
Total, gastos de comercialización y producción	173.596	166.939	6.658	165.422	102.989	100.215

Concepto	Apropiación vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Total, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.016	1.932	3.084	1.717	1.696	1.233
Total, servicio de la deuda pública	8.488	8.488	-	-	-	-
Inversión	5.000	5.000	-	4.522	2.787	2.442
Total	2.206.467	2.127.951	78.517	1.973.127	1.472.510	1.444.418

** Cifras en millones de pesos.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Resultados.

Tabla 58. Adiciones por incorporaciones y distribuciones en el presupuesto.

Gestión Presupuestal		Valor
Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado 2023 - Ley 2276 del 29-11-2022 - y Decreto 2590 del 23-12-2022 Resolución No. 0001 del 01-001-2023	1.886.442
Primera Distribución de recursos	Decreto No. 1234 del 25 de Julio de 2023	100.000
Primera Incorporación por convenios	Acuerdo No. 003-2023	16.130
Segunda Incorporación de Recursos Propios	Acuerdo No. 005-2023	6.665
Segunda Distribución al Presupuesto	Resolución No. 2486 del 02 de octubre de 2023 MHCP	11.103
Tercera Distribución al Presupuesto	Resolución No. 2529 del 06 de octubre de 2023 MHCP	200.000
Tercera Incorporación por convenios	Acuerdo No. 007-2023	6.127
TOTAL,		2.206.467

** Cifras en millones de pesos.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Tabla 59. Traslados a nivel Decreto.

Gestión Presupuestal		Valor
Acuerdo No. 001	Transferencias corrientes / Adquisición de Bienes y servicios - Transferencias corrientes - Impuestos	97.739
Acuerdo No. 002	Transferencias corrientes / Adquisición de Bienes y servicios - Transferencias corrientes	31.000

Gestión Presupuestal		Valor
Acuerdo No. 004	Transferencias corrientes / Adquisición de Bienes y servicios	114.959
Acuerdo No. 006	Adquisición de Bienes y servicios / Transferencias corrientes	1.945
Acuerdo No. 008	Gastos de Personal - Adquisición de Bienes y servicios / Gastos de Personal - Transferencias corrientes	1.880
Acuerdo No. 009	Adquisición de Bienes y servicios / Cuota de Fiscalización y Auditaje	306
TOTAL		247.829

** Cifras en millones de pesos.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Tabla 60. Ejecuciones reserva presupuestal.

Vigencia	Reserva constituida	Ejecución	%
Reserva 2020 A 31 dic 2021	139.172	128.700	92,48%
Reserva 2021 A 31 dic 2022	199.232	175.742	88.21%
Reserva 2022 A 30 nov 2023	324.304	310.059	95.61%

** Cifras en millones de pesos.

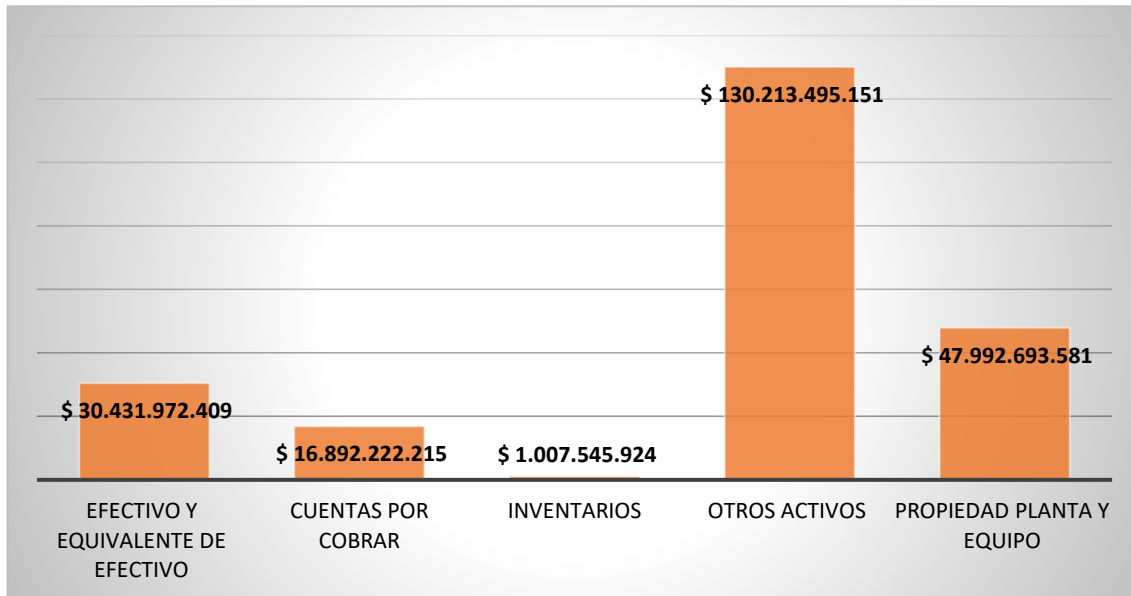
***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Gestión Grupo de Contabilidad.

Al cierre del periodo enero a noviembre de 2023, la Unidad nacional de Protección cerro con un total del activo por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS. (\$166.898.894.786,00).

Ilustración 38. Activo total UNP.



***Nota:** Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

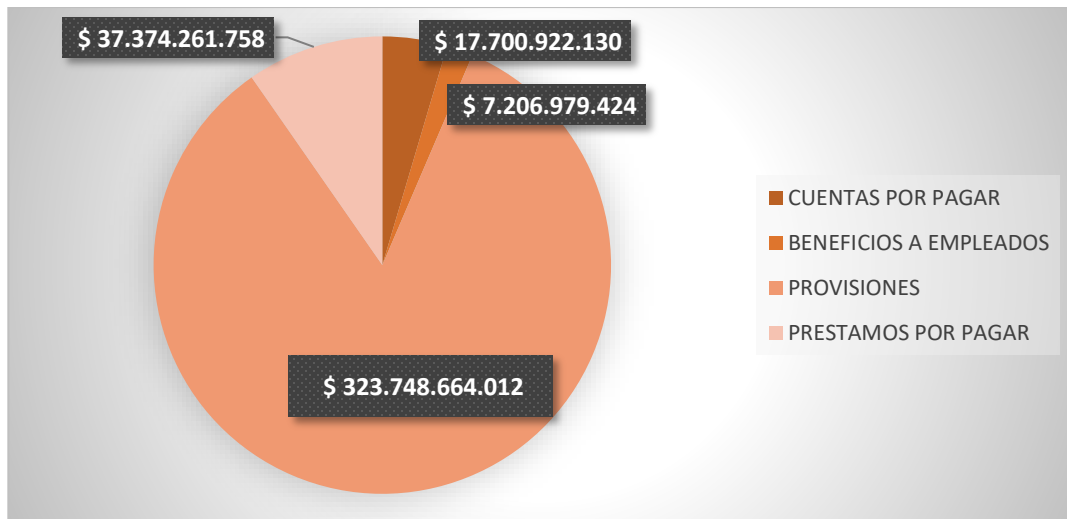
Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

El activo de la Entidad está constituido por recursos asignados por la nación y otros que fueron asignados por donaciones de entidades del orden nacional y territorial; así como bienes recibidos del extinto DAS en supresión.

Al 30 de noviembre de 2023, la Entidad presentó en sus estados financieros un pasivo por la Suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$411.053.324.042,00).

Al analizar el pasivo de la Entidad se evidencia que el mayor rubro por pagar corresponde a provisiones de sentencias; estas sentencias en su mayoría corresponden nulidad y restablecimiento del derecho y que en su mayoría fueron heredadas del DAS. Para su contabilización se tuvo en cuenta que la probabilidad de pérdida estaba en un 70%.

Ilustración 39. Pasivo Total UNP.

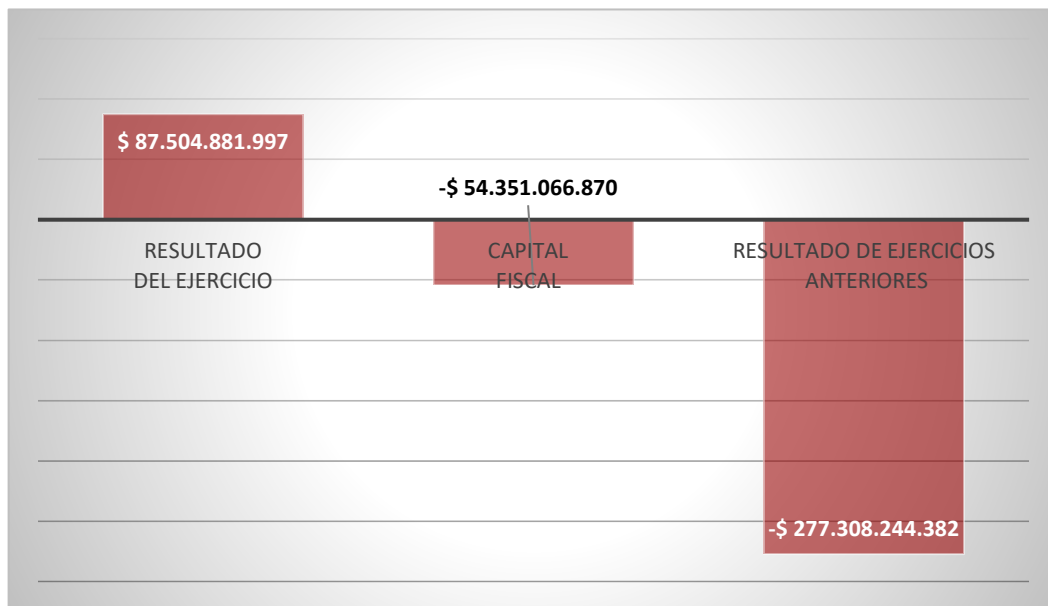


*Nota: Los datos financieros presentados en esta tabla, se encuentran con corte 1 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

El préstamo por pagar corresponde a un crédito desembolsado por la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con el crédito obtenido, se pagaron demandas por concepto de sentencias perdidas en primera instancia, que se debían del año 2019 hacia atrás, lo anterior en cumplimiento del decreto 642 de 2020, del gobierno nacional.

Ilustración 40. Patrimonio Total UNP.



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Al cierre del periodo enero a noviembre de 2023, la Unidad Nacional de Protección presento un patrimonio negativo por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUTROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$-244.154.429.255,00).

El patrimonio de la Entidad se viene presentando negativo por las provisiones de sentencias que ha venido contabilizando para los últimos cinco años. Pasivo que afectó de manera directa el patrimonio de la Entidad.

Para el cierre noviembre 30 de 2023, el resultado fue positivo, por valor de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$87.504.881.997,00). El resultado positivo del periodo, ayudo a recuperar parte del patrimonio.

Apoyo a la supervisión financiera de los contratos de Personas de protección, vehículos blindados, convencionales y combustible modalidad chip.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el equipo de Apoyo a la Gestión Financiera como parte de la Secretaría General para la supervisión financiera de los contratos suscritos por la Unidad Nacional de Protección para los servicios de alquiler de vehículos blindados, vehículos convencionales, servicio de personas de protección, suministro de combustible y apoyos económicos, trámites de emergencia que se otorgan por desplazamientos y amenazas a poblaciones, se efectuó la revisión, análisis y liquidación de los servicios remitidos por la Supervisión técnica operativa.

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución Presupuestal en cuanto a los contratos de personas de Protección, vehículos blindados, vehículos convencionales y combustible para el periodo 2023:

Tabla 61. Ejecución contractual.

Concepto	Valor ejecutado y pagado
Personas de protección incluido plan democracia (enero al 30 de noviembre)	\$754.542.053.113
Vehículos blindados y convencionales (protección y especializada) (enero al 16 de abril de 2023)	\$144.102.786.821
Combustible modalidad chip (protección y especializada) (enero al 15 de diciembre de 2023)	\$32.504.241.935
Total,	\$931.149.081.869

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Es importante aclarar, que el dato antes relacionado para el año 2023, en el caso de personas de protección incluye la ejecución solo hasta el mes de noviembre quedando pendiente el pago del servicio de diciembre.

El valor de personas de protección incluye los gastos de desplazamientos, los cuales se encuentran pagos hasta el reporte que se relaciona a continuación:

Zona 1: Pagado hasta el reporte 2 de octubre, Zona 2: Pagado hasta el reporte 2 de septiembre, Zona 3: Pagado hasta el mes de noviembre, Zona 4: Pagado hasta el reporte 3 de agosto, Zona 5: Pagado hasta el reporte 2 de octubre, Zona 6: Pagado hasta el reporte 1 de octubre, Zona 7: Pagado hasta el mes septiembre, Zona 8: Pagado hasta el reporte 3 de agosto, Zona 11: Pagado hasta el reporte 1 de octubre.

Respecto del valor informado por arrendamiento de vehículos blindados y convencionales contempla el pago realizado por el periodo del mes de enero al corte del 16 de abril de 2023, fecha hasta donde la Secretaría General apoyo la supervisión financiera de los contratos de vehículos. Por tanto, a partir del 17 de abril de 2023, la Subdirección de protección realizó la supervisión financiera.

Respecto del monto indicado por suministro de combustible contiene los pagos efectuados del mes de enero al 15 de diciembre de 2023.

Por conceptos de apoyos económicos, los cuales incluyen reubicación, transportes terrestre y fluvial, tramites de emergencia correspondientes a la Subdirección de Protección y la Especializada, para el periodo 2023 se realizaron pagos por la suma de \$24.190.051.439 de pesos.

15. Gestión Tecnológica.

Responsable del proceso: Oficina Asesora de Planeación e Información.

Objetivo del proceso: Gestionar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; prestando servicios acordes a sus necesidades y capacidades, en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés.

En el año 2023 mediante resolución 0932 de 2023 se creó el Grupo de Gestión de las Tecnologías (GGT) al cual está asociado el proceso y que tiene como una de sus

funciones apoyar la Dirección General y a la Oficina Asesora de Planeación e Información en el diseño, ejecución y control de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de tecnología orientados al mejoramiento estratégico de los procesos de la UNP.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación los logros estratégicos y avances obtenidos en la vigencia 2023:

Gestión del Catálogo de Servicios.

La mesa de servicios de soporte tecnológico desempeña un papel crucial en la gestión y resolución de incidentes y solicitudes relacionados con los servicios y sistemas tecnológicos de la Unidad Nacional de Protección, en pro del cumplimiento de la misionalidad. Por ello en el 2023 se realiza la atención y solución de 17.265 solicitudes e incidentes desde la herramienta de Mesa de servicios (Ivanti). Casos que se atendieron conforme a los lineamientos de las buenas prácticas según ITIL (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información) y en los tiempos establecidos en el ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio).

En la vigencia 2023 se plantearon 23 actividades para el desarrollo de la ejecución del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica programando en tres ejes principales:

- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento Evolutivo.
- Mantenimiento Correctivo.

En este sentido, se han logrado importantes avances en el ámbito del mantenimiento de activos de la Entidad durante el último período de gestión. En primer lugar, se ha llevado a cabo la ejecución del Plan de Mantenimiento mediante el uso del personal interno de la UNP. Esta medida ha permitido un control más efectivo sobre las actividades de mantenimiento, así como una mayor eficiencia en su ejecución.

Como resultado de estas acciones, se ha observado una notable reducción de fallos y problemas recurrentes en los equipos y sistemas, lo que ha contribuido significativamente a mejorar su confiabilidad y disponibilidad. Esta mejora en la operatividad de los activos se ha traducido en un uso más eficiente de los recursos disponibles, incluyendo tiempo, personal y materiales, al evitar la realización de mantenimientos innecesarios o costosos.

Además, abordar proactivamente problemas y desgaste potencial ha permitido extender la vida útil de los activos, maximizando así su valor y rendimiento a lo largo del tiempo. Esta estrategia también ha contribuido a reducir los costos asociados con reparaciones correctivas al anticiparse y corregir problemas antes de que se vuelvan críticos.

Por último, la implementación de prácticas eficientes de gestión de activos ha mejorado la planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento, garantizando un funcionamiento óptimo de los activos de la Unidad y fortaleciendo su capacidad operativa en el largo plazo.

Se destaca como logro de la Mesa de Servicios, el aumento del personal técnico y profesional de la mesa de servicios para solucionar eficaz y oportunamente los incidentes y solicitudes tecnológicas allegadas. Se cuenta con:

- Técnicos Nivel 1: atención remota.
- Técnicos Nivel 2: atención en sitio en Bogotá y sedes regionales.
- Administrador de la herramienta mesa de servicios.
- Analista de inventarios.
- Analista de Calidad.
- Gestores ITIL.
- Ingenieros Nivel 3: Administradores de los Servicios y Sistemas tecnológicos.

Con el equipo de mesa de servicios se da cumplimiento al indicador de Eficacia: *“Porcentaje de atención de solicitudes de Soporte Técnico relacionados con la plataforma tecnológica”* con un cumplimiento del 97%. Así mismo, frente a indicador de efectividad *“Porcentaje de satisfacción de las partes interesadas en las atenciones de solicitudes de Soporte Técnico”* se logró con cumplimiento del 100%.

Es de resaltar que, durante la vigencia 2023 se trabajó en la creación de usuario de dominio lo cual es esencial para la administración eficiente, segura y escalable de entornos empresariales en red, proporcionando una base sólida para la gestión de identidades y el control de acceso. Se gestionaron las solicitudes de creación de usuario realizadas en la plataforma de la mesa de servicios, adicionalmente, se verificó el correcto diligenciamiento del formato “GTE-FT-23-V4 Formato de Creación o Modificación de Usuario”

Para la vigencia, se trabajó en la administración de la plataforma de office 365 la cual facilita la colaboración eficiente en la nube, herramientas de productividad y comunicación empresarial, impulsando la eficacia y flexibilidad laboral. Las actividades realizadas fueron:

- Asignación licencias de Office 365.
- Apoyo en las diferentes solicitudes sobre el uso de las aplicaciones de office 365.
- Migración cuentas creadas a los servicios de Office 365.

A través de la depuración de permisos VPN de los usuarios de la Entidad con el fin de mitigar las brechas de seguridad y posibles ataques que se realizan por este medio, se logró avanzar en:

- Se depuraron 76 usuarios y 534 diferentes permisos de acceso.
- Se crearon 973 usuarios de dominio.
- Se administro el licenciamiento de office 365 adquirido de 2120 licencias.
- Se otorgaron 117 permisos VPN a usuarios de la Entidad durante el 2023.

Durante el año 2023, se llevó a cabo un proceso de depuración de servidores virtuales, en este proceso, se identificaron y eliminaron un total de 11 servidores que ya no se encontraban operativos. Estos servidores fueron reemplazados por otros más actualizados o sistemas que habían perdido su funcionalidad con el tiempo, pero que nunca habían sido eliminados de manera oficial. Como resultado de esta depuración, se realizó un exhaustivo inventario que reveló que, para diciembre de 2023, la Entidad contaba con un total de 120 servidores funcionales que soportaban los servicios actuales.

En relación con las redes de área local y red de área local inalámbrica (LAN y WLAN), durante el periodo establecido, se llevó a cabo el traslado de equipos del Datacenter de la UNP hacia el Datacenter Triara de Claro, logrando esta migración sin ningún impacto en la operación. Este proceso representó un hito importante en la gestión de los recursos tecnológicos y permitió optimizar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos.

Además, se implementó una gestión y administración dedicada para atender de manera oportuna las fallas e incidentes relacionados con la red LAN y WLAN de la UNP. Esta medida garantizó un mantenimiento proactivo de nuestra infraestructura de red, asegurando su disponibilidad y rendimiento en todo momento.

Asimismo, se realizó una actualización exhaustiva del inventario administrado de la red LAN y WLAN. Esta actualización proporcionó una visión clara y detallada de todos los dispositivos y recursos de red en uso, lo que facilitó una gestión más eficiente y una toma de decisiones informada en relación con la infraestructura de red.

Durante el período, se llevaron a cabo diversas implementaciones para fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar la calidad de los servicios. Se implementaron canales de internet en 10 sedes estratégicas, incluyendo UNP Automotores, UNP Américas, GURP Barranquilla, GURP Cali, GURP Cúcuta, GURP Ibagué, GURP Medellín, GURP Neiva, GURP Villavicencio y UNP Montevideo. Estas implementaciones permitieron ampliar nuestra conectividad y mejorar la eficiencia operativa en cada una de estas sedes. Además, se aplicó un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) del 10% sobre los servicios que no alcanzaron la alta disponibilidad prevista. Esta medida garantizó que los servicios cumplieran con los estándares de calidad establecidos, al tiempo que se identificaron áreas de mejora para optimizar la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas y servicios.

Seguridad Perimetral.

Se llevó a cabo una gestión proactiva de riesgos, identificando posibles obstáculos en cada etapa del proyecto. Estrategias efectivas de mitigación fueron implementadas para abordar cualquier desafío potencial. El resultado fue una ejecución fluida de las actividades, minimizando interrupciones y garantizando la continuidad operativa.

Gobierno Digital.

La Unidad Nacional de Protección avanzó durante la vigencia en la implementación de la Política de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, que se encuentra en el Decreto 767 del 22 de mayo de 2022.

Los propósitos de esta Política, según el Manual de Gobierno Digital, han estado orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos, la gestión alcanzada en la vigencia se puede determinar en:

- El proceso de Transformación Digital que la Entidad inició implementando en la vigencia, apalanca los propósitos de la Política de Gobierno Digital fomentando el desarrollo de iniciativas para generar beneficios a la ciudadanía y al Estado. De igual manera, se busca mejorar la relación Entidad-ciudadano mejorando el acceso a la información pública, la provisión de trámites y servicios más ágiles y efectivos para lograr una interacción más sencilla y satisfactoria con las demás entidades públicas.

- Se han fortalecido procesos tecnológicos gracias a la implementación de diferentes herramientas como lo son el protocolo IPv 6, analítica de datos, interoperabilidad, entre otras. Adicionalmente, con la implementación de un software dedicado para el manejo y atención de solicitudes tecnológicas, se ha logrado brindar un mejor servicio tecnológico a los diferentes usuarios de la Unidad Nacional de Protección.
- En el autodiagnóstico de Min tic, se tuvo un total de 74,1% de cumplimiento al indicador, esto debido a que se están ejecutando las iniciativas de transformación formuladas en el PETI para la presente vigencia.
- En la vigencia, las solicitudes de mesa de ayuda se han gestionado por medio de una herramienta automatizada que permite hacer el seguimiento y las incidencias a todos los casos registrados.

Como acción de mejora se busca robustecer el personal del Grupo de la Entidad con la finalidad de lograr un mejor desarrollo en proyectos de esta manera, contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de Seguridad de la Información como base de la aplicación del concepto de Seguridad Digital

Proyectos Estratégicos.

En el marco de su compromiso con la eficiencia operativa y la mejora continua, la Unidad Nacional de Protección (UNP) ha emprendido una serie de proyectos estratégicos de tecnología destinados a fortalecer su infraestructura, optimizar sus procesos y garantizar la seguridad de la información, durante el 2023 la UNP se comprometió a mantenerse a la vanguardia tecnológica para cumplir con su misión de manera efectiva y eficiente. Los proyectos presentados a continuación se encuentran en ejecución:

- Contrato 1579 de 2023 - Prestación de servicios tecnológicos.

Solución integral en modalidad de servicio, para los componentes de tecnología, soporte informático, telefonía y telecomunicaciones para los recursos existentes, así como realizar la gerencia de los proyectos tecnológicos que requiera la administración para la correcta prestación del servicio.

De esta manera se mejoraron los servicios tecnológicos actuales y se desarrolló la integración de los servicios tecnológicos en una única solución, así mismo se garantizó condiciones físicas y seguras para los componentes del Datacenter de la entidad. La gestión integrada y centralizada de los servicios de TI de la UNP, mediante el contrato suscrito con la Universidad Distrital.

- Contrato 2133 de 2023 – Adquisición de Servicios tecnológicos en la nube para la gestión de emergencias y seguridad para la UNP – CARBYNE.

Adquisición de una plataforma unificada de gestión de llamadas operacionales y comando y control (C2) sobre recursos operacionales móviles de campo. La plataforma corre en la nube y cuenta con capacidades avanzadas como la ubicación dinámica de los usuarios en campo, transmisión de video en vivo, chat instantáneo textual, control y monitoreo de las llamadas y despacho inteligente de recursos a los incidentes, adicional la plataforma permite a las agencias de misión crítica dar una respuesta correcta en el menor tiempo posible a situaciones operacionales que atiende. Implementación Línea de emergencias 7/24 de la UNP, donde se podrán reportar los incidentes en materia de seguridad y emergencias del personal de beneficiarios.

- Contrato 2236 de 2023 – Implementación RIC.

Adquisición de equipos de radio comunicación digital, accesorios y elementos de instalación con destino al Comando General de las Fuerzas Militares y la Unidad Nacional de Protección, para diseñar e implementar la red nacional de radio comunicación digital troncalizada de misión crítica de la UNP, que operará independiente y seguramente sobre la infraestructura de telecomunicaciones del Comando General de las Fuerzas militares. Contando como logro estratégico de impacto, la creación de la red de comunicaciones de la UNP, mediante la utilización de la infraestructura instalada por el Comando General de las FFMM en todo el territorio nacional.

Seguridad de la información ciberseguridad.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) ha avanzado significativamente en el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante la implementación de una serie de iniciativas estratégicas. Entre ellas, se destaca el desarrollo de documentos obligatorios, tales como el Procedimiento de trabajo en Áreas Seguras, la Política de Medios Removibles, los Objetivos del SGSI y el uso de dispositivos móviles, que proporcionan un marco sólido para las operaciones de seguridad.

Además, la UNP ha puesto énfasis en el fortalecimiento de las capacidades del personal a través del desarrollo de Perfiles de Cargos para Servidores Públicos y Contratistas con afectación al SGSI, así como la asignación y comunicación de responsabilidades claras y específicas. Se han llevado a cabo actividades formativas

con una evaluación exhaustiva de las acciones emprendidas, lo que ha contribuido a elevar el nivel de conciencia y competencia en materia de seguridad de la información.

Otro aspecto destacado es el fortalecimiento de las actividades de la Alta Dirección en el SGSI, con un enfoque en el liderazgo, la retroalimentación de las partes Interesadas pertinentes y la revisión periódica en intervalos planificados. La actualización del inventario de activos físicos y de información, junto con el desarrollo de un método integral de seguimiento, medición, análisis y evaluación para el SGSI, son medidas clave para mantener un enfoque proactivo en la gestión de la seguridad de la información.

Los logros estratégicos de impacto obtenidos en la vigencia para Sistema de Gestión de Seguridad de Información – SGSI, se pueden determinar cómo:

- Mantenimiento de la Certificación en Seguridad de Información - SI para el segundo año de Certificación.
- Proyección de actividades de control en SI para la Entidad.
- Planteamiento de una metodología de Riesgos y Oportunidades para SI dentro de la Entidad.

Control y Calidad.

En la vigencia 2023 desde el equipo de calidad de GGT, se realizó el trámite de 9 indicadores asociados a Plan de Acción Institucional -PAI, 4 procesos, 3 del Sistema de Gestión de Seguridad de Información – SGSI; se destaca que se obtuvo un resultado del 42%, en razón a que de las 9 actividades que tenían a cargo, 2 se cumplieron en el 100%, 2 quedaron con porcentajes entre el 73% y 77%, y 5 con resultados menos o iguales al 25%.

El equipo de calidad de GGT gestionó un total de 9 indicadores relacionados con el Plan de Acción Institucional (PAI), abarcando 4 procesos y 3 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), además de los reportes necesarios para la gestión eficaz. Entre las acciones emprendidas destacan el desarrollo de documentos obligatorios como políticas y objetivos, así como la elaboración de perfiles de cargos para servidores públicos y contratistas con impacto en la calidad, incluyendo la asignación y comunicación de responsabilidades específicas.

Se llevó a cabo un programa integral de formación que incluyó la evaluación de las acciones implementadas, fortaleciendo así las actividades de toma de conciencia en materia de calidad. Asimismo, se desarrolló un método completo de seguimiento,

medición, análisis y evaluación para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Se implementaron mejoras significativas en los canales de comunicación interna y externa, facilitando una interacción más efectiva en el ámbito de la calidad y promoviendo una cultura de mejora continua en toda la organización.

Información Pública, Portales Web y Diseño Gráfico.

Durante el año 2023, se mantuvo la gestión del contenido del portal www.unp.gov.co, en estricto cumplimiento de la normativa vigente para portales institucionales de entidades gubernamentales. Se logró el posicionamiento exitoso del portal UNPRADIO como una Entidad independiente, aprovechando el portal web institucional como plataforma de lanzamiento.

Se implementó la aplicación de un dominio independiente y directo para la emisora, facilitando el acceso del usuario a través de <http://unpradio.unp.gov.co>. Además, se llevó a cabo una renovación completa en la estructura, diseño y funcionalidad de la plantilla de la nueva versión del portal de intranet, optimizando así la experiencia del usuario interno.

Asimismo, se ejecutó una campaña gráfica de difusión masiva para la Rendición de Cuentas 2022 y la modernización de la UNP, asegurando una comunicación efectiva y transparente con todos los públicos involucrados.

Sistemas de información Unidad Nacional de Protección.

La información de los sistemas se toma de las iniciativas contemplados en el documento PETI de la UNP. También, se dispone información relevante a otras actividades del equipo. A continuación, se describe el estado actual:

- GEDOC: Diseño y desarrollo de los módulos del Sistema que cubrirá los procesos de solicitudes de protección, PQRS (Petición, Queja, Reclamo, Solicitud, Denuncia) y OPAS (Otros procedimientos Administrativos). Desarrollo a la medida de los procesos institucionales que garantizan apropiación y facilidad en la etapa de puesta en operación.
- PACO: Virtualización de contenidos para mejorar los procesos de formación y capacitación, acceso a la plataforma por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad a nivel nacional y gestión y seguimiento para cumplir los fines establecidos en el Plan de Capacitación.
- ARCGIS: Adquisición de actualización de versionamiento del aplicativo contratar el soporte y mantenimiento, adquirir los créditos necesarios para las publicaciones online requeridas por la ciudadanía.

- DEMMING: Lograr la adquisición de actualización de versionamiento del aplicativo contratar el soporte y mantenimiento.
- ADOBE: Dar continuidad en la promoción del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, que se encuentra en el Decreto 767 del 22 de mayo de 2022.
- Campaña de aplicativo Móvil APP-PQRSD: A través de la aplicación dispuesta para sistemas Android, la ciudadanía escaló a la Entidad un total de 67 PQRSD, con corte al 15 de diciembre de 2023.
- AVRIL: Durante la vigencia 2023 se desarrollaron los manuales técnicos y de usuario para los módulos de Radicación y asignación, así como la evolución del aplicativo en ambiente de pruebas con el propósito que en la próxima vigencia se le dé la continuidad al desarrollo del proyecto y se lleve al ambiente de producción. El propósito de este desarrollo es reemplazar al sistema SER. Se realiza mantenimientos a las bases de datos para lograr almacenar la información lo más precisa posible y se llevan a cabo pruebas unitarias para validar que la información capturada a través de la interfaz de usuario este consolidada en las tablas de datos dependiendo de su arquitectura.
- Sistema de Información(ERP), que nos permiten una mejor planeación, el control y seguimientos de las diferentes áreas de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, en las Módulos de Recursos Humanos, Viáticos, Contratos, Almacén, Propiedad Planta y Equipo, este aplicativo nos facilitara el control y seguimiento de una muy buena parte de los elementos de la Misionalidad de la entidad(Armamento, Chalecos, Armas...etc.), al estar interrelacionadas cada uno de las áreas podemos tener una información más oportuna y de acuerdo con las necesidades requeridas con los cambios actuales del universo de tecnología.

Con la suscripción de los contratos direccionados a través de GGT, se garantizó la operación y el normal funcionamiento de la infraestructura de TI de la UNP. Estos servicios se gestionaron de manera integrada y adicionalmente se implementaron nuevas soluciones tecnológicas en las que se resalta:

- Implementación Línea de emergencias 7/24 de la UNP, donde se podrán reportar los incidentes en materia de seguridad y emergencias del personal de beneficiarios.
- Creación de la red de comunicaciones de la UNP, mediante la utilización de la infraestructura instalada por el Comando General de las FFMM en todo el territorio nacional.

16. Gestión de Administración de Bienes y Servicios.

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la Entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Bienes inmuebles

Se gestionó la administración, control y seguimiento a las treinta (30) sedes de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2023, así como a los contratos mediante las cuales fueron adquiridas (comodato, convenio, arrendamiento y/o préstamo).

- Sede principal UNP: Con el objetivo de centralizar las sedes de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Bogotá y mejorar las condiciones laborales de su personal se suscribió contrato de arrendamiento No. 2493 de 2023.
- Sede Bucaramanga: Mediante asignación de recursos del fondo de Seguridad Territorial (FONSET), se logró adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Bucaramanga, en acompañamiento con la coordinación regional.
- Sede Barrancabermeja: Se gestionó por parte de la coordinación regional asignación de recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) para adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Barrancabermeja.
- Sede Ibagué: Mediante asignación de recursos del fondo de Seguridad Territorial (FONSET), se logró adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Ibagué, en acompañamiento con la coordinación regional.
- Sede Popayán: Se gestionó por parte de la coordinación regional asignación de recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) para adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Popayán.
- Sede Santa Marta: Se dio apertura a sede de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Santa Marta mediante suscripción de contrato de comodato con la Gobernación del Magdalena.

Mantenimiento de infraestructura.

De conformidad con el Plan de Mantenimiento de infraestructura del año 2023 se ejecutaron los siguientes mantenimientos preventivos y correctivos a las sedes de la Unidad Nacional de Protección:

Tabla 62. Relación de Mantenimientos a Sedes de la UNP.

Sedes	Preventivo	Correctivo	Diagnosticados
Totales	62	113	503

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Mantenimiento de vehículos propios.

Se llevó a cabo el seguimiento al Plan de mantenimiento de vehículos propios y a cargo de la UNP, correspondiente a la vigencia 2023; dando cumplimiento al objetivo de disponibilidad y preservación del parque automotor bajo la ejecución de los contratos No. 1256 de 2022 y 1201 de 2023.

El mantenimiento preventivo y correctivo contempló suministro de repuestos originales, nuevos, llantas y mano de obra para el parque automotor de vehículos propios y a cargo de la UNP. De la ejecución se reportan los siguientes servicios de mantenimiento ejecutados:

Tabla 63. Mantenimientos a Vehículos propios y/o a cargo de la UNP.

Tipología	Cantidad	Valor
Preventivo	216	\$ 237.4
Correctivo	314	\$ 1,181
Mixto	338	\$ 1,277
Total	868	\$ 2695,4

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Se realizaron dieciséis (16) visitas a talleres en las ocho regionales operativas de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional; a fin de comprobar el estado de los talleres aliados y verificar la calidad de los repuestos y tiempos de atención de los servicios de mantenimiento prestados.

Se brindó acompañamiento y apoyo técnico durante consecución del contrato 1889 del 2023 que conllevó a la adquisición cincuenta y cuatro (54) vehículos nuevos de la

UNP, para mejorar la prestación del servicio a nivel nacional de acuerdo con el objeto misional.

Se desarrolló parámetros para la gestión de flota vehicular por medio del sistema de Posicionamiento Global, que permita el seguimiento de los mantenimientos preventivos realizados y a su vez la consolidación de indicadores para el control y mejora continua de los mismos.

Tiquetes aéreos.

El procedimiento de tiquetes abarca todo el territorio nacional emitiendo tiquetes aéreos a los servidores públicos, colaboradores y personal tercerizado durante los treientos sesenta y cinco días del año.

Este año se llevó a cabo la ejecución a través del contrato 1002-2022 hasta el 11 de mayo, suscrito con la agencia de viajes SUBATOURS y el contrato 1219-2023 del 12 de mayo al 31 de diciembre del año en curso, suscrito con SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SA- SATENA

De la ejecución al 31 de diciembre se reportan los siguientes tiquetes emitidos y valores:

Tabla 64. Suministro Total de Tiquetes Aéreos.

Subatours - 1002-2022				Servicio Aéreo A Territorios Nacionales Sa-Satena 1219			
Tiquetes Operadores	Tiquetes Unp	Valor Operadores	Valor Unp	Tiquetes Operadores	Tiquetes Unp	Valor Operadores	Valor Unp
1573	1998	\$1.333.627.017	\$1.352.021.793	3892	4653	\$2.918.158.501	\$3.326.163.008
3571		\$2.685.648.810		8545		\$6.244.321.509	

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

En resumen, hasta el 31 de diciembre del presente año y teniendo en cuenta que se recibe facturación mes vencido y cierre año presupuestal se expidieron 12.116 correspondiente a un valor de \$8.929.970.319. Respecto del aumento en el gasto derivado de la compra de tiquetes aéreos, se indica que dicho incremento tiene origen en:

- El aumento de desplazamientos de los analistas de la Subdirección de Evaluación del Riesgo. Debido al aumento de esquemas de protección.

- Incrementos de solicitudes de tiquetes de la parte administrativa de la UNP.
- Incremento del IVA del 5% del 2022 al 19 % 2023.
- Por el cierre de dos aerolíneas: AVIANCA, LATAM y CLIC incrementaron costos.
- El aumento del combustible (gasolina) afectan el valor de tiquetes.
- Cambio en tiquetes solicitados por los protegidos o enlaces.

Pólizas de seguros.

En el periodo del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, La Unidad Nacional de Protección - UNP a nivel nacional, gestionó la cobertura de las pólizas de seguros de Todo riesgo daño material; Manejo para entidades oficiales; Responsabilidad civil extracontractual; Infidelidad y riesgos financieros; Vida grupo escoltas y Guardias Indígenas; Casco navegación y/o barco; Automóviles; Responsabilidad civil servidores públicos; Grupo funcionarios; Seguro obligatorio de accidentes de tránsito y de Cumplimiento.

Control y seguimiento comparendos parque automotor propio.

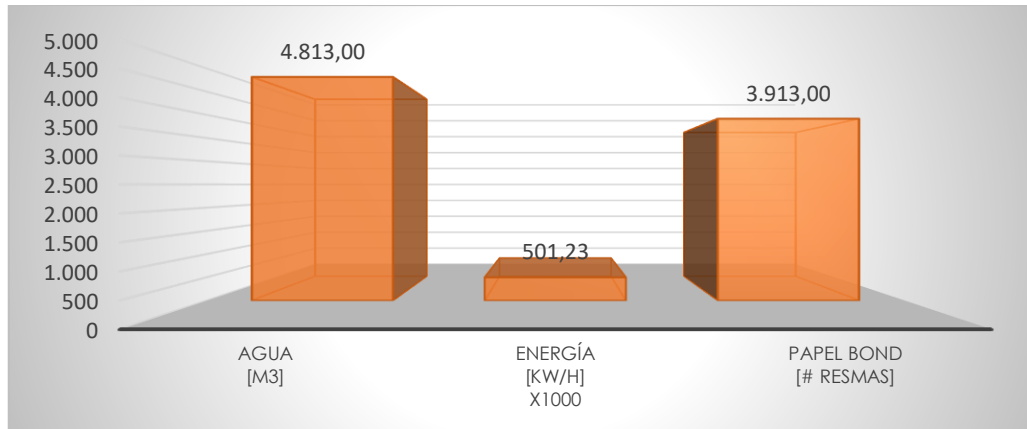
Se realizó el control y seguimiento de los comparendos electrónicos impuestos y comunicados a la Unidad Nacional de Protección, conforme a la normatividad vigente y con la vinculación de la Oficina Asesora Jurídica.

Se logró la exoneración y/o pago de dieciséis (16) comparendos que ascienden a la suma de once millones quinientos veintidós mil novecientos tres pesos (\$11.522.903,00).

Gestión ambiental.

Dando cumplimiento a la política ambiental de la UNP mediante los planes y programas del Sistema de Gestión Ambiental-SGA y la creación de buenas prácticas ambientales; para ello se realiza seguimiento al uso de recursos.

Ilustración 41. Consumo de Recursos con corte a noviembre.

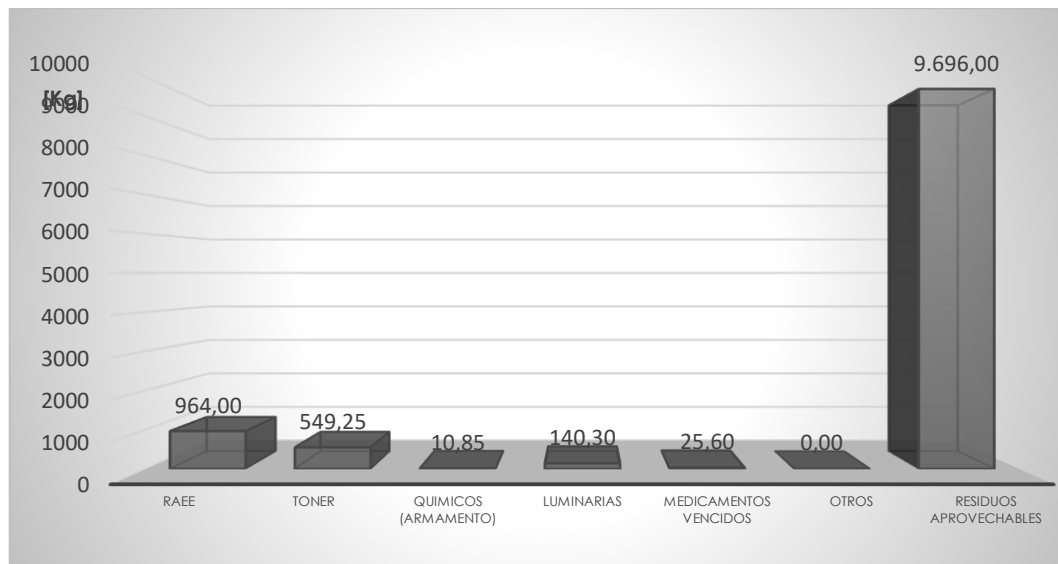


Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

- Se creó la red de gestores externos de residuos aprovechables a nivel nacional dentro del cumplimiento normativo para las sedes regionales de la UNP.
- Se realizó el mapeo de las condiciones internas de las sedes regionales a nivel nacional para mayor identificación de los impactos ambientales que afectan a cada una.
- Se dio mayor cubrimiento territorial al alcance del SGA.

Igualmente se realiza gestión y control a la generación los residuos peligrosos y especiales y a los residuos aprovechables.

Ilustración 42. Generación de Residuos UNP.



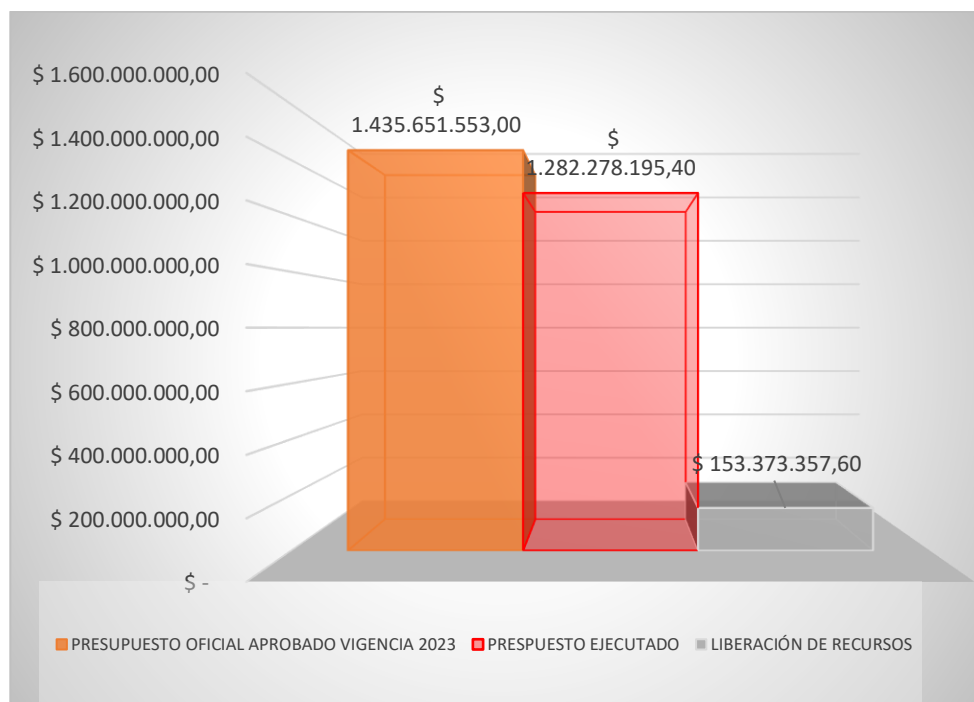
Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Grupo de Almacén General.

En el marco del Plan Institucional y Planes Estratégicos para la vigencia 2023, se llevó a cabo el cumplimiento de las metas trazadas como apoyo a la gestión de los procesos misionales en la Entidad, realizando la administración y control de los bienes necesarios para su funcionamiento. De esta manera, se han ejecutado recursos para adquisición de suministros de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión, procesos adelantados en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones, se ejecutaron \$1.282 millones de pesos a través de 4 procesos en las diferentes modalidades de contratación; a) Acuerdo Marco de Precios N°CCE282-AMP-2020 “Consumibles de Impresión” y b) procesos de selección abreviada de subasta inversa, llegando al 89% de ejecución de los recursos programados y liberando \$153 millones que corresponde al 11%.

Ilustración 43. Ejecución del presupuesto vigencia 2023.



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

En coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se adelantó el proceso de baja de bienes por obsolescencia o por no cumplir con las condiciones para su funcionamiento; elementos que fueron retirados de los registros contables e

inventarios de la Entidad y entregados para su disposición final de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente, así, sanear y actualizar la información de los bienes en funcionamiento y aptos para el servicio de la UNP.

Se realizaron los movimientos causados en los módulos de activos fijos y almacén en la herramienta tecnológica de información de inventarios (aplicativo Visual TNS Oficial), corroborando los valores registrados frente a los documentos radicados para realizar la entradas, salidas y transferencias de los activos de la Entidad.

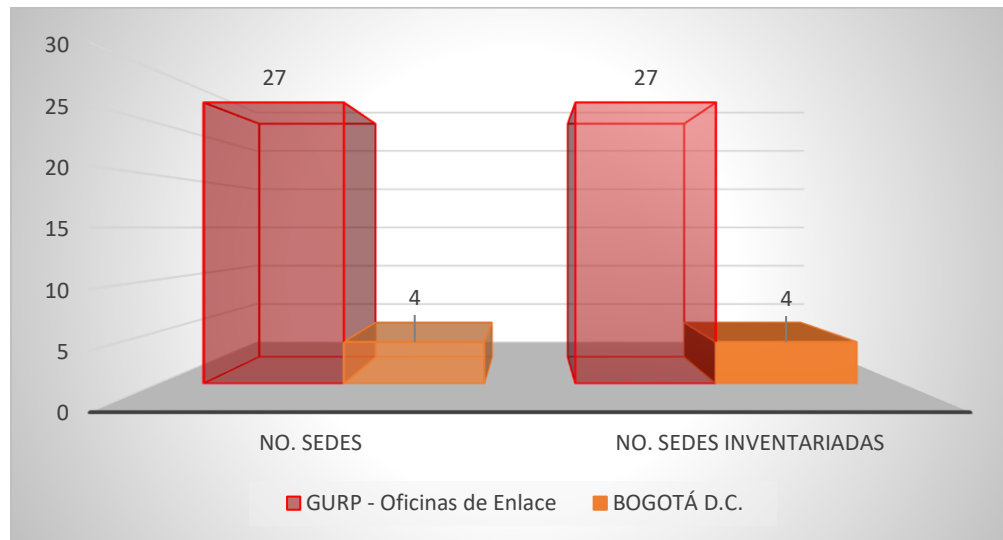
Se registró la entrada de 197.106 elementos devolutivos y de consumo; la entrada se realiza a los bienes; a) adquiridos y/o comprados por la entidad, b) recibidos a título gratuito, b) por comodato, d) convenio con proveedor, e) por garantía y f) reposición (por parte de las Aseguradoras y servidores públicos de la entidad). La salida corresponde a 158.091 bienes, como; mobiliario, papelería, útiles de oficina, equipos tecnológicos y de comunicaciones, entre otros, que son entregados al servicio como apoyo para el cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

Las transferencias corresponden a los movimientos de los bienes o elementos en servicio y bodegas, como; Cambio de Responsable, Reintegro a Bodega, Traslado entre Servicios y Traslado entre Bodegas.

En total se realizaron 141.223 transferencias de bienes entre funcionarios y colaboradores de la entidad. Con un 56% *Cambio de Responsable* es el trámite que más solicitan ante el Grupo de Almacén.

Inventario de bienes.

Finalmente, en ejercicio del control y administración de bienes, se adelantó la toma anual "*Inventario físico de bienes devolutivos*", visitando las sedes de la UNP a nivel nacional; grupos y enlaces regionales para realizar la identificación, verificación, valoración y análisis de los bienes muebles propiedad o administrados por la Entidad que se encuentran al servicio de servidores públicos y contratistas de la UNP. Adicionalmente, se realizó el levantamiento de los inventarios cíclicos de bienes de consumo (consumibles) almacenados en bodega, durante el desarrollo de esta actividad no se presentaron novedades, situación que se ve reflejada en los informes e indicadores de gestión.



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

De esta manera, se realizó el inventario de las 27 sedes a nivel nacional y 4 ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., un paso más en la administración, control y custodia de los bienes muebles propiedad o administrados por la entidad.

Por último, efectuando la depuración de activos en estado de inservibles, servibles no utilizables, obsoletos y/o vencidos, lo que permite mantener actualizado el sistema de información de inventarios.

Grupo de armamento.

Se presenta la gestión realizada por el grupo de armamento durante la vigencia de los meses de enero a diciembre del año 2023.

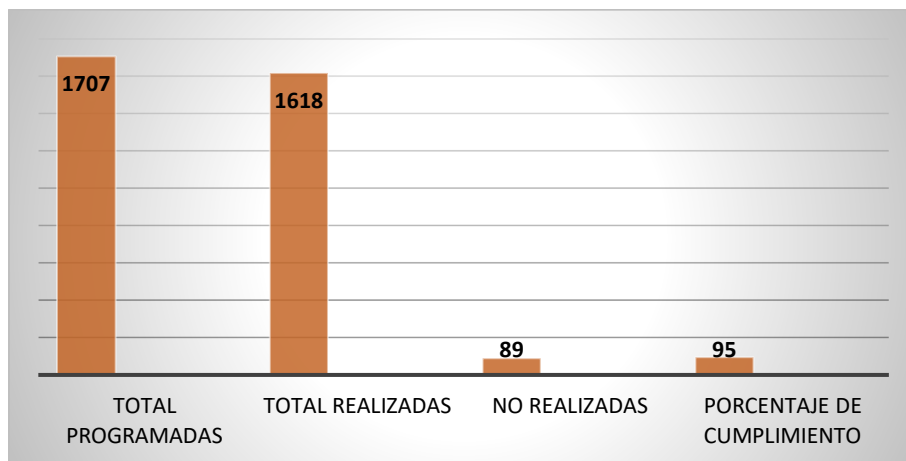
- Reintegro de armas de fuego a bodega por novedades administrativas, renunciaciones, restricciones, suicidios, abandonos de cargo.
- Tramite de duplicados de portes perdidos ante el departamento control comercio de armas de fuego DCCAE.
- Asignación de armas de fuego y elementos de protección.
- Trámites de recuperación de armas incautadas ante autoridades policiales y judiciales.
- Informes por hurto de armas de fuego ante control disciplinario - almacén y oficina de seguros de la UNP - descargue ante el DCCAE.
- Asignación cambio de chalecos con protección balística.



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

- Solicitudes de disciplinarios por novedades en armas de fuego y elementos de protección.
- Archivo documental gestión oficina y carpetas hojas de vida del arma.
- Realización de proceso de revistas de armas de fuego y elementos de protección a nivel central y grupos regionales y sedes de UNP.

Ilustración 45. *Mantenimientos de armas de fuego.*



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje.

- Optimización en los tiempos de gestión de los trámites en un 80%, lo que representa una mejora sustancial en la eficiencia administrativa.
- Consolidación de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) individualizados por dependencias, en los que se asignaron de manera diferenciada los recursos para atender el pago de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje durante toda la vigencia; esto permitió un mejor control del gasto por estos conceptos, así como una aplicación estricta de la Política de Austeridad del Gasto impartida por el Gobierno Nacional.
- Se logró obtener las legalizaciones que no habían sido radicadas durante las vigencias 2021 y 2022 en un 94%.
- Durante la vigencia 2023 se logró sensibilizar y socializar masivamente al personal operativo de la UNP – En territorio.
- Legalización centralizada – ventanilla única de radicación (Optimizó los tiempos de legalización en un 80%)
- Reducción sustancial de las novedades en las legalizaciones (Disminuyó en un 70% el índice de novedades)



La ejecución total registrada de la vigencia 2023, evidencia que, las dependencias con mayor participación presupuestal son las Subdirección Especializada y la Subdirección de Protección, teniendo a su cargo las $\frac{3}{4}$ y $\frac{1}{4}$ partes respectivamente, lo cual alcanzó una participación presupuestal del 92.78%; es decir el 7.22% de ejecución correspondió a las siete (7) dependencias restantes.

El crecimiento en el gasto de comisiones de servicio, autorizaciones de viaje y gastos de viaje se explica por la misionalidad de la entidad, el ingreso de nuevo personal en unas dependencias y por el plan electoral. Durante la vigencia 2023 la ejecución presupuestal observó una variación del 9.44%, sin embargo, dicho crecimiento fue inferior al IPC del periodo fiscal analizado, lo anterior, producto del plan de austeridad ordenado por el Gobierno Nacional, esto a pesar de la dinámica propia de la entidad.

El comportamiento en el gasto de comisiones de servicio, autorizaciones de viaje y gastos de viaje, de una vigencia a otra se mantiene dentro de las dinámicas normales, es decir la participación del gasto en ejecución por las Subdirecciones Especializada y de Protección son las que generar mayor impacto por las actividades propias del personal que debe desplazarse.

17. Gestión de Evaluación Independiente.

Responsable del proceso: Oficina de Control Interno.

Objetivo del proceso: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Mediante la Resolución 1823 del 20 de diciembre de 2018 se creó “(...) el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección – UNP y se establece su funcionamiento”, en la que se dispuso que el jefe de la Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité.

Aunado a lo anterior, la Resolución 1823 del 20 de diciembre de 2018 establece en su Artículo 5° que “El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionará ordinariamente por lo menos dos (2) veces al año, previa convocatoria que efectúe la Secretaría Técnica con antelación mínimo de tres (3) días hábiles a la respectiva sesión.”



En ese sentido y en cumplimiento de la normatividad expuesta, para la vigencia 2023, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 15 de mayo del 2023, el cronograma del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2023, de igual manera para el día 14 de diciembre de 2023 se realizó la segunda sesión donde se presentaron los resultados obtenidos para la vigencia.

Plan Anual de Auditoría.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 15 de mayo del 2023, el cronograma del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2023, el mismo se ejecutó en su totalidad.

Considerando lo expuesto, la Oficina de Control Interno llevó a cabo las Auditorías Internas de Gestión correspondientes a los Procesos de Gestión de Evaluación del Riesgo, Gestión Jurídica, Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Medidas de Protección y Gestión Tecnológica – Parte contractual, dichas auditorías han arrojado los siguientes resultados:

Tabla 65. Resultados Auditorías.

N.	Auditoría	Número de hallazgos
1	Gestión de Evaluación del Riesgo	09 con Incidencia Administrativa
2	Gestión Jurídica	02 con Incidencia Administrativa
3	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	14 con Incidencia Administrativa
4	Gestión de Medidas de Protección	05 con Incidencia Administrativa
5	Gestión Tecnológica – Parte contractual	04 con Incidencia Administrativa

Fuente: Oficina de Control Interno – Unidad Nacional de Protección.

Reporte de indicadores.



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

La Oficina de Control Interno como responsable del proceso de Gestión de Evaluación Independiente realizó los siguientes reportes a los indicadores de la Unidad Nacional de Protección, así:

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó de forma oportuna el reporte de los indicadores a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, alcanzando el siguiente nivel de cumplimiento:

Tabla 66. Indicadores por proceso.

Nombre del indicador	Tipo	Periodicidad	Resultado			
			I	II	III	IV
Porcentaje de cumplimiento del plan anual de auditoría basado en riesgos	Eficacia	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento en la presentación de informes de ley - seguimiento - acompañamiento y asesoría y coordinación	Eficiencia	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento de gestión institucional	Efectividad (impacto-valor público)	Semestral		62%		50%

Fuente: Oficina de Control Interno – Unidad Nacional de Protección.

Es pertinente resaltar que el indicador de Efectividad (Impacto-Valor Público) del proceso, se refiere al nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento realizados por cada proceso auditado y aprobados por la Oficina de Control Interno, estos planes se originan a partir de los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a los distintos procesos de la Unidad Nacional de Protección. Por lo tanto, es importante mencionar que este indicador es transversal a toda la Entidad y los procesos responsables.

Por lo anterior, el indicador no alcanza el 100% toda vez que algunas actividades de los planes de mejoramiento no fueron ejecutadas en tiempo y forma por los responsables correspondientes.

Adicionalmente, es importante señalar que desde la Oficina de Control Interno estamos llevando a cabo la actualización de Procedimientos e Indicadores en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación e Información, dado que algunos de ellos presentan formulaciones incorrectas, lo que ha resultado en un cumplimiento inferior al 100% en ciertos casos.



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

Durante la vigencia 2023, se realizó de forma oportuna el reporte a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, mediante la plataforma SOCRATES del indicador de “*Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades en el desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno*”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno a corte 31 de diciembre presenta el siguiente estado de Auditorías Internas de Gestión e Informes de Ley y de Seguimiento:

Tabla 67. Indicadores Estratégicos.

Descripción	Presentados	Total
Auditorías aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Plan Anual de Auditorías)	5	5
Informes de Ley	36*	46
Informe de Seguimiento	10*	10
Total	51	61
*Los informes pendientes por presentar para cumplir con la totalidad de la vigencia 2023, se rinden en el mes de enero de 2024, por ende, hasta la fecha de elaboración de este informe, se encuentran dentro de los plazos establecidos para su correcta elaboración.		

Fuente: Oficina de Control Interno – Unidad Nacional de Protección.

Por lo anterior, el cumplimiento del indicador Estratégico mencionado del proceso de Gestión de Evaluación Independiente ha alcanzado un cumplimiento acumulado del 100%, destacando así la meticulosa planificación y ejecución de las acciones estratégicas, así como en el compromiso constante para asegurar el logro de los objetivos establecidos.

Auditorías internas de gestión, informes de ley y de seguimiento.

La Oficina de Control Interno elaboró, desarrolló y publicó las Auditorías Internas de Gestión e Informes de Ley y de Seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017.

Coordinación de la atención y respuesta a requerimientos de información de los órganos de control.

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección en desarrollo de su rol de relacionamiento con entes externos y en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y la Directiva Interna DIR20-00000001 del 19 de febrero de 2020, por medio de la cual se



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

establecen los lineamientos para la atención de las solicitudes de información de los Órganos de Control en la UNP, que indica: *“La Oficina de Control Interno, coordinará y consolidará las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, como órganos de control de la Unidad Nacional de Protección”*, coordinó la atención a las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno se ha desempeñado como enlace entre la Entidad y los órganos externos, coordinando la atención y respuesta de los siguientes requerimientos de información durante la vigencia 2023:

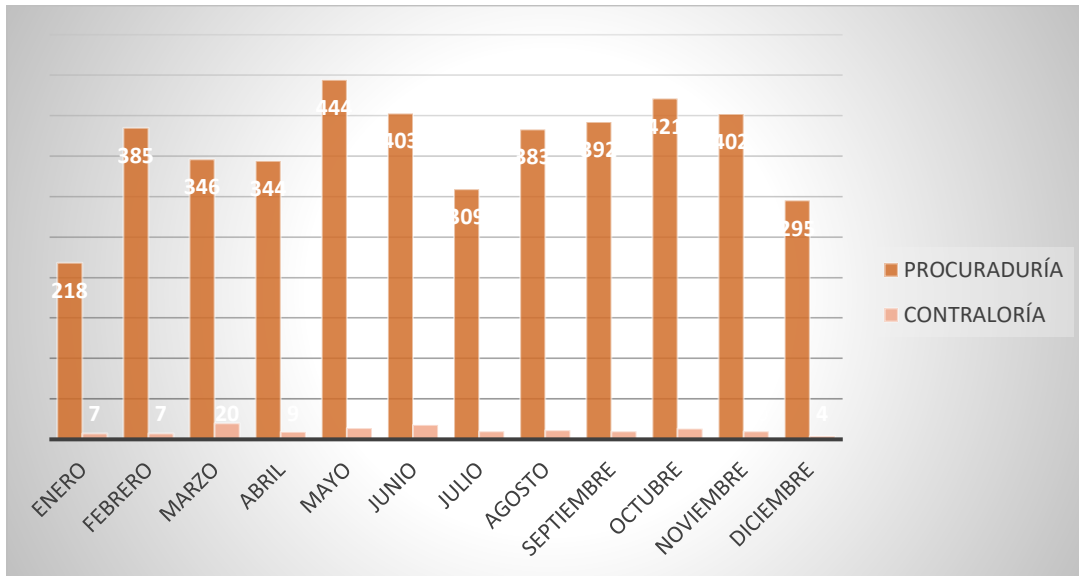
Tabla 68. *Requerimientos 2023.*

Mes	Requerimientos recibidos
Enero	225
Febrero	392
Marzo	366
Abril	353
Mayo	458
Junio	422
Julio	319
Agosto	394
Septiembre	402
Octubre	434
Noviembre	412
Diciembre	299
Total	4.475

Fuente: Oficina de Control Interno – Unidad Nacional de Protección.

A continuación se presenta la atención de Requerimientos de parte de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, evidenciando que la Oficina atendió un total de 4.475 requerimientos, allegados por parte de la Contraloría General de La República y por la Procuraduría General de la Nación.

Ilustración 46. Requerimientos Contraloría y Procuraduría.



Fuente: Oficina de Control Interno – Unidad Nacional de Protección.

Relación con entes externos.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia de 2023, en cumplimiento al rol de relacionamiento con entes de control, atendió a la Contraloría General de la República en sus distintos requerimientos y visitas realizadas a la Unidad a Nacional de Protección, de igual manera se realizó la reconstrucción y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Otras actividades que realiza OCI en lo dispuesto en los decretos 4065 de 2011 y 648 de 2017.

Los Jefes de Control Interno o quienes hacen sus veces, como tercera línea de defensa, acorde con lo establecido en el artículo 9° de la ley 87 de 1993, hacen parte del Sistema de Control Interno de las entidades y están encargados de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, por esta razón.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó actividades de acompañamiento, asesoría, atención y participación a los comités de la Unidad Nacional de Protección como lo son el Comité Sectorial de Auditoría del Sector



Así mismo y con el propósito de continuar con el fortalecimiento misional, la Unidad Nacional de Protección viene desarrollando un cronograma establecido por la Subdirección de Talento Humano, según el cual, se realizan Jornadas de Inducción y Reinducción, en donde la Oficina de Control Interno participó activamente en las Capacitaciones a los servidores públicos y contratistas de la entidad, de acuerdo con los roles y/o actividades de esta Oficina.

En estos espacios de retroalimentación, se exponen todas las actualizaciones, cambios y aclaraciones en la estructura organizacional, así como los últimos reajustes a procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la entidad, consolidando los conocimientos entre los participantes.

18. Gestión Control Disciplinario Interno.

Responsable del proceso: Secretaría General.

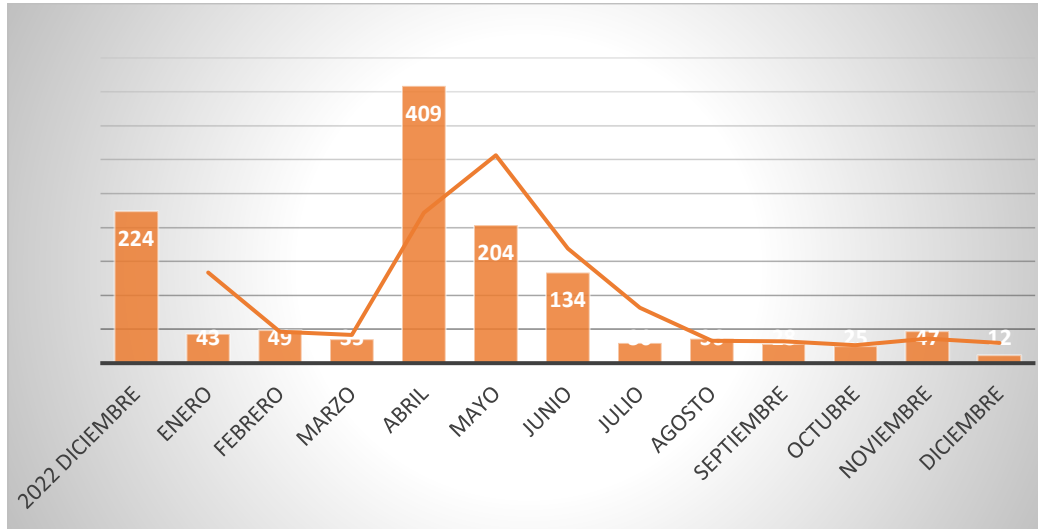
Objetivo del proceso: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y exservidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Inicia por medio de queja de cualquier persona de la sociedad, informe de servidor público, o de oficio por el Despacho cuando se tiene conocimiento por medios de comunicación y/o redes sociales, y concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio. Aplica a servidores y exservidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP y otros detallados en las disposiciones generales del presente procedimiento.

Quejas o informes allegados.

Para el año 2023 existe un incremento exponencial de informes y quejas radicados en el Grupo de Control Disciplinario interno para un total de 1052, lo cual conlleva a realizar un plan de contingencia a 524 expedientes con los abogados que se encuentran en el despacho para darle impulso a cada uno.

Ilustración 47. Quejas e informes.

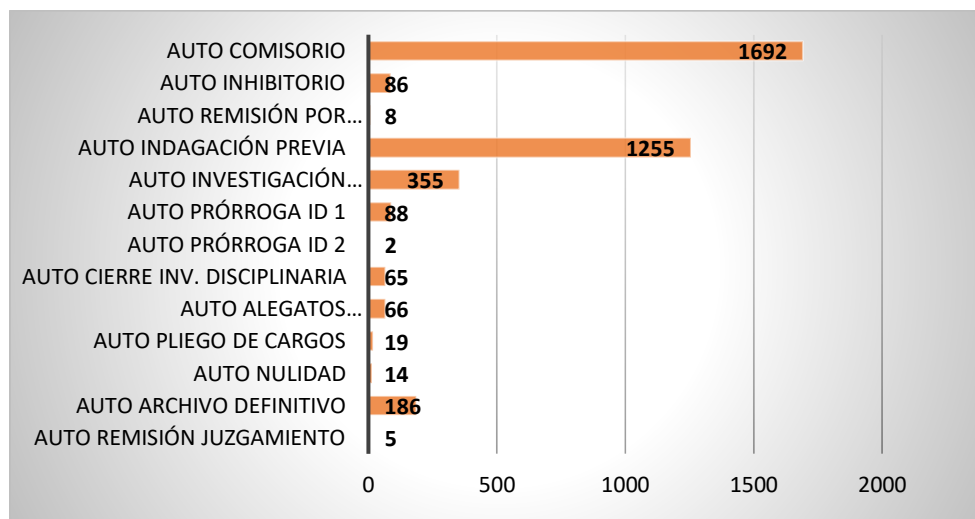


Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Autos generados.

Se han realizado 3841 Autos correspondientes a cada etapa del expediente disciplinario y de igual manera se han realizado dos y más solicitudes mediante memorandos, oficios e informes, documentos que reposan en la carpeta física.

Ilustración 48. Autos Generados en el año 2023 en GCDI.



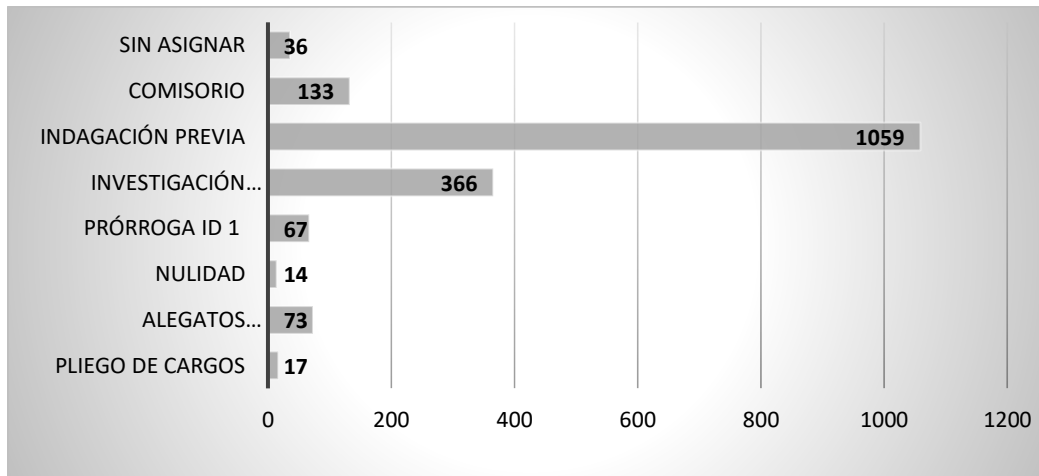
Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

Estado actual expediente activos.

Ilustración 49. Estado Actual de los Expedientes Activos.



Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Cada abogado tiene alrededor de 60 o 80 expedientes asignados los cuales debe realizar todas las diligencias necesarias para poder dar trámite y avanzar en cada proceso disciplinario, como se muestra en la ilustración existen 1059 que se encuentran en etapa de Indagación Previa.

Tabla 69. Año del expediente y estado Actual.

Estado expedientes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comisorio					27	106	133
Indagación Previa		3	2	17	277	760	1059
Investigación Disciplinaria	3	16	12	23	229	83	366
Prórroga ID 1		5	6	10	46		67
Nulidad		1	6	5	2		14
Alegatos Precalificatorios	1	15	11	24	22		73
Pliego de Cargos		7	5	4	1		17
Sin asignar						36	36
Total, general	4	47	42	83	604	985	1765

Fuente: Secretaría General – Unidad Nacional de Protección.

Los 04 expedientes del año 2018 se están trabajando para poder realizar el archivo definitivo teniendo en cuenta que en algunos son bastantes las personas involucradas y los 36 expedientes sin asignar corresponden a nuevos que han



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección
allegado a la coordinación y se asignaran en los primeros días de enero del año 2024.

Se han cerrado un total de 304 Expediente los cuales corresponden a:

- Auto Remisión Juzgamiento: 5
- Auto Archivo Definitivo: 186
- Auto Remisión Por Competencia: 8
- Auto Inhibitorio: 86
- Auto Pliego de Cargos: 19

Actualización de formatos.

Por parte de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG-(GGIM) y presentado a la Oficina Asesora de Planeación e Información -OAPI, se ha gestionado lo siguiente:

- Se presento en el nuevo formato el Proceso de Caracterización del GCDI, inmerso con el de Secretaría General y Jurídica, pero se aclara que jurídica aún está pendiente de que ajuste su proceso.
- Se actualizo y se ajustó el Mapa de Riesgos, está en revisión para autorización.
- Se oficializaron, se actualizaron y algunos formatos están en revisión de acuerdo con lo relacionado en la siguiente tabla:

Reuniones y sensibilización con regionales.

En referencia a la directiva presidencial 01 de 2023 y circular conjunta 001 de 2023 se da alcance a los Coordinaciones – Enlaces y ETCR, para el inicio de presentación a las circunstancias referidas en la comunicación interna y directrices.

Para realización del tema de sensibilización; se logra comprometer con el acompañamiento de los coordinadores, espacios en las instalaciones de las Regionales - Enlaces y los ETCR, de la Entidad denominada Unidad Nacional de Protección (UNP).

Funciones preventivas de acuerdo con la ley 1952, con la finalidad de ajustar el ejercicio de la facultad sancionatoria disciplinaria a lo dispuesto por la corte IDH. En reuniones previas al desarrollo misional, durante tres meses (3) se toma como objeto primario la Directiva Presidencial No. 01 del 2023, para identificar los



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

escenarios propuesto a la temática a abordar; al inicio de la misión, se tiene presente el contexto a seguir, horarios y desplazamientos en zonas de orden público. De tal manera que se tiene en cuenta la situación de orden público en el país,

Se abordan temas del decreto 1066 de 2015; y se exhorta a que en todos los contratos de prestación de servicios se estipulen cláusulas en la que los contratistas tengan la obligación de no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres basada en género, actos de racismo o discriminación, para cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la Entidad que incorpora el Protocolo interno de la entidad.

- Se proporciona contactos para la iniciación de cualquier problemática objetiva en el contexto del desarrollo del tema, se fundamentó directorio (listado de asistencia) al alcance de los funcionarios públicos y contratista en la objetividad planteada.
- Desarrollo y presentación ante el grupo de la Coordinación Control Disciplinario Interno; en el tema de sensibilización como elemento fundamental de procedimientos en el tema a desarrollar.
- Por parte de los funcionarios de la Coordinación Control Disciplinario Interno, se hace entrega de 2000 unidades de folletos para realización de trabajo de campo.
- Como elementos metodológicos de portafolio de información en el tema de la sensibilización, se presenta otros escenarios en temas de nueva normatividad Control Interno Disciplinario y anticorrupción - atención al usuario, esto como elementos de acompañamiento y asociados con funcionarios de la ONU, en la apertura e iniciación de la sensibilización.
- Es fundamental el compromiso de ser funcionarios proactivos en la información y que de esta se extienda por el territorio nacional en el contexto educacional con una metodología de aprendizaje asociada al fortalecimiento de interés institucionales.
- Se toma como base la formulación de respuestas y preguntas de los funcionarios de acuerdo con la problemática expresada y planteada.
- Con más de 17.000 mil kilómetros de recorrido por vía terrestre y aérea, el objetivo fundamental es el de confluir en gran parte a articular la metodología de escenarios de sensibilización, con fin determinativo de estar recíprocos con la institucionalidad departamental y municipal, la cual permite entonces articular asociativamente los DD.HH. de nuestras poblaciones y sus finalidades en el contexto institucional.
- Atención de 294 funcionarios entre ellos contratista y PMI en todo el país.
- Atención primaria en temas Viáticos de aperturas de investigación.



Logros de la coordinación CDI.

- A la fecha no se cuenta con prescripción de ninguno de los expedientes disciplinarios con los que tramita la coordinación de Control Disciplinario Interno.
- Se han realizado 18 pliegos de cargos a funcionarios públicos que han cometido faltas disciplinarias contempladas en la ley 1952 del año 2019.
- Barras o mesas de trabajo las cuales se han debatido los expedientes disciplinarios que se remiten a Pliego de cargos como una revisión más detallada y ajustada a la norma.
- Se han efectuado reuniones en todas las sedes de la UNP a nivel nacional con ello dando cumplimiento al Programa de la Directiva Presidencial 01 del 2023 emitida el 8 de marzo de 2023 con lo cual busca dar a conocer temas de sensibilización preventiva en la implementación de mecanismos para promover que los servidores y servidoras públicas cumplan con su deber legal de denunciar ante las autoridades competentes los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias relacionadas con violencia contra las mujeres y basadas en género, así como el nuevo procedimiento del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada por Ley 2094 de 2021, y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Acuerdo con Viáticos sobre la remisión de asuntos susceptibles de ser tramitados por control interno disciplinario (1.200 expedientes)
- participación de estudiantes practicantes en las labores propias de la oficina.
- Nombramiento de defensores de oficio de acuerdo con convenios con Consultorios jurídicos de Universidades.



Informe de Gestión Unidad Nacional de Protección

